

Embarazo en minoría de edad en contextos populares

Una perspectiva desde el desarrollo social y de derechos sexuales y reproductivos



Universidad de
Guadalajara

Embarazo en minoría de edad en contextos populares

Una perspectiva desde el desarrollo social y
de derechos sexuales y reproductivos

Paula Karina Quevedo Mojarro

Embarazo en minoría de edad en contextos populares

Una perspectiva desde el desarrollo social y
de derechos sexuales y reproductivos

Universidad de Guadalajara
2018

Este libro fue financiado con el fondo federal del Programa de Incorporación y Permanencia de los Posgrados (PROINPEP) que otorga el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El material fue dictaminado a doble ciego



Este trabajo está autorizado bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND) lo que significa que el texto puede ser compartido y redistribuido, siempre que el crédito sea otorgado al autor, pero no puede ser mezclado, transformado, construir sobre él ni utilizado con propósitos comerciales. Para más detalles consúltese <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Primera edición, 2018

D.R. © Universidad de Guadalajara

Centro Universitario

de Ciencias Sociales y Humanidades

Coordinación Editorial

Juan Manuel 130

Zona Centro

Guadalajara, Jalisco, México

ISBN E-Book 978-607-547-355-0

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

ÍNDICE

Agradecimientos	9
Introducción	11
<i>“Va a ser la boda y el bautizo”.</i>	
Contextualización del embarazo en minoría de edad	15
El embarazo en población joven: estadísticas y datos médicos	17
El embarazo adolescente como un problema social	20
La mirada jurídica	27
<i>“No estaré sola, ya voy a tener quién me lllore”.</i>	
Problematización, objetivos e hipótesis de trabajo	35
El problema de estudio	37
Justificación: Por qué estudiar algo que todo el mundo dice que es un problema	40
¿Necesidades o derechos? Derechos sexuales y reproductivos en México	43
Preguntas de investigación	50
Objetivos	50
Hipótesis de trabajo	50
<i>“¡Taruga! Aseñoraste tu vida”.</i>	
Marco teórico conceptual	53
Aproximación al concepto de desarrollo social	55
Acerca del concepto de necesidad	60
El desarrollo social basado en capacidades/libertades humanas	63
Los enfoques centrados en el actor: el proceso de estructuración	64
La construcción de la noción de género	67

Panorama de la juventud en México	70
Género, sexualidad y reproducción en la población joven	74
<i>“Así como fui capaz de abrir las patas...”.</i>	
Procedimiento metodológico	77
Elecciones metodológicas: dos escenarios para el trabajo de campo	79
El acercamiento con las jóvenes	82
Limitaciones del estudio	88
Fundamentación metodológica	88
Embarazos heterogéneos en contextos diversos	92
<i>“Cómo se va a ver una niña cuidando otra niña”.</i>	
Perfiles de embarazo en minoría de edad	103
Perfil 1: La voz que emerge	107
Perfil 2: El amor estructurante	109
Perfil 3: El embarazo que aprisiona	111
Perfil 4: La maternidad obligada	113
<i>“Al ser mamá ya me siento realizada”.</i>	
Conjuntos de necesidades ante la condición de embarazo en minoría de edad	117
Conjunto: necesidades de acceso a los servicios de salud	122
Conjunto: necesidades de redes de soporte	124
Conjunto: necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad	125
Conjunto: necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas	127
Propuestas de acciones para atender la condición de embarazo en minoría de edad	128
Reflexiones finales	133
ANEXO	
Caracterización de participantes	143
Bibliografía	155

Agradecimientos

Quisiera expresar mi gratitud porque no podía presentar este documento sin antes agradecer la bondad que siempre me envolvió. Estoy muy agradecida con todas y cada una de las personas que me apoyaron y ayudaron a lo largo de este proceso, en este espacio haré mención de algunas personas cuyo apoyo fue particularmente significativo.

En primer instancia quiero dar las gracias a mi directora de tesis, María Martha Collignon Goribar, hacia quien no creo alcanzar a expresar toda mi gratitud, por aceptar dirigirme y acompañarme siempre desde su calidez humana durante la construcción de todo este trabajo. Infinitas gracias.

De manera muy especial agradezco a mi madre, Paula Mojarro, por todo su apoyo, comprensión y amor que fueron fundamentales durante estos últimos años.

A las participantes Jetze, Dafne, Janeth, Isabel, Fernanda, Neyra, Alejandra, Mariana, Claudia, Rosy, Livier, Karina y Mariana C. por su colaboración y confianza, sin ellas esto no hubiera sido posible.

A mis hermanos Javier, Carlos y Jesús, y mis cuñadas y amigas, Lucy, Margarita y Karina y mis sobrinos Leo, Mateo y Natalia, que comprensivamente acompañaron este y otros procesos.

A mi querida amiga Patricia Pérez, porque siempre ha creído en mí y ha impulsado muchos de mis logros.

A mis amigas Fernanda, Mariana, Gabriela, Citlalli, Isabel, Xóchitl y Marcela, de ellas aprendí la sororidad. Sin su invaluable apoyo y empatía no hubiera llegado a ningún lado.

A mis compañeros y compañeras de la maestría, por los aprendizajes construidos y por ser un grupo tan solidario.

A mis alumnos y alumnas que con sus ocurrencias y dudas despertaron en mí un gran interés de investigación.

A Iván Rodríguez, Ricardo Fletes, Zeyda Rodríguez, Patricia Ortega y Rodrigo Rodríguez quienes leyeron mi trabajo y amablemente me compartieron sus conocimientos.

A Laura Fraire por su acompañamiento profesional y que, afortunadamente, siempre fue más allá de lo profesional.

Al personal que labora en la Preparatoria CEP, especialmente a Francisco Magallón y Janeth Macías que me brindaron su apoyo para la realización del trabajo de campo. De igual manera agradezco a Guadalupe Chávez y Lourdes Sepúlveda por facilitarme el acceso a El Refugio.

Al coordinador y excoordinador de la maestría, David Covarrubias e Igor González, por dignificar el trabajo del posgrado y, en lo personal, me brindaron su ayuda en momentos clave.

Al Conacyt porque gracias a la beca otorgada pude realizar mis estudios de maestría.

A las profesoras y profesores de la maestría que en mayor o menor medida se comprometieron con mi formación.

A mi fiel e inseparable Kiwi, participe de mis alegrías y frustraciones durante toda la maestría y la realización de esta tesis.

Introducción

En gran parte de la literatura se utiliza el término de embarazo adolescente para denominar al embarazo que ocurre mientras la madre se encuentra en dicha etapa, el rango de edad que abarca la adolescencia no se encuentra unificado; sin embargo comúnmente se emplea un rango de 15 a 19 años de edad, en ocasiones se menciona que la adolescencia ocurre, sobre todo, en las estadísticas, entre 12 y 19 (o hasta 20) años. El presente trabajo se centra en el embarazo que acontece antes de que la madre tenga la mayoría de edad, 18 años cumplidos, aunque también se empleará la expresión embarazo adolescente o embarazo en jóvenes por ser los más usuales.

En las últimas décadas el tema del embarazo en adolescentes ha cobrado gran importancia en nuestra sociedad. El interés en el tema a nivel personal, surgió a partir de la experiencia como docente y en orientación psicológica en preparatoria; en un inicio la inclinación principal se encaminó en la prevención de infecciones de transmisión sexual y embarazos, al investigar en relación con campañas y estrategias de prevención se llegó a la comprensión de que no se trata de situaciones lineales, sino que el tema del embarazo en menores de edad está atravesado por muchas otras temáticas, de ahí la incursión en el tema de los derechos sexuales y reproductivos en esta población, y en el campo del desarrollo social.

Varios cuestionamientos se hicieron presentes, por ejemplo, ¿por qué y para quién es un problema que estas jóvenes se embaracen? El embarazo y la sexualidad de las jóvenes menores de edad ha sido ampliamente abordado desde la óptica de la salud, actualmente se cuenta con gran conocimiento estadístico con relación a este fenómeno social, por lo que su estudio ha contribuido a su visibilización pero también a su problematización. Recientemente surgieron otras ópticas para el estudio de este mismo fenómeno, la sexualidad y la reproducción en las y los jóvenes se han convertido en foco de interés de las ciencias sociales, como tema de derechos, y de injerencia educativa y cultural.

Ampliamente se discute el tema en su relación con la salud, la salud pública, la educación, la pobreza, la sobrepoblación, los derechos, el acceso a la información, entre otros; concretamente en este trabajo se estudia la relación existente entre la condición de emba-

razo en jóvenes menores de edad y sus necesidades, los derechos sexuales y reproductivos y el desarrollo social.

Para ello, el principal objetivo que persigue esta investigación es comprender las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el área metropolitana de Guadalajara (AMG) a través del análisis de sus discursos para la construcción de un diagnóstico de su condición y necesidades, y así contribuir al desarrollo de modelos de intervención adecuados.

Se entenderán como necesidades todos aquellos elementos que permean el discurso de las jóvenes y que se relacionan con carencias, algunos referidos por ellas como faltantes, pero la mayoría se encuentran implícitos a lo largo de sus narrativas. Al mencionar el enfoque de derechos de este trabajo, se hace alusión a los derechos sexuales y reproductivos a los que estas jóvenes son sujetas que además son derechos humanos a los que el Estado está obligado a garantizar aun tratándose de menores de edad. Y, finalmente, con desarrollo social se hace referencia a este proceso de mejora de la calidad de vida a nivel personal y social, en el que las personas gozan de libertades y de la extensión de sus capacidades.

A fin de satisfacer los objetivos de esta investigación, las teorías y aportes teóricos que direccionaron este trabajo principalmente son los aportes teóricos de desarrollo social relacionado con el enfoque en derechos humanos, la teoría de la estructuración social, y otros que se detallarán en el apartado de marco teórico conceptual.

Además de la dirección que brindan los aportes teóricos, los cuestionamientos que conducen este trabajo son: ¿cuáles son las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el AMG que están permeando su discurso desde su condición de embarazo y que las políticas públicas destinadas a atenderlas no están solventando?, ¿cómo constituyen su subjetividad estas jóvenes en tanto mujeres jóvenes embarazadas en minoría de edad?, y ¿cuáles son los elementos que pueden aportarse para la revisión y discusión de políticas públicas y el desarrollo social respecto de la sexualidad y la reproducción de las jóvenes menores de edad?

Se parte de la idea de que las mujeres embarazadas menores de 18 años pueden, a través de un ejercicio discursivo/reflexivo, reconstruir su experiencia de embarazo en minoría de edad y ofrecer elementos para identificar cuáles son sus inquietudes y necesidades. Actualmente no se cuenta con la información suficiente respecto de las necesidades que presentan dichas jóvenes para la formulación de políticas públicas dirigidas a atender este sector poblacional, por lo que el proyecto de desarrollo social vigente no se traduce en acciones de desarrollo reales para ellas.

Para responder a los cuestionamientos expuestos se realizó el trabajo de campo en dos espacios: con algunas alumnas embarazadas de la Preparatoria del Centro de Estudios Profesionales (CEP), ubicada en la zona centro de Guadalajara, y en el Centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio, del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Jalisco. El acercamiento a las jóvenes se realizó de marzo de 2015 a abril de 2016 por medio de 14 entrevistas semiestructuradas, de las cuales 12 conforman el corpus

a analizar.¹ De las entrevistas se tomaron algunas frases significativas para titular algunos de los capítulos de esta tesis.

El contenido de la tesis está organizado en siete capítulos, en el capítulo I se presenta la contextualización del embarazo en minoría de edad desde tres miradas que se consideraron las más relevantes y que configuran el problema de investigación de este trabajo; se contextualizó desde los aportes del campo médico y la estadística, en un segundo momento se brinda un panorama construido por los estudios que discuten el embarazo adolescente desde la perspectiva sociocultural; y finalmente desde la mirada jurídica y la normatividad que regula la atención que se brinda a esta población. En el capítulo II se expone la problematización del objeto de estudio, las preguntas, objetivos e hipótesis de trabajo; seguido del capítulo III donde se exponen los aportes teóricos que fundamentan el trabajo, principalmente la conceptualización teórica del desarrollo social, las necesidades como un concepto de las ciencias sociales, la teoría de la estructuración, y la condición de género y de juventud como elementos estructurantes del objeto de estudio.

El procedimiento metodológico se explica en el capítulo IV mediante un recorrido que inicia con la descripción del trabajo de campo, seguido del proceso de organización del material empírico y que continúa en el capítulo V con la creación de perfiles del embarazo en minoría de edad.

En el capítulo VI se condensa el análisis y presentación de los resultados de investigación con la exposición de los conjuntos de necesidades ante la condición de embarazo en minoría de edad, tales conjuntos se agrupan en necesidades de acceso a servicios de salud, necesidades de redes de soporte, necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad, y necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas. Finalmente, en el capítulo VII se presentan las reflexiones finales generadas a partir de los resultados obtenidos en discusión con los enfoques teóricos que direccionaron el presente trabajo de investigación.

¹ No se incluyeron dos entrevistas por no cumplir con el criterio de minoría de edad de la entrevistada al momento de su embarazo.

“Va a ser la boda y el bautizo”.

Contextualización del embarazo
en minoría de edad

El embarazo en mujeres jóvenes, en ocasiones nombrado por la literatura como embarazo adolescente, ha cobrado mayor relevancia en las últimas décadas ya que su incremento es señalado y estudiado ampliamente desde diversas miradas. En este trabajo el interés se centra en el embarazo que ocurre cuando la mujer es menor de edad, es decir, menor de 18 años, por lo que este apartado está construido con la finalidad de proporcionar un panorama al lector acerca de la condición de embarazo en mujeres menores de edad en México, y para ello, se toman diferentes miradas desde las cuales es posible contextualizar dicha condición.

Por una parte se encuentra la mirada médica, que incluso se considera como la más tradicional y generalmente cataloga el embarazo en mujeres jóvenes como un problema de salud pública, desde donde se argumenta que este tipo de embarazos representan serios problemas de salud tanto para la madre como para el feto. Por otra parte, se analiza este fenómeno desde la mirada jurídica desde la cual, al tratarse de una condición de minoría de edad, se hacen diferenciaciones y también se argumenta generalmente en contra de este tipo de embarazos.

Además, el embarazo en minoría de edad es observado desde la mirada social, es decir, cómo la sociedad recibe este tipo de condición y cómo se interactúa con ella. Desde este posicionamiento también pueden encontrarse diversas opiniones y matices hacia una condición que se presume está en aumento. Los argumentos presentados en este apartado provienen de la revisión de diversos estudios, por ahora se exponen los hallazgos y posteriormente se discutirán a lo largo de este documento.

El embarazo en población joven: estadísticas y datos médicos

Para comenzar a contextualizar el embarazo en minoría de edad, se partirá desde esta mirada médica y algunos datos estadísticos de interés respecto a esta situación, en el mundo, en México y particularmente en Jalisco. Con el fin de facilitar la lectura de la presente contextualización, esta mirada médica y estadística se identificará como el “enfoque biomédico” del embarazo adolescente.

Al respecto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés) señala que actualmente cerca de 1 800 millones de personas en el mundo tienen entre 10 y 24 años, lo que representa una tercera parte de la población mundial. Más de 100 millones de adolescentes en el mundo no asisten a la escuela, 16 millones de mujeres adolescentes se convierten anualmente en madres (UNFPA, 2010). Y, en América Latina y el Caribe, el 25 por ciento de las mujeres se convierten en madres antes de cumplir los 20 años de edad (UNFPA, 2013).

De acuerdo con las cifras del *Censo de población y vivienda 2010*, actualmente residen en el país 20.9 millones de jóvenes entre 15 y 24 años de edad, de los cuales, 11 millones son adolescentes (15 a 19 años) y 9.9 millones son adultos jóvenes (20 a 24 años). Es decir, que la población juvenil en México representa cerca de la quinta parte de la población total nacional (UNFPA, 2010).

Con cifras similares la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, estima que en México hay 22.4 millones de adolescentes entre 10 y 19 años de edad. A nivel nacional, de acuerdo con la última encuesta demográfica disponible (2009), la edad promedio de inicio de la vida sexual en las mujeres de 15 a 19 años es de 15.9 años, y como consecuencia, el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes aumentó de 15.6% a 18.7% entre 2003 y 2012 (ENAPEA, 2015).

Además en la ENAPEA (*idem*) se menciona que el embarazo en adolescentes es un problema de salud pública ya que afecta negativamente la salud de las jóvenes mujeres y la de sus hijos e hijas, es un problema educativo ya que genera deserción escolar, y también es un problema económico ya que posibilita la mano de obra barata y condiciona los ingresos futuros y las oportunidades laborales.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a través de sus oficinas en México afirma en su Informe *Estado de la población mundial 2013* Maternidad en la niñez Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes.

que “20 mil niñas dan a luz todos los días, y 25% de los partos adolescentes ocurren en países en desarrollo”. Agrega que alrededor de 19% de las jóvenes en países en desarrollo se embarazan antes de los 18 años de edad y dos millones de los 7.3 millones de partos de adolescentes menores de 18 que ocurren cada año en los países en desarrollo son partos de niñas menores de 15 años (ONU, 2013 citado en Redacción/*Sin embargo*, 26 de septiembre de 2014).

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012, arrojó que en ese año 51.9% de las mujeres mexicanas entre 12 y 19 años que habían tenido relaciones sexuales han estado alguna vez embarazadas (OCDE, s. f, citado en Redacción/*Sin embargo*, 26 de septiembre de 2014).

En México, la población femenina adolescente (entre 10 y 19 años de edad) que registra hijos supera de manera considerable a la masculina. En 2012 ellas presentan un total de

468 116 de los hijos registrados, es decir, un poco más de 300 mil que los reportados en el caso de los varones (INEGI, 2013).

Alrededor de uno de cada cinco nacimientos ocurridos en Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit y Sonora corresponden a madres adolescentes. Las menores proporciones de nacimientos de mujeres de entre 10 y 19 años se presentaron en Distrito Federal, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Quintana Roo, en entidades donde representan menos de 17.5% del total de nacimientos (*idem*); no obstante, esta cifra es bastante alta en el estado de Jalisco. Para ilustrar lo anterior puede decirse que la Encuesta Nacional de Juventud (2010) señala que de las mujeres de 15 a 17 años, 6.6% han estado embarazadas.

Se presume que el porcentaje de madres adolescentes (menores de 20 años¹) se encuentra en aumento. En 1992 el 16.7% del total de embarazos provenían de adolescentes, y en 2012 se reportó 19.4% de embarazos en este sector poblacional.² Paradójicamente, en estos mismos años la escolaridad de las madres adolescentes aumentó: las madres con nivel de estudio de secundaria pasaron de 21.6 a 38.5%, en bachillerato de 6.8 a 20.9%, y a nivel profesional de 6.1 a 11.6%³ (*idem*).

El INEGI (2013) reportó que en 2012, Jalisco tuvo 17.6% de los embarazos provenientes de adolescentes, ocupando el lugar número 14 a nivel nacional. La tendencia fue en aumento, ya que en 2004 dicho porcentaje era de 15.2%. En este sentido, del total de nacimientos registrados, se reporta que 21.2% fueron de madres económicamente activas, y 78.8% provenían de madres económicamente no activas (*idem*).

Además de los datos estadísticos proporcionados por diversas instituciones, existen algunas investigaciones que tratan de explicar los comportamientos sexuales y el embarazo en adolescentes. Al comenzar a revisar estas investigaciones lo primero que aparece son estudios donde se señala lo problemático del asunto.

Por ejemplo, Lugones, Pedroso, Perera y Acosta (1999), señalan que casi la tercera parte de unos 175 millones de embarazos que se producen anualmente no son deseados, y que gran parte de estos son de adolescentes; en este mismo estudio se menciona que aún existen criterios erróneos en relación con el uso de métodos anticonceptivos en esas edades como favorecedores de la relación sexual y la promiscuidad y que los adolescentes sexualmente activos rara vez están bien informados de las opciones en anticonceptivos o de los riesgos de contraer infecciones de transmisión sexual.

¹ El INEGI generalmente delimita el rango de edad del embarazo adolescente como aquel que ocurre antes de los 20 años de edad de la madre.

² Dicho porcentaje disminuyó de 18% en 1990 a 16.7% en 1992.

³ Se puede señalar que la incidencia en los embarazos en adolescentes, no necesariamente está relacionada con el alto nivel de estudios, por lo que es notable la deficiencia educativa con relación a la sexualidad.

En otro estudio González, Rojas, Hernández y Olaiz (2005) reportaron que 69.2% de los adolescentes refirió conocer al menos un método de control de la fecundidad. El 16.4% mencionó haber tenido relaciones sexuales, y los hombres iniciaron la actividad sexual antes que las mujeres; es importante mencionar que tan sólo 37% de los adolescentes usaron algún método anticonceptivo en la primera relación sexual. El análisis demostró que los adolescentes de sexo masculino, los de mayor escolaridad, quienes poseían información de algún método anticonceptivo y aquellos que inician esta actividad a una edad mayor tuvieron más probabilidad de usar anticonceptivos en su primera relación sexual. El 55.7% de las mujeres que mencionaron haber iniciado actividad sexual han estado embarazadas.

Desde la mirada un tanto médica y estadística del embarazo en población joven (o adolescente), puede señalarse que los estudios presentados van encaminados a argumentar que este tipo de embarazo es peligroso para la salud y que además pone en riesgo otras esferas de la vida de la joven y del feto. Las estadísticas presentadas evidencian el aumento de casos y su trascendencia a nivel internacional y nacional, ya que la población joven en el mundo representa un gran porcentaje, cerca de la quinta parte de la población mundial (UNFPA, 2010), sin embargo, como se señaló al inicio, esta es una mirada particular de acercamiento a este fenómeno, a la cual se le puede complementar con otras. A continuación se presenta un acercamiento desde *lo social* al embarazo en minoría de edad.

El embarazo adolescente como un problema social

Una mirada cuyo componente principal sea la sociedad no es sencilla de definir ni de agotar. Lo que se pretende con este aporte desde lo social es proporcionar un breve panorama de cómo se aborda el fenómeno del embarazo en la población joven en las ciencias sociales y cómo éste se articula de forma bastante compleja; es decir, no se trata sólo de argumentar que es un problema con base en el aumento estadístico de casos. Para fines del presente trabajo se identificará este enfoque como el “enfoque sociocultural” del embarazo adolescente.

Para iniciar con esta parte se hace referencia a Szasz (2004), quien en su ensayo “El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades” expone que la sexualidad surge como objeto de estudio en las disciplinas clínicas, que se han ocupado de ésta durante más de un siglo, basan su discurso en la biología y la medicina, cuya comprensión de la sexualidad se refiere principalmente a un funcionamiento universal de los cuerpos biológicos; y señala además que no es hasta finales del siglo XX que el discurso crítico que identifica a las sexualidades como objeto de estudio propio de las ciencias sociales, plantea que lo sexual es socialmente construido además de la necesidad de dar respuesta a problemas sociales entendidos como complejos, como es el caso de la sexualidad.

En una compilación de estudios acerca de la sexualidad desde las ciencias sociales, Lerner y Szasz (1998) citan a Amuchástegui, quien encontró que quienes son considerados con derecho a ser sujetos de deseo y con derecho a tener necesidades y experiencias sexuales son los hombres, a partir de la naturalización biológica de sus impulsos, mientras que

en el caso de las mujeres la aceptación de su deseo es reprimido a tal grado que existen dos tipos ideales de mujeres: quienes no son sujetos de deseo sexual y se les considera mejores candidatas a ser madres y esposas, y en contraste, el otro “tipo” de mujer que es sujeto de deseo porque ejerce su seducción y tiene acceso al erotismo y al placer, pero a quien se le considera más un objeto del deseo masculino.

Además Amuchástegui (s. d. citado en Lerner y Szasz, 1998) identificó que el saber de los jóvenes sobre sexualidad incluye dos tipos de conocimientos: aquel que se relaciona con el discurso científico de la sexualidad, que se refiere a la anatomía y fisiología reproductiva y que es enseñado en el ámbito de la educación formal. Este tipo de saber rara vez incluye información acerca de la relación sexual, es racional e informativo, separado del cuerpo y sus sensaciones, es considerado neutro y carente de género. Y el otro tipo de saber de carácter sensual, corporal y práctico, no verbal, es el saber del cuerpo en relación con el deseo y el erotismo, tiene un significado moral y de valoración hacia el sujeto que lo expresa.

A partir de la compilación de estos y otros trabajos, para Lerner y Szasz (1998) la sexualidad designa ciertos comportamientos, prácticas y hábitos que involucran al cuerpo, pero también designa relaciones sociales, conjuntos de ideas, moralidades, discursos y significados de las sociedades y sus instituciones; y en las sociedades modernas, la sexualidad igualmente designa las clasificaciones que se le atribuyen a las personas según sus preferencias eróticas y la autodefinición que hacen los individuos de su orientación sexual.

Particularmente el tema del embarazo en mujeres menores de edad, usualmente es estudiado desde el área biológico-médica y estadística, sin embargo también existen otros estudios acerca del tema desde otras ópticas, como estudios socioculturales, desde la educación y las ciencias sociales en general. Enseguida se presentan algunos de estos estudios.

Como se mencionó anteriormente, la tendencia de los estudios de embarazo en adolescentes es configurarlo como un problema, tanto social como de salud pública, y se señalan ampliamente las consecuencias problemáticas de que las jóvenes se embaracen. Tal vez sea pertinente cuestionar si “¿no será que muchos de los problemas que llevan al embarazo adolescente y a los que éste conduce se derivan de la manera como hemos valorado la sexualidad premarital y, particularmente, sancionado la sexualidad adolescente?” (Stern, 1997: 142).

Antes de cuestionar lo problemático del fenómeno, es preciso puntualizar que Stern y Merkes distinguen dos tipos de embarazo adolescente en México:

Los que ocurren en los sectores bajos de la población, vinculados a la falta de oportunidades en educación y trabajo, así como al predominio de una elevada valoración de la maternidad; y, el embarazo que tiene lugar en los sectores de clase media y alta, los cuales se explican por el estigma que aún existe con respecto a la actividad sexual de los adolescentes, que se traduce en la falta de una adecuada educación sexual y el deficiente acceso a los métodos anticonceptivos por parte de esta población (Stern y Merkes, 2008 citado en García, 2012: 33).

Una vez puntualizado lo anterior, entonces ¿cuáles son las razones por las que el embarazo en adolescentes se configura como un problema?; Stern explica que:

Existen cuatro argumentos fundamentales con los cuales se define al embarazo adolescente como un problema: a) su supuesto incremento; b) su contribución al crecimiento acelerado de la población; c) sus efectos adversos sobre la salud de la madre y del niño; y, d) su supuesta contribución a la persistencia de la pobreza (1997: 138).

Además, y en relación con lo anterior, existen algunos factores importantes para que el embarazo adolescente pueda considerarse como un problema público en México. Primero el gran crecimiento del grupo de mujeres de 15 a 19 años de edad, se ha vuelto mucho más evidente. Segundo, el hecho de que la fecundidad de los grupos de mujeres mayores ha disminuido y la proporción de hijos nacidos de mujeres jóvenes es mayor ahora que en el pasado. Tercero, el mayor acceso de la población pobre de la sociedad a los servicios de salud en conjunto con la creciente medicalización del embarazo. Cuarto, la ocurrencia creciente de este tipo de embarazos en contextos normativos en los que se supone no debiera ocurrir (Stern, 1997).

Con base en lo anterior, se puede señalar que “distamos mucho de tener una comprensión clara de este fenómeno y que es necesario reformular la investigación y el conocimiento existentes a fin de proponer medidas más adecuadas para enfrentarlo” (*ibid*: 137) como por ejemplo, “ampliar las opciones para las mujeres, lo cual podría modificar [extender] el periodo entre la maduración sexual y la formación de la familia, durante el cual se requiere reforzar la preparación de las o los jóvenes para la prevención de embarazos no deseados e inconvenientes” (*ibid.*: 142).

Finalmente Stern señala que “la sanción negativa obstaculiza el acceso a la información, la educación y la preparación para ejercer la sexualidad de una manera placentera y responsable, de modo que buena parte del problema estriba en la manera como los adultos calificamos el fenómeno” (*idem*).

Siguiendo esta misma línea, existen algunos estudios que señalan la importancia de profundizar en las relaciones que el embarazo en adolescentes sostiene con otros fenómenos y sacarlo del lugar común donde ha sido ubicado generalmente por los discursos conservadores. García (2012) determina la importancia de reconocer la relación entre el embarazo adolescente y el nivel socioeconómico, ya que en México la mayoría de los embarazos en adolescentes ocurren en población pobre.

Existen algunas condiciones, como el inicio de la actividad sexual, el lugar de residencia, la falta de uso de métodos anticonceptivos, el contexto familiar conflictivo, la baja escolaridad, la baja autoestima, el subempleo de los padres, la falta de comunicación en la familia (entre otras), que han sido vistas como características o variables en el sujeto que favorecen el embarazo a edades tempranas; sin embargo, poco se hablaba del contexto y de las claras condiciones de desigualdad social que intervienen en las distintas expresiones

del fenómeno, la responsabilidad recaía en el sujeto y sus características y no se problematizaba el contexto (*idem*).

García (*idem*) precisa algunos agravantes en torno a la situación del embarazo que se encuentran atravesados por la socialización de género y el contexto de pobreza: la relación de una pareja conflictiva, una edad menor de 16 años, concepción de la maternidad en la familia y la importancia que se le dan a los estudios, y el de mayor trascendencia, la situación conyugal de la embarazada.

Al enunciar estas condiciones, características y agravantes, no es la intención adoptar una mirada un tanto conservadora que “ubica la responsabilidad de la pobreza y el embarazo únicamente en el sujeto, desde la cual se asume que las mujeres jóvenes pueden abatir las dificultades en su vida con sólo elegir posponer el embarazo” (Luker, 1996 citado en García, 2012: 34) “y se reduce, así, la cuestión social a una cuestión individual y moral” (Climent, 2003 citado en García, 2012: 35).

El presente trabajo se inscribe en la postura que señala la importancia de reconocer el contexto y las condiciones socioculturales y económicas como generadores de situaciones problemáticas para los sujetos, y no al contrario en donde pareciera que se trata de “descubrir” las características internas e individuales de los sujetos para explicar dichos fenómenos.

Siguiendo esta línea de pensamiento, García (2012) en sus investigaciones encontró que la familia es una institución de particular relevancia cuando se trata de comprender el embarazo y la maternidad adolescentes; es en el grupo familiar donde se determina si se trata de un evento deseable o conflictivo, además existen coincidencias entre la aparición del embarazo y algún evento relevante en la familia. Otras variables familiares importantes son la presencia de maltrato, estilo educativo negligente, una relación escasa, distante y conflictiva con el padre (García, 2012). Además, “de particular relevancia es la madre de la adolescente que se embaraza, ya que puede ser un importante recurso social [apoyo social, emocional, incluso instrumental] en el afrontamiento del embarazo” (García, 2012: 63).

En el tema de las relaciones sociales y personales de la joven que se embaraza, también sobresale la participación de la pareja, “se ha encontrado que la pareja suele ser la persona más importante y quien tiene más influencia sobre las decisiones tomadas por las adolescentes respecto al embarazo” (Salcedo, 2000 citado en García, 2012: 48).

De igual manera, resulta relevante señalar la variable de la desigualdad de género en el tema de la pareja, ya que “el distinto control sexual que nuestra cultura ejerce sobre los varones, hace que ellos se involucren diferenciadamente en las relaciones sexuales, en la reproducción y en el cuidado de los hijos” (García, 2012: 47).

Por otra parte, en relación con la deserción escolar, que se ha indicado ampliamente como una de las consecuencias más graves del embarazo en adolescentes, algunos autores (Erhenfeld, 2001; García, 2012; Stern, 1997) insisten en que dejar la escuela no es una consecuencia del embarazo, sino que por lo general el abandono de los estudios es previo al embarazo, usualmente se presenta un bajo desempeño académico como conse-

cuencia de un ambiente conflictivo y generalmente “frente a las experiencias de fracaso académico es común que las adolescentes pobres se consideren buenas en su capacidad de ser madres y amas de casa [...], no ven ningún beneficio en postergar la maternidad” (García, 2012: 51).

En particular, en la relación existente entre el embarazo en adolescentes y la pobreza, ampliamente se ha señalado que una de las razones por las cuales el embarazo en estas jóvenes es un problema social es porque contribuye al incremento de la pobreza en el país; sin embargo, García (2012) recalca que la pobreza antecede al embarazo y menciona que:

La corta edad de la madre al momento del embarazo no es, en sí, la causa de la pobreza, sino que el embarazo temprano es consecuencia de la falta de reconocimiento y atención a los derechos humanos de adolescentes y jóvenes, en particular, a sus derechos sexuales y reproductivos” (*ibid.*: 37).

Asimismo, es importante exponer que “no es el embarazo lo que hace pobres a estas mujeres [...], el proceso en el que una madre adolescente se convierte en una adulta pobre es extremadamente complejo [...], una adolescente que tiene un bebé tal vez añade un pequeño peso a su vida que ya está profundamente en desventaja” (*ibid.*: 36).

Entonces, “podemos concluir que el embarazo está asociado a las escasas alternativas de desarrollo y de proyectos de vida, enmarcados en una cultura que privilegia el matrimonio y la maternidad en la vida de las mujeres” (*ibid.*: 56).

Otra de las conclusiones a las que llega García es que:

El significado del embarazo para la adolescente depende mucho de si es resultado de una relación de pareja estable o de un accidente con una pareja ocasional. En un caso el embarazo puede ser una estrategia para salir de una situación familiar conflictiva, mientras en otro puede ser un accidente; el embarazo puede significar una limitación a las aspiraciones de ascenso social de la familia, o puede ser percibido como algo positivo desde una expectativa cultural que valora la maternidad; puede constituir un medio para comprobar la fertilidad de la mujer, o responder a su necesidad de tener algo propio (*ibid.*: 66).

A lo que Coll agrega que “incluso puede ser un grito de ayuda” (2001 citado en García, 2012: 66).

Entrando al tema de las necesidades y las políticas dirigidas a atender esta condición, Erhenfeld (2001) puntualiza que en el caso particular de las adolescentes embarazadas existe una brecha entre las políticas y las realidades que experimentan los sujetos a las cuales están dirigidas. De inicio la autora señala que los jóvenes representan un sector poblacional primordial en el México actual, por lo tanto, las políticas educativas, de salud y de empleo tienen que dirigir su mirada y sus objetivos hacia las necesidades y las demandas de éstos.

La autora explica que en los años previos a la década de los noventa, las políticas y los programas de planificación familiar se centraron en el gobierno y sus instituciones de salud, lo que resultó en una “medicalización” de la reproducción. Posteriormente, en los años noventa, se adoptó el enfoque de la salud reproductiva en el que se buscaba incorporar los conceptos y las dimensiones de sexualidad, género, equidad, derechos sexuales y reproductivos, tanto en los discursos como en las acciones, sobre todo, colocar la voz de las mujeres en las políticas e incorporar a los varones en los procesos reproductivos y sociales asociados (Erhenfeld, 2001).

A propósito de la participación de los hombres en los procesos reproductivos, y en concordancia con García (2012) respecto del importante papel que desempeña la pareja de la adolescente embarazada, Erhenfeld (2012) reporta entre sus hallazgos que alrededor de 95% de las jóvenes embarazadas a las que entrevistó tenían conocimiento acerca de los métodos anticonceptivos, y que el condón era el método más conocido y utilizado, esto implica la participación del varón en los procesos reproductivos y que “está en sus manos el control sobre el cuerpo reproductivo femenino, son ellos quienes están en condiciones de definir un potencial embarazo” (2012: 5).

Otro importante hallazgo de Erhenfeld (2012) fue que entre los jóvenes las relaciones sexuales parecen suceder cuando los varones comienzan a hablar de ello; las mujeres se muestran pasivas y acceden a la petición de los hombres, y aún más relevante, el embarazo también aparece por la petición de los varones, lo que generalmente potencializa la unión y el matrimonio, esto es traducido por las mujeres como que su pareja tiene intenciones serias y deseo de formar una familia y es bien recibido por ellas; ello evidencia el poder y control que tienen los varones en la reproducción. Y la importancia de incluir a los hombres en las intervenciones destinadas a atender el embarazo en adolescentes.

Respecto a la incorporación del concepto de salud reproductiva y la participación de los hombres en ella, Erhenfeld (2001) cuestiona si realmente ha habido un cambio, y si en la actualidad existen mejores condiciones en términos de salud reproductiva en hombres y mujeres. A manera de respuesta, la autora asevera que en el gobierno, en instancias de la Secretaría de Salud, incluso en organizaciones no gubernamentales que trabajan bajo el enfoque de la salud reproductiva, se siguen utilizando términos y expresiones que son reflejos de una cultura que no ha tenido cambios importantes en la forma de percibir la reproducción y el papel que desempeñan las mujeres en ella.

En el caso particular de la reproducción en adolescentes y jóvenes tampoco se perciben cambios, por el contrario, pareciera que “la configuración del embarazo en adolescentes como un problema resulta de un “pánico social” que tiene que ver con la no aceptación de las relaciones sexuales en esta edad y con su contexto: fuera de la unión o matrimonio, preferentemente de este último” (*ibid.*: 39-40).

Con este “pánico social” como impedimento, las políticas enfocadas a la condición de embarazo en adolescentes adolecen, ya que se enfatizan algunos aspectos de este tipo de embarazo haciéndolo parecer una condición individual, al mismo tiempo, no se enfatiza

lo suficiente en el contexto social, en las estructuras y articulaciones sociales que ofrecen escasas alternativas a la mujer joven; las condiciones que requieren las y los jóvenes para una salud reproductiva están ausentes, no se han producido (Erhenfeld, 2001).

Complementario a esta descripción errónea del “problema”, Erhenfeld (*idem*) explica que el pánico social provoca una utilización indistinta de conceptos como “embarazo no deseado”, “embarazo temprano”, “embarazo no planeado” y “embarazo en adolescentes”, lo cual resulta en conclusiones erróneas; por ejemplo, si se interviene con una utilización oportuna de anticoncepción, el problema se vuelve socialmente invisible.

Un hallazgo importante en los trabajos de Erhenfeld (*idem*) se encuentra en relación con las intervenciones de salud reproductiva enfocadas a los adolescentes y los jóvenes, que consideran que es necesario evitar el embarazo en esta población bajo acciones a nivel individual, es decir, “las jóvenes son irresponsables y por eso se embarazan”, esta visión implica una serie de acciones y decisiones por parte de las adolescentes, que también debería incluir la capacidad de decidir en un contexto de libertad en el que se brinden elementos educativos y otras condiciones.

Erhenfeld (*idem*) agrega que las jóvenes provenientes de las distintas culturas y estratos económicos tienen diferentes ventajas (o desventajas) frente a la toma de decisiones en materia de salud reproductiva: una adolescente pobre sin acceso a servicios de salud ni educativos, no es la mejor condición para tomar cualquier decisión, “estas jóvenes no cuentan con los elementos que se requieren para poder ser dueñas de sus cuerpos y de sus decisiones” (*ibid.*: 41); no se debe perder de vista un elemento central en la incapacidad de las jóvenes para decidir: el control que ejercen los varones sobre las decisiones sexuales y reproductivas, lo cual las deja aún más vulnerables (Erhenfeld, 2001).

Por lo que la autora recomienda incluir la dimensión de género en todas las intervenciones y políticas de salud reproductivas, además de que se deben incorporar los contextos sociales y culturales; de igual manera, es necesario dejar los miedos, prejuicios y falta de conocimiento que son el tejido del “pánico social” hacia la sexualidad y las prácticas sexuales y reproductivas de los adolescentes (*idem*).

Si las políticas persisten con un diseño y un discurso que contempla como objetivo a la “mujer” promedio, a la mujer adulta, unida o casada, inserta en un matrimonio, no llegarán a satisfacer los intereses y necesidades de los y las jóvenes en materia de salud reproductiva (*ibid.*: 41).

Como puede apreciarse, el embarazo en las mujeres menores de edad es mucho más que una descripción estadística de la situación, éste se encuentra inmerso en un contexto y forzosamente se debe analizar esta situación sin perder de vista las diversas aristas. Otra mirada imprescindible en el objeto de estudio que aquí interesa es la jurídica, ya que la normatividad que regula una serie de prácticas sociales e individuales no puede faltar en este análisis, más aún cuando se habla de mujeres en minoría de edad, ya que la minoría

de edad resulta determinante cuando hablamos de derechos, y de derechos sexuales y reproductivos.

La mirada jurídica

En esta sección *La mirada jurídica*, que también con fines didácticos se denominará “enfoque jurídico”, se pretende sentar las bases que encuadran la normatividad en relación con el embarazo en minoría de edad; para ello es necesario introducirse en varios temas que tejen este fenómeno. Estos temas van desde las leyes que se encuentran en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos, los acuerdos internacionales firmados y ratificados por México en materia de derechos, la normatividad que estipula la minoría de edad en México, hasta la política social destinada a atender este tipo de embarazos.

Algunos de estos temas serán abordados de manera más amplia en otros apartados de este documento, como el tema de los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos y la política social, así como la atención a la juventud en general en el país. Es preciso puntualizar que se partirá del ámbito general, es decir, la legislación para la población en general, posteriormente se abordará la población juvenil en particular. De la misma manera se comenzará a nivel internacional, después nacional y, por último a nivel estatal.

Salud sexual y reproductiva

La salud reproductiva fue reconocida en un principio como un derecho fundamental para todas las personas, éste relacionado con la maternidad. Sin embargo, el concepto de salud reproductiva ha evolucionado a través del tiempo reflejado en los instrumentos internacionales tales como convenciones, tratados en defensa del derecho humano de la mujer y diversos documentos a nivel local e internacional, muchos de ellos impulsados por los movimientos feministas, que orientaron la visión de los conceptos sobre salud reproductiva como derecho humano.

El concepto de salud reproductiva hace su aparición de manera general en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, donde al reconocer la salud como derecho esencial se incluyen temas relacionados con los cuidados y asistencia materno-infantil, lo cual se manifiesta en el artículo 25 (ONU, 1948):

Artículo 25

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.
2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

El reconocimiento y ampliación del derecho a la salud reproductiva continuó cobrando importancia en los años siguientes. En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo dirigida por la ONU (1994) se orientó principalmente en el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo: sin coacción y con base en información confiable, como parte fundamental de los programas de población y desarrollo. Dichos principios buscan garantizar la equidad, la igualdad entre los sexos, así como una vida libre de violencia y de discriminación; también se reconocieron los derechos sexuales y reproductivos que posteriormente marcaron el desarrollo de protocolos específicos sobre salud sexual y reproductiva.

El concepto de salud reproductiva expresado en la Conferencia de El Cairo (*idem*), se retomó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (ONU, 1995), el cual:

Define la *salud reproductiva* como un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. Esta última condición lleva implícito el derecho del hombre y la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección, así como a otros métodos para la regulación de la fecundidad que no estén legalmente prohibidos, y acceso a métodos seguros, eficaces, asequibles y aceptables, el derecho a recibir servicios adecuados de atención de la salud que permitan los embarazos y los partos sin riesgos y den a las parejas las máximas posibilidades de tener hijos sanos.

En consonancia con esta definición, la atención de la salud reproductiva se define como el conjunto de métodos, técnicas y servicios que contribuyen a la salud y al bienestar reproductivo al evitar y resolver los problemas relacionados con la salud reproductiva. Incluye también la salud sexual, cuyo objetivo es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento y la atención en materia de reproducción y de enfermedades de transmisión sexual (*idem*).

A partir de la conferencia en El Cairo (ONU, 1994), el concepto de salud sexual y reproductiva se ha estructurado de manera más amplia y es definido como:

Un estado de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Entraña además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, y la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia. [...] El objetivo de la salud sexual es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual (UNFPA citado en Gil y Mazarrasa, s. f.).

De forma similar la WAS (World Association for Sexology citado en Gil y Mazarrasa, s. f.) define la salud sexual y reproductiva como un:

Estado de bienestar físico, psíquico, emocional y social en relación a la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como a la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para poder alcanzar y mantener la salud sexual, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos.

En este contexto, México ha suscrito y ratificado todos los instrumentos internacionales antes mencionados, y como consecuencia modificaciones⁴ a la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

En México, la Ley General de Salud (1984) es la encargada de dar directrices y marcar las especificaciones para el cumplimiento de los compromisos internacionales y que por medio de la Secretaría de Salud realiza las acciones y protocolos específicos en materia de programas dirigidos a la salud sexual y reproductiva. Con base en esto, en los artículos 68 y 69 de la Ley General de Salud, se hace referencia a los servicios de Planificación familiar basados en las políticas del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en los cuales se aborda la educación sexual, así como la evaluación de las prácticas de métodos anticonceptivos y sus efectos para la salud.

Con lo anterior se podría señalar que existe cierta concordancia entre los diferentes tratados y convenciones internacionales y la normatividad federal, sin embargo, las reformas hechas en 2012 a la Constitución del Estado de Jalisco (1994), no coinciden por completo con la normatividad internacional y federal; por el contrario, limita el derecho a la salud reproductiva y a los correspondientes derechos sexuales.

En el estado de Jalisco está estipulado que todo ser humano tiene derecho a la vida; desde el momento de la fecundación el Estado está obligado a proteger y salvaguardar ese derecho, hasta su muerte natural (*idem*), por lo cual la interrupción del embarazo es un delito en este estado, lo que se encuentra en contradicción con los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.

Diversos temas han sido prioritarios en el campo de la salud sexual y reproductiva, especialmente han figurado los debates sobre aborto, mortalidad materna, acceso a anticonceptivos, protección de la maternidad, salud materno-infantil, así como la reproducción asistida.

La Interrupción Legal del Embarazo (ILE) fue aprobada en 2007 por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que autorizó modificaciones en el Código Penal y en la Ley General de Salud. De acuerdo con el Informe del Grupo de Información de Reproducción

⁴ Se retomarán estas modificaciones en el apartado Derechos sexuales y reproductivos.

Elegida de abril de 2007 a mayo de 2013, se registraron 101 372 interrupciones legales de embarazo después de la aprobación de dicha legislación (GIRE, 2013). De esos casos registrados, 72% tuvieron lugar en el Distrito Federal, 32.6% en el Estado de México y 3.4% en otros estados de la República, o se trataba de mujeres extranjeras.

Casi la mitad de mujeres (47.8%) que se realizaron una interrupción legal del embarazo tenía entre 18 y 24 años. Otro porcentaje significativo ubicado en casi un cuarto de la población (22.8%) tenía entre 25 y 29 años. La tasa anual de abortos inducidos de acuerdo con el Instituto Guttmacher, el Institute Population Council y El Colegio de México⁵ es de 33 por cada mil mujeres de entre 15 y 44 años de edad (*idem*).

En la ubicación del aborto o la ILE por regiones, la tasa por cada mil mujeres, correspondería a 34 para la Ciudad de México, 35 para la región Norte, 36 en la región Centro y 25 la región Sureste. La región Occidente no figura ya que para el estado de Jalisco la interrupción del embarazo continúa siendo un delito especificado en el artículo 228 del Código Penal del Estado de Jalisco (*idem*). El reconocimiento de la vida sexual de menores de edad,⁶ continúa siendo un reto para el Estado mexicano.

De acuerdo con cifras del Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM), en el año 2013: los tres estados que presentan mayor número de reportes por muerte materna son los estados de México, Distrito Federal y Veracruz (con 58, 35 y 31 muertes, respectivamente), el estado de Colima ha presentado 0 muertes maternas (OMM citado en GIRE, 2013).

En Jalisco, para el año 2010, hubo 48 defunciones por maternidad: 8.3% de las mujeres fallecidas eran menores de 19 años, 34.5% contaban con educación básica inconclusa, 18.8% disponía de seguridad social, 50% con Seguro Popular, 8.3% falleció en su casa, 27.1% murió por hemorragia del embarazo, parto y puerperio y 12.5% por aborto (OMM, 2010 citado en GIRE, 2013).

En el artículo 4° de la *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos* (1917), se sostiene que las mujeres tienen derecho a la decisión sobre el número de hijos y el espaciamiento entre ellos. Esta protección constitucional indica entonces que el Estado debe adoptar las acciones necesarias para que la mujer tenga libertad de decidir interrumpir el embarazo o vivir sus embarazos plenamente y en condiciones adecuadas. Las cifras antes mencionadas representan una contradicción en materia de protección materna.

⁵ Según el artículo consultado, estos dos institutos y el Colegio coincidieron en la tasa anual de abortos inducidos a partir de los estudios realizados por cada uno.

⁶ La mayoría de edad en México, queda establecida por la ciudadanía, que en el artículo 34 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* se establece que: “son ciudadanos de la república los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I. Haber cumplido 18 años, y II. Tener un modo honesto de vivir.

Por otro lado, el tema de acceso a anticonceptivos continúa siendo clave con relación a la salud sexual y reproductiva, ya que es este acceso el que garantiza derecho a la salud sexual y reproductiva.

Contexto sociodemográfico de las mujeres jóvenes en el estado de Jalisco

En Jalisco, según datos del Consejo Estatal de Población Jalisco (COEPO, 2010), la población del estado en 2010 fue de 7 631 234 habitantes, de los cuales 4 641 511 (60.8%) viven en el AMG. De acuerdo con estimaciones se calculó para los municipios que conforman el AMG para el año 2010 un índice de marginación muy bajo, el cual se encuentra en -1.9 y -1.6. Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga son los municipios que presentan porcentajes más altos de población con condiciones de vivienda marginales como falta de drenaje, sin energía eléctrica, hacinamiento, ingresos económicos menores a dos salarios mínimos, entre otras.

En 2012, se encontró que más de 65% de la población en Jalisco se hallaba en situación de pobreza o vulnerable por carencias sociales y sólo 23.8% se encontraba en situación no vulnerable y de no pobreza (*idem*).

Respecto a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y, en particular de las jóvenes en el estado de Jalisco, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica 2009 (INEGI, 2010), para ese año 47.8 % de las mujeres en edad reproductiva en Jalisco utilizaron algún método anticonceptivo y 36.8% nunca usó ningún método, así la tasa de fecundidad fue de 64.32 correspondiente a mujeres en edad reproductiva de 15 a 49 años.

Para 2010 se registraron 1 826 405 mujeres mayores de 12 años que habían tenido al menos un hijo, esto representa 63.8 % del total de las mujeres de esa misma edad en la entidad. Respecto al aborto, aunque no se cuenta con números oficiales exactos, pareciera que éste no es una opción para las jóvenes de Jalisco. En este sentido, aunque no se cuenta con información de intencionalidad del hecho o causas, se han reportado 17 922 muertes fetales entre 1995 a 2010 en el AMG (COEPO, 2010).

En información obtenida de datos analizados para el estado de Jalisco, de la Encuesta Nacional de Juventud (ENJUVE, 2010) realizada en el año 2010 por el Instituto Nacional de la Juventud, se encontró que de las 599 mujeres entre 12 y 29 años entrevistadas, 20.5% mencionó tener novio al momento de ser entrevistadas, 30% vivía con su pareja, 29% no tenía novio en ese momento, y el resto (20.5%) no habían tenido novio. Es decir, 50.5% de las mujeres entrevistadas, contaba con pareja mientras que 49.5% no la tenía.

En relación con 79.5% de mujeres que habían tenido pareja, 51.8% tuvieron relaciones sexuales, el mayor porcentaje se encuentra entre las jóvenes mayores de 24 años. De las 310 mujeres que tuvieron relaciones sexuales, 72.3% se embarazó y de estas jóvenes embarazadas, sólo 21 de ellas de entre 20 y 29 años tuvieron algún aborto (*idem*).

Por otro lado, se preguntó sobre el nivel de concordancia que presentaban las jóvenes con algunas creencias sobre la sexualidad de las mujeres y los hombres. Es de destacarse

algunas contradicciones en cuanto a la importancia que se le otorga a la maternidad y, al mismo tiempo a la abstinencia sexual, ya que 50.4% de las jóvenes consideró que “la función más importante de la mujer es ser madre”; 32.9% manifestó acuerdo con la creencia: “la mujer debe llegar virgen al matrimonio”; por otro lado, 82% expresó acuerdo por la idea: “Una mujer tiene derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo tenerlos”, así como desacuerdo de 88.3% de las entrevistadas ante la creencia: “aunque las mujeres no quieren, es su obligación tener relaciones sexuales con sus parejas” (*idem*).

Con lo anterior puede pensarse que las jóvenes conocen y reconocen su derecho a decidir sobre su sexualidad. Al mismo tiempo, muchas de ellas ven como componente importante de su sexualidad el tener hijos.

Entonces, con base en lo planteado, pareciera que la situación que viven las mujeres jóvenes en México y en Jalisco está muy alejada de lo establecido en los acuerdos y convenios internacionales sobre derechos humanos, salud reproductiva y derechos sexuales que se han firmado y ratificado por el gobierno del país.

Marco legislativo de la juventud

Es importante hacer referencia a una parte de la legislación existente en cuanto a la categoría de juventud, ya que el presente trabajo se centra en dicha población.

Se comienza por mencionar que en la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999) se establece el rango de edad de la población juvenil, así como la mencionada importancia de la misma.

Artículo 2. Por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo, sin distinción de origen étnico o nacional, género, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra (artículo reformado *DOF*, 05 de agosto de 2011).

Cabe señalar que los objetivos del Instituto quedan establecidos en la mencionada Ley en su artículo 3, donde destacan los siguientes.

El Instituto tendrá por objeto:

- I. Promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ordenamientos legales y Tratados Internacionales suscritos por el Estado mexicano; (fracción adicionada *DOF*, 05 de agosto de 2011).
- II. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país (Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, 1999, artículo 3).

En este sentido, en la misma Ley se establecen algunos puntos de interés en relación con los jóvenes mexicanos, en donde el Estado se compromete a establecer condiciones en las cuales las y los jóvenes se vean beneficiados.

Artículo 3 Bis. El Instituto en la definición e instrumentación de la política nacional de juventud a la que hace referencia la fracción II del artículo 3, deberá considerar los siguientes lineamientos:

- I. Impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes;
- II. Promover una cultura de conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos de los jóvenes, en los distintos ámbitos;
- III. Garantizar a los jóvenes el acceso y disfrute de oportunidades en condiciones de equidad. Los jóvenes, por su condición humana particular, representan un potencial humano que los hace formadores de cambios sociales y actores estratégicos para el desarrollo de nuestra sociedad;
- IV. Fomentar en los distintos ámbitos en los que se desenvuelven los jóvenes el conocimiento de sus derechos, su comprensión, aprobación y los medios para hacerlos exigibles;
- V. Observar los criterios de integralidad y transversalidad en la ejecución de programas y acciones que procuren cubrir las necesidades básicas de los jóvenes y promover su desarrollo personal, social y económico. Asimismo, se impulsará un federalismo institucional en la ejecución de los programas y acciones que, en su caso, se coordinen entre las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia, con los gobiernos de las entidades federativas y a través de ellos con los municipios (Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, 1999, artículo 3 Bis).

Se aprecia que el Estado tiene algunos intentos por comenzar a atender algunas de las necesidades de la población juvenil, sin embargo, en las referencias revisadas hasta el momento, estos intentos se ven rebasados por la realidad de las y los jóvenes. En la información mostrada en los párrafos anteriores, no hay nada específico en materia de salud sexual y reproductiva para las/los jóvenes del país.

En lo revisado, no se encontraron documentos que protejan los derechos de las y los jóvenes ante el ejercicio de su sexualidad. Parece que se invisibiliza la sexualidad de las y los jóvenes en México; el enfoque tradicional que sanciona la sexualidad y reproducción de la población joven en el país continúa imperando en la sociedad, difícilmente las y los jóvenes expresan sus dudas, preocupaciones y necesidades, ellas/os mismas desconocen sus derechos y muchas veces se observa culpa o vergüenza con relación al ejercicio de su sexualidad. Falta mucho por hacer en materia legislativa, pero sobre todo hace falta cambios en la forma cómo se atiende a esta población y cómo se intenta incluirlas/os en el proceso del desarrollo social.

Para concluir con este capítulo es preciso antes enfatizar que dado el objeto de estudio que se va a explicar, de entre la gama amplia de posibilidades teóricas que permite el estudio de fenómenos sociales como es el caso de la condición de embarazo en minoría

de edad, en este caso es conveniente atender sobre todo los aportes que se hacen desde el “enfoque sociocultural” del denominado embarazo adolescente y desde el enfoque de derechos humanos basado en el reconocimiento de las necesidades para brindar aportes a la teoría del desarrollo social, lo que se expondrá en su momento. Se parte de la idea de que estos enfoques son compatibles, además de que favorecen la creación de conocimiento científico a partir del material empírico proporcionado por los sujetos de investigación.

*“No estaré sola,
ya voy a tener quién me llore”.*

Problematización, objetivos e
hipótesis de trabajo

En este segundo capítulo se expondrá con mayor detalle cuáles son los fines de esta investigación, es decir, de todo lo complejo y amplio que representa la condición de embarazo en minoría de edad; se explicará de qué se dará cuenta en este trabajo, desde qué postura se aborda este tema y cuáles son los cuestionamientos y objetivos que le dieron dirección a esta investigación.

Primero, se presenta el problema de estudio, después por qué se consideró de gran importancia analizar esta condición desde la mirada del desarrollo social y los derechos sexuales y reproductivos; posteriormente se describen las interrogantes, los objetivos y los supuestos que orientaron esta investigación.

El problema de estudio

En el capítulo anterior, el embarazo en adolescentes toca e impacta en muchas esferas de la vida social y personal, no se agota desde una sola mirada, aun cuando la perspectiva biológico/reproductiva ha acaparado la opinión pública, vale la pena complejizar el análisis desde otras líneas, recientemente se ha incorporado un intento por comprender la sexualidad y la reproducción como un asunto cultural, inserto en un entramado de significados.

Con la finalidad de seguir aportando a estas nuevas miradas en el tema de la sexualidad y la reproducción, en el presente trabajo la atención se dirige a un grupo particular de la población: las mujeres jóvenes embarazadas menores de 18 años de edad, y el problema de investigación que aquí se plantea se compone básicamente de tres elementos: 1) El hecho de que hay jóvenes menores de edad embarazadas, 2) La existencia de derechos sexuales y reproductivos, y 3) El plan de desarrollo social del Estado como entidad gubernamental, lo que conlleva a una visión por parte del éste respecto del embarazo en minoría de edad. En este esquema se discutirá la relación existente entre estos elementos y cómo éstos constituyen el problema de estudio.

Es preciso comenzar con el pronunciamiento de que hoy por hoy no se cuenta con la información suficiente acerca de qué tanto se consideran las necesidades de estas jóvenes

en la formulación de políticas públicas destinadas a atenderlas, y además, dichas políticas intervienen en la construcción de un proyecto de desarrollo social vigente en el país.

El problema, además, es que no se sabe realmente cómo se toman en cuenta estas necesidades e inquietudes. Aunque para poder determinar si estas necesidades forman parte fundamental de las políticas públicas, es primordial saber cuáles son éstas. En este trabajo se parte de la postura de que las jóvenes pueden decir cuáles son sus necesidades, y lo que se busca es estudiar el discurso de las jóvenes para de ahí identificarlas y formularlas, sus narrativas personales hablan de una realidad muy distinta a lo que se plantea desde las estadísticas y los programas que quieren erradicar los embarazos que ocurren en población joven.

En gran parte de las referencias el embarazo en mujeres menores de edad es nombrado como embarazo adolescente. De manera específica, y desde un enfoque con base en la estadística, se habla de un claro aumento de casos en México, en Jalisco y en el área metropolitana de Guadalajara en particular.

Más allá de un problema de salud pública (porque precisamente se habla de que dicha problemática alcanza tal magnitud) es importante precisar que hay una serie de elementos que se ponen en interacción para que dicho fenómeno tenga tal presencia en nuestra sociedad. Pareciera que se responsabiliza por completo a las y los jóvenes de tal situación. Basta con enunciar cómo se refieren al “problema del embarazo adolescente” y analizar los discursos institucionales en torno a esta situación para dar cuenta de la postura de algunas instituciones.

Las instituciones ofertan sus programas de prevención, sus formas de informar y brindar atención a las y los jóvenes desde una mirada uniformadora: por lo general sin tomar en cuenta las peculiaridades de la población juvenil. Desde las instituciones se hace una valoración de la sexualidad de las y los jóvenes, además se postula la buena práctica, normalizando la misma. Vale la pena reconocer precisamente aquellas necesidades que las jóvenes presentan ante su realidad al momento de embarazarse; que se parte de la idea de que son evidentemente diversas e imposibles de llevar a la generalización.

Estos programas de prevención y respuestas por parte de las instituciones (gubernamentales sobre todo) evidencian la visión por parte del Estado ante el embarazo de las jóvenes menores de edad; el problema radica en que no sólo se configura al embarazo como un problema sino a los sujetos que poseen dicha condición, las cuales cobran relevancia social a partir de su condición “problemática”.

Los embarazos en jóvenes menores de edad existen, pese a una serie de esfuerzos por disminuir su cantidad, y no sólo existen sino que estas jóvenes embarazadas son sujetos de derechos y candidatas plenas de desarrollo social, entonces lo que interesa aquí no es problematizar la reproducción de estas jóvenes sino, en primer lugar, señalar que el embarazo en minoría de edad no es un problema sino una condición a la cual atender; en segundo lugar, su minoría de edad no suprime ni reduce sus derechos, mucho menos las debería dejar fuera del desarrollo social. El Estado está obligado a garantizar el acceso al desarrollo social, la pregunta es si lo está haciendo con estas jóvenes y de qué manera.

En esta investigación no se discutirá el problema del embarazo adolescente, sino el problema que se constituye alrededor de una condición a la cual el Estado está obligado a atender. Y más importante aún, en el presente trabajo no se pretende reducir la incidencia del embarazo en menores de edad, ya que no constituye un trabajo dirigido a la prevención ni erradicación del embarazo en menores de edad en Jalisco; el trabajo y el esfuerzo planteados en este documento se dirigen hacia la atención que se brinda a esta población que es considerada por muchos como un problema. El embarazo que tiene lugar en jóvenes menores de edad es una condición más a la cual se le debe brindar la mejor atención posible, el problema no está en la condición ni en las jóvenes, sino en las acciones emprendidas para atender a esta población.

Entonces lo que se problematiza aquí es el complejo entramado de elementos que configuran una condición de embarazo en un problema social. Un elemento importante es la atención que se le brinda a esta condición la cual debería de cimentarse en los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos. Otro elemento es la inclusión social de manera desigual que experimentan estas jóvenes; lo anterior agravado por la condición de minoría de edad que pareciera anular muchos de sus derechos humanos y debilitar su facultad para tomar decisiones.

Desde la perspectiva del desarrollo social no pueden seguir reproduciéndose los discursos predominantes e irreflexivos de que el embarazo adolescente es un problema; para el desarrollo social éste debe ser una condición a la cual atender desde la inclusión de los sujetos a través del cumplimiento de sus derechos humanos, independientemente de su condición etaria.

Lamentablemente, el plan de desarrollo social por parte del Estado, el cual se ve reflejado en sus estrategias de intervención, evidencia una visión respecto del embarazo en minoría de edad que se reduce a un asunto de salud pública. Realmente no se sabe de qué forma el Estado toma en consideración los derechos sexuales y reproductivos, ni qué relación existe entre el plan de desarrollo social y las necesidades que presentan las jóvenes menores de edad cuando tienen relaciones sexuales y cuando se embarazan. Por lo tanto, desde una postura enmarcada en el desarrollo social, se apuesta por tomar como punto de partida comprender las situaciones personales de estas jóvenes para que nos permitan identificar, por ejemplo, quiebres en la atención por parte del Estado, quiebres en la sociedad misma para proponer soluciones y para que el desarrollo social sea precisamente a través de las personas.

Se insiste en la idea de que el problema no es el embarazo, el problema es la participación de la condición de estas mujeres en todo un plan de desarrollo y en una serie de elementos de políticas públicas de atención a este sector. Un elemento alarmante de esta situación es que pareciera que estas jóvenes sólo cobran relevancia social y visibilidad por medio de su condición de embarazo, siendo que muchas de ellas provienen de años de maltrato y abandono, no sólo en su ambiente inmediato (familia, principalmente) sino institucional incluso.

Los servicios que debe ofrecer el Estado a sus jóvenes en las condiciones antes señaladas deben ser diferenciados, no se puede partir de la idea de que sus necesidades serán las mismas en los diferentes contextos y en diferentes temporalidades. Las respuestas generalizadas por medio de estrategias nacionales no se traducen en soluciones reales para estas jóvenes.

Es imprescindible pensar el “problema” de una manera distinta y ver que la situación es más que una enunciación estadística, es más que los discursos institucionales y es más que una situación aislada. Vale la pena preguntarse qué sucede en término sociales, que a partir de sus prácticas, los sujetos a los cuales se les reconoce con una gran capacidad de agencia van marcando su propio rumbo del desarrollo social.

Es sumamente importante que el capital de conocimiento sea accesible para toda la población, que éste sea entendible, laico y científico; además de información, las jóvenes necesitan espacios de neutralidad ideológica para decidir si quieren tener hijos o no, requieren la oportunidad de decidir tener (o no) una maternidad elegida y consciente. También señalar que existe una necesidad importante de concientizar a las jóvenes madres menores de edad respecto de lo que implica criar un hijo, lo que conlleva la maternidad sobre todo a su edad y desde sus condiciones de vida.

No se trata entonces de erradicar el embarazo en menores de edad, sino de reconocer que es una condición que amerita pensarla y mirarla desde otras ópticas, desarrollar mejores maneras para atenderla; y cuestionar cómo hacer que este problema deje de ser un problema y se convierta en una condición a la cual atender. Esta transformación nos atañe como sociedad y, por supuesto, es una labor de, para y desde el desarrollo social.

Justificación: por qué estudiar algo que todo el mundo dice que es un problema

Dada la importancia y el marco sobre el cual se plantea el presente trabajo, es momento de enunciar la relevancia de este estudio. Se ha planteado que el embarazo en menores de edad es configurado por las instituciones encargadas de brindar atención como un problema que crece alarmantemente.

El objetivo central de este estudio es comprender las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el AMG a través del análisis de sus discursos para la construcción de un diagnóstico de su condición y necesidades, así contribuir al desarrollo de modelos de intervención adecuado; la relevancia de ello es la fuente misma de la información. Ya que se pretende brindar información de primera mano, es decir, en voz de las propias jóvenes menores de edad que están pasando por un proceso de embarazo, en relación con sus propias necesidades y configuración de sus propias experiencias.

Una consecuencia derivada del objetivo central de este estudio, y en igualdad de importancia, va en el sentido de contar con la información para interpelar a las políticas públicas y particularmente a las líneas de desarrollo social para la juventud que se están implemen-

tando, a partir de las necesidades detectadas y expresadas por las jóvenes respecto de su embarazo.

El punto de relevancia son las necesidades, es decir, cuáles son las necesidades planteadas por las jóvenes embarazadas; con ello se pueden aportar bases para que se revisen las políticas públicas, porque se considera que las jóvenes son actoras del desarrollo social. Si la comprensión de necesidades evidencia que las políticas públicas están desconociendo éstas, habrá oportunidad de aportar información para interpelar esas políticas; sin embargo, ahora el esfuerzo principal de este estudio es lograr la comprensión a través del discurso de las jóvenes.

Las jóvenes menores de edad embarazadas a quienes se dirige este trabajo, pocas (o ninguna) veces son vistas como el elemento fundamental de la configuración de las políticas e instituciones que intentan representarlas, por el contrario, la atención dirigida a esta población se configura a partir de la visión que las instituciones tienen respecto al embarazo adolescente, que generalmente, la tendencia es percibirlo como un problema al cual erradicar.

Vale la pena preguntarse si estas jóvenes se configuran a sí mismas como sujetos de necesidades, de derechos y de atención acorde con su situación; cuestionarse si ellas se configuran como un problema de su sociedad.

Por lo que resulta fundamental ofrecer información y explicaciones de las condiciones que guardan las jóvenes desde su propia perspectiva cuando se embarazan y son menores de edad, dentro de las peculiaridades de cada una, dar cuenta de a qué se enfrentan, qué les preocupa, como construyen ellas mismas ser una joven menor de edad embarazada dentro de su familia, con su pareja, en la escuela, en la sociedad donde enfrentan su día a día, ya que hasta ahora se desconoce.

Se apuesta por colocar a las mujeres jóvenes menores de edad como agentes del desarrollo social a partir del reconocimiento y comprensión de necesidades en una etapa particular de sus vidas: qué requiere una joven menor de edad cuando se embaraza. Una vez develado esto se puede comenzar el trabajo de propuesta, revisión y configuración de políticas públicas de una forma diferente.

La relevancia del estudio radica en la importancia de colocar a las mujeres jóvenes con un grado de consciencia y de reflexividad, para que ellas mismas puedan reconocer lo que necesitan como mujeres embarazadas en minoría de edad.

Ya que se hace alusión al desarrollo social como un eje de este trabajo, es importante en este punto brindar un acercamiento a su conceptualización, por lo cual en el apartado de marco teórico conceptual se retomará ampliamente.

Uno de los acercamientos al concepto de desarrollo social lo proporciona Enríquez (2010) en cuanto a que se trata de un proceso de gestión, dirigido y estructurado; además arraigado en un entramado institucional propicio para incidir en la reestructuración de una sociedad y para contener las contingencias a fin de no interrumpir su curso.

De la misma manera y a modo de complemento, el desarrollo social también es considerado como un proceso de expansión de las libertades (auto) valoradas y disfrutadas por

los individuos a partir de la formación y fomento de las capacidades humanas que propicien una forma de vida satisfactoria; de esta forma, la expansión de la libertad es tanto el fin primordial del desarrollo como su medio principal¹ (*idem*).

Dado que uno de los intereses de este estudio es ofrecer información de primera mano, de la voz de las jóvenes, acerca de sus necesidades de atención para la formulación de las políticas de desarrollo social dirigidas a estos grupos poblacionales, se propone identificar y formular las necesidades que ellas mismas refieran como prioritarias, así trazar un nuevo camino sin la visión institucional que configura el embarazo en minoría de edad como un problema de salud, sino como una condición a la cual atender para mejorar las condiciones de vida y las libertades a disfrutar, entre ellas, el derecho a decidir.

Las jóvenes tienen mucho qué decir. La postura del presente estudio va con relación a asumir a las jóvenes como agentes de desarrollo social, son ellas las que pueden decir lo que necesitan, y a partir de la configuración de su experiencia de embarazo pueden hablar de la dimensión social que alberga su condición. Apelar a darles voz a las que no la poseen, reconocerles el valor que tienen como agentes y como capacidad discursiva para poder denunciar el mundo en el que viven.

Por medio de un ejercicio reflexivo y discursivo, estas jóvenes pueden dar cuenta de su subjetividad, los significados que otorgan a una experiencia personal y cómo la afrontan; de esta manera contribuyen a la comprensión de la sociedad, y como sugiere Collignon (2009), la comprensión de la sociedad a partir del estudio de las relaciones íntimas y personales, es un elemento clave para explicar las formas en que una sociedad se organiza, distribuye, mantiene y controla sus recursos y ejerce su poder. Esta misma autora señala que en el caso concreto que articula la sexualidad juvenil, hace falta información que permita al menos explicar la aparente inconsistencia entre los conocimientos y las prácticas (*idem*), porque como se enunció en el planteamiento del problema, las prácticas referentes a la sexualidad y la reproducción no es un asunto que se agota únicamente desde el campo de la educación e información.

Asimismo, Szasz (2004) refiere que en los estudios sociales, entender la sexualidad y, con ello las relaciones interpersonales, es siempre un ejercicio profundo de comprensión de significados locales. Y en vías del desarrollo social, nuevamente se recurre a Szasz (*idem*) para señalar que los temas referentes al cuerpo, la sexualidad y la reproducción, constituyen campos de acción política, en tanto espacios de acciones y reacciones en los cuales las relaciones de poder afectan profundamente las prácticas y las posibilidades de libertad y de ejercicio de derechos (*idem*).

Se trata, pues, de contribuir a la teoría de desarrollo social desde la comprensión de las relaciones personales que reflejan la organización social, en particular identificar y formular las necesidades de las jóvenes que tiene lugar durante su condición de embarazo en

¹ En este fragmento el autor explica que se apoyó en los aportes teóricos de Amartya Sen acerca del desarrollo y desarrollo humano para complementar la conceptualización del desarrollo social.

minoría de edad, ya que es un evento en apariencia íntimo y personal pero que toca profundamente la dimensión social al tratarse de un asunto político que se inscribe en un tema de derechos y de organización de la sociedad.

¿Necesidades o derechos? Derechos sexuales y reproductivos en México

En el presente apartado se describirá la relación existente entre el desarrollo social, los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos, la condición de embarazo en minoría de edad, y la autogestión; el desarrollo social entendido como un conjunto de estrategias y programas por parte del Estado dirigidos a la población en general, es decir, aquí no se abordará el sustento teórico del mismo porque se detalla en el apartado de marco teórico.

El objetivo principal es exponer algunos argumentos importantes con relación al desarrollo social en una población en particular: las jóvenes embarazadas en minoría de edad, y por qué es sumamente importante garantizar el cumplimiento de sus derechos humanos como vía para el desarrollo social; de igual manera se exponen otras posibles vías de desarrollo social y estas son desde las prácticas cotidianas de estas jóvenes y su posible autogestión.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos

En los derechos humanos es sumamente relevante la comprensión de necesidades ante la condición de embarazo en jóvenes menores de edad, en México el tema de los derechos humanos se ha analizado y discutido desde diversos puntos de vista. A continuación se tratará los derechos sexuales y reproductivos principalmente, y su relación con algunos otros derechos y con el desarrollo social.

Es conveniente iniciar con el señalamiento de que el Estado mexicano ha firmado diversos y numerosos acuerdos internacionales acerca de los derechos humanos con lo que se comprometió a proteger y hacer cumplir lo estipulado, y con ello adquirió obligaciones con su sociedad. Concretamente, es indispensable señalar que dentro de estos acuerdos firmados por México existen dos de peculiar importancia en el tema de los derechos sexuales y reproductivos: las conferencias mundiales de El Cairo (ONU, 1994) y la de Beijing (1995); Mícher (2015) manifiesta que dichas conferencias son sumamente importantes para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, y agrega que la igualdad de género es el ingrediente *sine qua non* del desarrollo.

Además, en concordancia con Mícher (2015), los derechos sexuales y reproductivos se encuentran dentro de los derechos humanos ya que en el artículo cuarto de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917) se estipula que: tanto la mujer como el hombre son iguales ante la ley y eleva a rango constitucional el derecho de toda persona a decidir de manera libre e informada sobre el número y espaciamiento de procreación de sus hijos e hijas. Aunado, Mícher menciona que:

El ejercicio de los derechos reproductivos está vinculado al ejercicio de otros derechos, tales como el derecho a la vida, a la integridad personal, al libre desarrollo y bienestar, a no ser dis-

criminada, a la libertad de consciencia y de religión, a la intimidad personal y a la salud [...] (además de²) estar vinculados también con el derecho a la salud, a la libertad y a la no discriminación, entre otros (*ibid.*: 14-15).

Asimismo los derechos sexuales y reproductivos se encuentran estrechamente vinculados con el desarrollo social y el desarrollo humano, ya que como se menciona en la Ley General de Desarrollo Social (2004) en su capítulo 1, artículo 1, esta Ley tiene por objeto “Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al Desarrollo Social”; es decir, para que se pueda hablar de una verdadera existencia de desarrollo social en la sociedad primero deben ser garantizados los derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.

Cabe señalar que en dicha Ley, entre sus objetivos se encuentra “propiciar las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos, garantizando el acceso a los programas de desarrollo social y la igualdad de oportunidades, así como la superación de la discriminación y la exclusión social” (*ibid.*: capítulo 1, artículo 11).

Y en igualdad de importancia se hace mención de que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público; y se tiene como prioridad la educación, prevención y control de enfermedades transmisibles y atención médica, personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad, alimentación y nutrición materno-infantil, vivienda, generación y conservación de empleo (*ibid.*: capítulo 3, artículo 19).

Para poder hablar de desarrollo social, este debe ser a través de las personas, mediante el cumplimiento de sus derechos humanos, incluidos los sexuales y reproductivos; por ello se debe evidenciar que la situación de los derechos humanos, en especial para las mujeres, no es la esperada, no existen las condiciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

Desarrollo social a través de las personas

México adquirió el compromiso de adoptar las medidas apropiadas para el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, sin embargo Mícher (2015) recalca que:

La legislación mexicana aún no provee con claridad y certeza el contenido jurídico de los derechos sexuales, de manera tal que es posible aseverar que no se encuentran lo suficientemente garantizados y, por tanto, son con frecuencia vulnerados, particularmente en perjuicio de las mujeres y en diversas modalidades de acuerdo a su grupo etario (2015: 11).

Al hablar de grupos etarios, este trabajo se interesa particularmente por las mujeres en minoría de edad. En el estado de Jalisco desde 2005 existe la Cartilla por los derechos

² Estas palabras no pertenecen a la cita referida, se agregaron con la intención de conectar los enunciados y lograr un mayor entendimiento.

sexuales de las y los jóvenes en Jalisco, que forma parte de la Campaña Nacional para los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes, Hagamos un Hecho Nuestros Derechos (s. f.), la cual es una propuesta por parte de diversos organismos civiles y públicos, basada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos acuerdos internacionales ratificados por México.³

Esta Campaña nacional hace hincapié en el derecho de las y los jóvenes a ejercer una sexualidad libre, responsable y placentera, y por medio de la difusión de la Cartilla, se pretende que las y los jóvenes sepan que tienen derechos sexuales, cuáles son, y que éstos están protegidos por la ley. La Cartilla presenta 13 derechos:

1. Derecho a decidir en forma libre sobre mi cuerpo y mi sexualidad.
2. Derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual.
3. Derecho a manifestar públicamente mis afectos.
4. Derecho a decidir con quién compartir mi vida y mi sexualidad*.
5. Derecho al respeto de mi intimidad y mi vida privada.
6. Derecho a vivir libre de violencia sexual.
7. Derecho a la libertad reproductiva*.
8. Derecho a la igualdad de oportunidades y a la equidad.
9. Derecho a vivir libre de toda discriminación.
10. Derecho a la información completa, científica y laica sobre la sexualidad.
11. Derecho a la educación sexual.
12. Derecho a los servicios de salud y a la salud reproductiva*.
13. Derecho a la participación de las políticas públicas sobre sexualidad (Centro de la Diversidad, s.f.).

De los 13 derechos presentados en la Cartilla, tres de ellos (4, 7 y 12) tienen un señalamiento especial dirigido a la condición de minoría de edad, si se tratara de jóvenes que aún no alcanzan la mayoría de edad estos derechos aplican de forma diferente y se remite al Código Penal de Jalisco. Aun cuando se han realizado modificaciones al Código Penal, se continúa partiendo de la premisa de que las y los jóvenes menores de edad no pueden o deben decidir con quién mantener relaciones sexuales coitales, ni lo referente a su reproducción, además de que se les condiciona el acceso a los servicios de salud.

Estos derechos sexuales de las y los jóvenes de Jalisco tienen sus bases en la Constitución y en acuerdos internacionales ratificados por México, por lo que el Estado está obligado a garantizarlos y a vigilar su cumplimiento. Sin embargo, en materia de derechos en general hay una gran distancia entre lo que se estipula en papel y su verdadero cumplimiento; al hablar de jóvenes menores de edad la brecha entre lo escrito y la práctica es aún mayor.

Debido a esta falta de garantías y marco normativo, los derechos sexuales y reproductivos se ciñen a una caracterización social de las mujeres como instrumentos reproductivos

³ Es importante recalcar que la Cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco surge como consecuencia del trabajo de la sociedad civil organizada; se presume que la difusión de los derechos contenidos en la cartilla también es producto del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil. Los 13 derechos contenidos en la cartilla tienen su base en los acuerdos internacionales firmados y ratificados por México.

y objetos sexuales, y se anteponen las prácticas sociales que caracterizan el ejercicio de la sexualidad como un mero medio de procreación (Mícher, 2015); en consecuencia, los derechos sexuales y reproductivos se convierten en meras sugerencias los cuales no se garantizan y lo que impera son las prácticas socioculturales en torno a la sexualidad y la reproducción.

Se considera necesario, y en concordancia con Mícher (*idem*), fortalecer el contenido normativo, que realmente garantice el cumplimiento de los derechos humanos en general y de los derechos sexuales y reproductivos en particular, ya que

Los derechos sexuales garantizan que las personas tengan control sobre su sexualidad. Por ello, los componentes de la sexualidad que deben estar protegidos son, cuando menos, la identidad sexual, la elección de pareja y la limitación a la actividad sexual coercitiva. De esta forma, se protege la actividad sexual no procreativa o no heterosexual (Miller, 2002 citado en Mícher, 2015: 15).

Resulta evidente la actual insuficiencia tanto legislativa como en la praxis en cuanto a derechos sexuales y reproductivos en el país, si en realidad se pretende generar desarrollo social en México para todas y todos, éste debe comenzar desde el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado para garantizar estos derechos, particularmente, “El Estado debe asumir, de una vez por todas, su obligación de garantizar la vida y la salud de las mujeres” (Mícher, 2015: 21).

Ante este panorama en el que el incumplimiento por parte del Estado es evidente; y las necesidades, vulnerabilidad e incluso demandas de una sociedad cada vez más inconforme se hacen presentes, se deben estudiar las alternativas existentes tanto para exigencia de estos derechos como para la resolución de problemas que en ocasiones no pueden esperar la intervención del Estado. Con ello no se sugiere el desplazamiento de la labor del Estado, ya que como argumenta Torres, “el gobierno es un actor clave del desarrollo social, es mediante sus adecuadas intervenciones e inversión en beneficio de las personas que puede hacer la gran diferencia en el rumbo del desarrollo de su población”; así, la sugerencia es además reconocer las prácticas que realizan los sujetos como posibles vías de acceso al desarrollo social (2015: 34).

Política social y derechos

Antes de continuar con esta sugerencia del reconocimiento de prácticas, es preciso señalar y recalcar que es el Estado un actor clave y no sólo eso sino que es quien determina el rumbo que ha de tomar la política social y los derechos sociales, fundamentales en el desarrollo social.

La importancia de la política social es tal que, como apunta Torres, representa el mecanismo rector de intervención social empleado por las instituciones de gobierno a través de programas sociales encaminados al bienestar social, “no como caridad o filantropía sino como obligación institucional a partir de la vigencia de los derechos. En otras palabras, los

derechos son el instrumento de exigibilidad que el sujeto tiene frente al gobierno, el cual debe cumplirlos a través de la política social” (*ibid.*: 44).

Sin la política social y los derechos sociales no podemos hablar de desarrollo, ya que son su base misma, es necesario que el Estado garantice las condiciones mínimas de bienestar y justicia social encaminado al pleno ejercicio de derechos. Sin embargo, Torres recalca: “la política social en México es asistencialista, focalizada, excluyente y reduccionista” (*ibid.*: 46); particularmente en la atención a jóvenes la política social, programas sociales e institucionales gubernamentales se muestran limitados (Torres, 2015).

El concepto de autogestión

Precisamente ante estas limitantes e insuficiencia que presenta la labor del Estado a través de sus organismos gubernamentales, los actores sociales se movilizan y gestionan sus propios recursos. En este momento es importante introducir el concepto de autogestión, el cual, según Morfín y Hudson (2011, 2010 citado en Torres, 2015: 100) se relaciona con agencia y autonomía del actor social para la movilización de recursos sociales, económicos, políticos y culturales, ya que estos elementos permiten distanciarse de un Estado autoritario y se opone a una comunicación vertical unidireccional.

Entonces el Estado está obligado, a través de sus órganos gubernamentales, a garantizar el acceso de toda la población al desarrollo y bienestar social, sin embargo cuando esto no sucede, algunos sectores poblacionales devienen vulnerables ante las consecuencias estructurales que dan vida a la injusticia, la inequidad y la desigualdad social. Algunos sectores de la población no cuentan siquiera con las condiciones mínimas de bienestar social y cumplimiento de sus derechos humanos, destaca Torres (2015).

En dichos sectores vulnerables se presentan acciones (individuales y/o colectivas) que les permiten generar sus propias formas y recursos para el desarrollo como alternativas a las vías “formales” de éste. A estas acciones se les conoce como autogestión:

Un instrumento de emancipación y ejercicio de poder que permite evidenciar no sólo el panorama social sino también enfrentar las condiciones que se muestran antagónicas al desarrollo social [...], sobre todo, el trasfondo radica en que construye sujetos activos, conscientes de su condición social, con capacidad de agencia (*ibid.*: 97).

Estamos hablando de sujetos que al volverse conscientes de su situación, sus necesidades y sus recursos (ante la falta de respuesta por parte del Estado) actúan para modificar su situación, en otras palabras, “los sujetos devienen actores protagónicos del desarrollo a través de la autogestión” (*ibid.*: 98) y transforman su actuar cotidiano en actos políticos emancipatorios de acceso al desarrollo social. En consecuencia,

La autogestión es un proceso político en tanto que se practica una democracia directa, y se hace ejercicio de un poder horizontal en la toma de decisiones; es social en la medida en que se lle-

van a cabo interacciones sociales, se establecen redes sociales de acción para la movilización de los recursos, etc.; es ideológico porque sus integrantes asumen una postura ética frente al poder hegemónico, por ende se convierte en un instrumento de emancipación social (*idem*).

A manera de síntesis, los conceptos de agencia⁴ y autogestión se encuentran estrechamente relacionados, ambos albergan la movilización de recursos e implican un posicionamiento ante las estructuras sociales. La autogestión se relaciona más con la generación de recursos por parte de los sujetos para el desarrollo cuando éstos no encuentran satisfechas sus necesidades mediante las vías “formales”; la autogestión es sobre todo un instrumento emancipatorio. Estas acciones autogestivas devienen en sujetos activos, reflexivos y agentes de su propio desarrollo, es decir, la autogestión es una manifestación de la capacidad reflexiva y de agencia.

La autogestión ha resultado ser una de las respuestas ante la ausencia de política social y el incumplimiento por parte del Estado a garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos humanos. Respecto de grupos vulnerables, el que interesa discutir aquí es el las mujeres jóvenes embarazadas en minoría de edad y su situación frente a sus derechos humanos, la atención brindada por parte del Estado para atender a esta población y las prácticas autogestivas de estas jóvenes.

Las jóvenes embarazadas en minoría de edad y la autogestión

El panorama que aparece frente a las mujeres jóvenes embarazadas en minoría de edad es sumamente complejo donde intervienen varios actores sociales y circunstancias diversas, esta discusión no se agota con la mera labor por parte del Estado y sus instituciones gubernamentales, tampoco con el análisis del ejercicio discursivo que estas jóvenes puedan hacer de su situación; lo que se pretende es asumir esta postura complejizada de la situación así como reconocer lo limitado que puede llegar a ser un estudio (en este caso una discusión) desde la perspectiva de un solo actor.

Antes que nada es importante mencionar que el grupo de jóvenes al cual se hace alusión aquí proviene de dos poblaciones: algunas jóvenes embarazadas que asisten a una preparatoria en la zona centro de la ciudad de Guadalajara, y otras que se encuentran en un albergue del DIF (Desarrollo Integral de la Familia) Jalisco y que han sido resguardadas por ser víctimas de algún delito; de estas jóvenes algunos de los embarazos han sido producto de la relación sexual consensuada (por lo general con su pareja) y otros son producto de violación.

Al tratarse de un grupo tan diverso es difícil hacer generalizaciones o hablar con certezas, lo que sí se puede señalar es que la condición de embarazo de estas jóvenes es una experiencia de suma importancia para ellas y que les ha cambiado la vida de muchas maneras y que cada una significa de manera particular; así mismo es necesario reconocer la situación de vulnerabilidad y de incumplimiento de derechos en este grupo poblacional.

⁴ El concepto de agencia se definirá y discutirá en el apartado de marco teórico conceptual.

Un aspecto relevante es la presencia de culpa y vergüenza en estas jóvenes, lo que es considerablemente importante al momento de tratar de identificar sus prácticas autogestivas, ya que al sentirse culpables y que han fallado, difícilmente se reconocen como sujetas de derechos y cualquier “ayuda” o consideración que reciben se percibe como algo que no merecen y se sienten muy agradecidas. Por ello no es sencillo identificar prácticas autogestivas con estas jóvenes, lo que se pretende aquí es reconocer algunas prácticas cotidianas y elementos en su discurso que hablen de autonomía y posible autogestión, porque aunque es innegable la insuficiencia por parte del Estado en la atención hacia esta población, no se sabe si ellas presentan acciones para generar sus propios recursos.

En primer lugar se debe recalcar que pese a la actuación por parte de las instituciones gubernamentales y al fuerte estigma social otorgado a esta población, estas jóvenes están generando sus propios recursos y estrategias para afrontar un embarazo en condiciones adversas; ellas están sobreviviendo a una condición desde sus propios recursos y se integran a la sociedad hasta donde es posible.

Entre las acciones que las jóvenes llevan a cabo podría señalarse incluso el embarazo mismo como un intento autogestivo, en algunas ocasiones el embarazo representa la independencia de la familia, incluyendo ponerse a salvo ya que existen situaciones de violencia y maltrato que sólo el embarazo permitió visibilizar. El embarazo constituye esa salida de casa, alcanzar algunos planes que no han podido concretar, realizarse como mujeres, volverse adultas y un *estar-en-la sociedad* como mujer pero sobre todo como madres.

Ante las carencias en el servicio educativo y de las condiciones básicas para que desarrollen planes (estables) a futuro, el embarazo se percibe como el hecho que vendrá a cubrir sus necesidades de tipo afectivas, familiares, de pareja, de seguridad, incluso económicas, podría el embarazo ser un acto emancipatorio incluso autogestivo, por lo menos desde la perspectiva de algunas jóvenes.

Otros actos cotidianos de llamar la atención podrían englobarse en el “hacerse responsable del bebé”, “salir adelante” o “hacerse cargo”; en el discurso las jóvenes señalan que van a salir adelante sea como sea, que tendrán que hacer lo que sea necesario para hacerse cargo de sus hijos y visualizan emplearse, estudiar, acudir por ayuda con algunas personas con tal de que a sus hijos no les falte nada. Aquí es de llamar la atención cómo ellas ni siquiera dudan de que sus hijos son de su entera responsabilidad, en ciertos casos incluyen a la pareja, pero en su mayoría plantean cómo ellas mismas saldrán adelante y no aparece en sus planes la figura del Estado, probablemente porque ha estado ausente.

La situación hasta ahora percibida y descrita de estas jóvenes es complicada, resulta de mucha dificultad el reconocimiento de prácticas autogestivas; por eso es necesario profundizar en el estudio y sobre todo trabajar con las jóvenes en varias líneas, principalmente en autocuidado y conocimiento de sus derechos.

Pareciera que el Estado sólo garantiza las condiciones para legitimar y normalizar las prácticas sexuales tradicionales y todo lo que salga de esa norma es estigmatizado, sancionado y desatendido, por ello el interés en generar consciencia en estas jóvenes sobre la

importancia de exigir sus propios derechos, conductas de autocuidado en el sentido de que no se sigan colocando como víctimas ante situaciones de riesgo, e incluso hablar de cohesión e identidad grupal para que de manera colectiva comiencen a exigir respuesta a sus necesidades como jóvenes madres y/o embarazadas en minoría de edad.

Preguntas de investigación

Partiendo de la problemática expuesta, a continuación se plantean los cuestionamientos y objetivos del presente trabajo. La pregunta general de investigación es ¿cuáles son las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el AMG que están permeando su discurso desde su condición de embarazo y que las políticas públicas destinadas atenderlas no están solventando?

De este cuestionamiento principal surgen otros: ¿cómo constituyen su subjetividad estas jóvenes en tanto mujeres jóvenes embarazadas en minoría de edad?, y ¿cuáles son los elementos que pueden aportarse para la revisión y discusión de políticas públicas y del desarrollo social respecto de la sexualidad y la reproducción de las jóvenes menores de edad?

Objetivos

Esta investigación persigue como principal objetivo comprender las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el AMG a través del análisis de sus discursos para la construcción de un diagnóstico de su condición y necesidades, así contribuir al desarrollo de modelos de intervención adecuados.

Además se plantean dos objetivos específicos: el primero es la recuperación de los discursos de las jóvenes embarazadas menores de 18 años de edad que habitan en el AMG acerca de su experiencia de embarazo, y el segundo se dirige al aporte de elementos descriptivos y analíticos para el desarrollo social y la discusión de las políticas públicas en relación con la sexualidad y la reproducción que involucran a las jóvenes menores de edad.

Hipótesis de trabajo

Las mujeres embarazadas menores de 18 años pueden, a través de un ejercicio discursivo/reflexivo, reconstruir su experiencia de embarazo en minoría de edad y ofrecer elementos para identificar cuáles son sus inquietudes y necesidades. Actualmente no se cuenta con la información suficiente respecto de las necesidades que presentan dichas jóvenes para la formulación de políticas públicas dirigidas a atender este sector poblacional, por lo que el proyecto de desarrollo social vigente no se traduce en acciones de desarrollo reales para ellas.

De acuerdo con la literatura revisada, los embarazos que ocurren en la población menor de 18 años en el país no son homogéneos, por el contrario, se trata de eventos en circunstancias sumamente diversas y por tanto atraen consecuencias igualmente diversas, los esfuerzos para atender a esta población deberían considerar también esta diversidad.

Cuando una joven se embaraza generalmente ya ha tenido en su vida circunstancias adversas que la colocan en una situación problemática y de desventaja ante las oportuni-

dades educativas, laborales y de planificación de su propia vida, incluso en ocasiones es el embarazo mismo el que viene a plantear una planificación a futuro en la vida de la joven y ofrecer nuevas opciones.

La intervención por parte del Estado se basa en la premisa de que el embarazo en minoría de edad es un problema que obstaculiza el desarrollo social y personal de estas jóvenes al disminuir sus oportunidades educativas y laborales; sin embargo es evidente que aun cuando socialmente se percibe como un problema, esto no lo es para estas jóvenes, ya que han asumido un fuerte discurso social (que resulta contradictorio) de preponderancia de la vida y de la maternidad como medio para lograr posicionarse en sociedad y tener mayores oportunidades de vida.

“¡Taruga! Aseñoraste tu vida”.

Marco teórico conceptual

Para el desarrollo de este trabajo de investigación, es necesario plantear una serie de referentes teóricos que permitan entender, desde el eje del desarrollo social, el lugar que ocupa esta teoría y cómo están posicionados los actores sociales, en particular las y los jóvenes en la configuración de las políticas públicas.

En este apartado se presenta el marco teórico conceptual, el cual está organizado de la siguiente manera: a) teoría del desarrollo social, donde se presentan algunas miradas diferentes de su configuración, definición y una propuesta para mirar el desarrollo social, b) teoría social, particularmente los enfoques centrados en el actor, c) noción de género, como un elemento estructurante, d) atención a la población juvenil en México y algunos elementos estructurales de la misma; y e) sexualidad, erotismo y afectividad en jóvenes y su transformación.

Así, para el estudio del embarazo en las jóvenes menores de edad, y en alguna medida de su vida sexual, se parte centralmente de los conceptos de desarrollo social, agencia y género, los cuales configuran la columna vertebral de este trabajo. De estos ejes se desprenden otros conceptos y términos como subalternidad, capacidades y libertades individuales, políticas públicas, juventud, sexualidad, entre otros que se abordan en este apartado.

Aproximación al concepto de desarrollo social

Dado que el desarrollo social es uno de los ejes centrales, para fines del presente trabajo, se entiende el *desarrollo social* como un proceso de autotransformación intencionada y consciente, generado por los propios actores sociales, para intervenir en los hechos y actos sociales, con el objeto de beneficiarse del uso racional, equilibrado y sostenible de la naturaleza y de los cambios y adecuaciones del quehacer humano sobre la realidad en un contexto determinado (García, citado en Chávez, 2007).

De la misma manera, se retoma a Amartya Sen para complementar la definición de desarrollo, ya que dicho concepto es un tanto impreciso en su definición. Sen (1999a, citado en London y Formichella, 2006: 19) menciona que “para que en una sociedad sea posible el desarrollo hay que analizar la vida de quienes integran dicha sociedad, no puede conside-

rarse que hay éxito económico sin tener en cuenta la vida de los individuos que conforman la comunidad”. Asimismo, “El desarrollo es un proceso de expansión de las capacidades de que disfrutaban los individuos” (*idem*). El autor también se refiere a las capacidades como las libertades fundamentales (o reales) que pueden poseer los individuos.

En el apartado de justificación se ha brindado un acercamiento a la configuración del desarrollo social y en éste se aporta un acercamiento conceptual; sin embargo se debe advertir que la conceptualización y teorización del desarrollo social es un tanto difusa por lo que es preciso apoyarse de teóricos, como es el caso de Sen, que en realidad desarrollaron sus aportes encaminados a otras áreas del conocimiento pero que han enriquecido la teoría del desarrollo social.

En principio se debe entender que la teoría y el concepto mismo de desarrollo social tuvieron sus inicios en la economía, durante la segunda guerra mundial, con el modelo keynesiano macroeconómico; esta noción se construyó sobre la base de progreso, visto como un proceso unidireccional, ascendente y homogenizador, en esta tendencia desarrollista la figura del Estado tenía un papel protagónico pero también determinante en tanto que el desarrollo social era el progreso económico y ésta era igual para todas y todas en el sentido de que no se tomaban en cuenta las características personales ni las necesidades particulares de los diversos grupos poblacionales.

Con el paso a la posmodernidad se abrió el debate y los cuestionamientos en torno a la noción de desarrollo. Se comenzó a hablar de una multiplicidad de desarrollos. Se configuró esta noción en torno a la diversidad y el desarrollo social y éste se concibió como un proceso dinámico, multidireccional e incluso llegó a construirse en conjunto con su contraparte: el subdesarrollo (Enríquez, 2010). Actualmente se habla de la llegada de la segunda modernidad como un intento de unificar la modernidad y la posmodernidad, y tomar las virtudes de cada una, así como de reconectar la dimensión de lo global con la dimensión de lo local.

Recientemente se habla del posdesarrollo, que intenta colocar como componente fundamental del desarrollo social las heterogeneidades y el fomento a la capacidad reflexiva y de agencia de las/los actores en su propio proceso de desarrollo.

Aún existen algunos autores con tendencia a seguir configurando el desarrollo a partir de este modelo macroeconómico: a partir del crecimiento económico como elemento fundamental de prosperidad y progreso, ya que lo económico representa un elemento cuantificable. En la actualidad, algunas instituciones gubernamentales siguen configurando su noción de desarrollo y de desarrollo social con base en la visión progresista del término, donde se espera la integración social en una unidireccionalidad homogénea.

Otro elemento de suma importancia, derivado de la visión progresista del desarrollo social, se encuentra en la intromisión de los grandes organismos internacionales en las acciones por parte de los Estados-nación y sus políticas sociales, esto con la intención de “estabilizar” los indicadores macroeconómicos de los países en vías de desarrollo.

Estas concepciones de desarrollo desde una postura economicista que integran este elemento de intromisión de organismos internacionales, han recibido varias críticas desde

posturas feministas, ya que éstas no toman en cuenta a las mujeres, ni de manera general ni en su diversidad. Esto es así dado que una noción de desarrollo está directamente producida por un sistema de relaciones internacionales marcado por la colonización y el imperialismo (Falquet, 2003).

En este intento por ampliar la mirada hacia las instituciones internacionales que configuran formas de vida, Falquet (*idem*) hace un análisis del papel que han tenido algunos organismos internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los derechos de las mujeres y el ejercicio de su sexualidad.

Hay organismos internacionales responsabilizan a las mujeres y su “peligrosa” fecundidad de la pobreza, el hambre mundial y la presión sobre el medio ambiente, la concepción de desarrollo se enmarca en un contexto patriarcal y de relaciones de género dispares (*idem*). Lo que se traduce en que la “peligrosa” fecundidad de las mujeres, mejor dicho, de cierto tipo mujeres, como las mujeres en situación de pobreza, las indígenas, las negras y, por supuesto, las mujeres jóvenes en minoría de edad, representan una amenaza para el proyecto de desarrollo modernizador imperante.

Desde posicionamientos como éste, se justifica que en vías de desarrollo social, se configuren algunas fecundidades como peligrosas que resultan en programas que se vuelcan en la erradicación y sanción negativa de la sexualidad y la reproducción de las mujeres jóvenes.

Por lo que una de las propuestas, en cuanto a la construcción del desarrollo social, surge en relación con ampliar la mirada y discutir las grandes estructuras que configuran a las instituciones; es decir, dejar atrás la noción de desarrollo modernizador, visto como un proceso civilizatorio que suscribe la idea de progreso, que en la práctica se vincula con procesos excluyentes y discriminatorios (Falquet, 2003). Se vuelve fundamental la construcción de la noción de desarrollo como un movimiento multidireccional.

Para ello se precisa dejar de pensar el desarrollo social como una vía única y correcta para todas(os). Sin embargo, como se ha mencionado, aún perduran algunas concepciones del desarrollo y del desarrollo social con relación a la organización global de producción, comercio y consumo (*idem*); es decir, con alta preponderancia de la perspectiva economicista.

En síntesis, entre “lo tradicional” representado por la tendencia económica y de progreso; y “lo estructural” representado por la intromisión de los organismos internacionales en las políticas públicas de los Estados, ambos componentes, y muy similares entre sí, tuvieron sus contribuciones y sus desventajas. La configuración del desarrollo social desde la teoría económica, representó un parteaguas en la forma de hacer política social y marcó la tendencia de desarrollo vinculado al progreso, por un tiempo se alcanzaron las metas propuestas en cuanto a los indicadores macroeconómicos, se pudo hablar en un mismo lenguaje a nivel internacional en materia de desarrollo, pero se priorizó la homogenización y se descuidó a los grupos minoritarios; el desarrollo se visualizó a gran escala y sólo se le dio importancia al factor económico, que para ese tiempo fue adecuado, hoy en día resulta insuficiente.

En cuanto a “lo estructural” del desarrollo social, que sigue la tendencia a homogeneizar a las sociedades, posibilitó que el Estado tomara un cierto papel protagónico en la construcción del desarrollo social y pusiera a sus instituciones al servicio de ciertos grupos sociales; sin embargo, lo que vale la pena retomar aquí son las críticas que se le han hecho, la principal de éstas radica en la notable tendencia a desatender la heterogeneidad, donde generalmente se perjudica a las minorías y a los grupos vulnerables.

Es importante cuestionarse, si una visión en la que son las instituciones las que inscriben las opciones, presentes y futuras de las personas, sin tomar en cuenta (o por lo menos no lo suficiente) las inquietudes y necesidades de los sujetos, ni la incidencia que éstos tienen en las propias estructuras sociales, ¿resulta adecuada para la construcción del desarrollo social de las jóvenes embarazadas en minoría de edad?, ¿acaso estas jóvenes representan una amenaza para el proyecto de desarrollo social modernizador y macroeconómico, en tanto se les considera sujetos demandantes de los servicios del Estado y que han de convertirse en manos de obra barata al no completar sus estudios? Estos y otros cuestionamientos se discutirán más adelante en el texto.

El presente trabajo se asume en la postura de que el desarrollo social no puede basarse únicamente en indicadores económicos y en la noción de progreso, sino a través de las personas a la luz del cumplimiento de sus derechos humanos; para ello el Estado tiene un papel clave como figura garante, pero también los sujetos tienen una participación fundamental al reconocerse a sí mismos como sujetos de derechos y que mediante de un ejercicio reflexivo e intencionado puedan generar estrategias e incorporarse a la construcción del desarrollo social.

Quizá una vía de incorporación de los sujetos al desarrollo social está constituida mediante la inclusión de los grupos marginados y que no han sido escuchados en el proyecto desarrollista de progreso. Tal vez una perspectiva distinta para la construcción de un nuevo proyecto de desarrollo social inclusivo se encuentra en los aportes de Gayatri Spivak, a la cual tradicionalmente no se piensa como una autora vinculada con el desarrollo social, pero que uno de sus aportes más enriquecedores para este trabajo apunta a dotar de voz a quien le ha sido negada.

Si se considera que las visiones más contemporáneas del desarrollo implican la construcción de espacios donde las/los sujetos puedan ejercer su capacidad de agencia y su capacidad reflexiva, y si se piensa que las participantes de este trabajo (jóvenes embarazadas en minoría de edad) se encuentran en una situación de subalternidad (en el sentido spivakiano del término); entonces se está rompiendo con la perspectiva más tradicional y se apuesta por otra en la que la/el subalterna/o puede hablar, desarrollar sus capacidades y libertades, y ejercer su capacidad de agencia.

Lo que Spivak (1998) permite mediante su contribución a los Estudios Subalternos es trazar un eje para construir y justificar el trabajo con las jóvenes, que en este trabajo se les podría identificar como subalternas, a quienes se les ha dejado fuera del protagonismo del proyecto de desarrollo social, desde esta mirada es posible cuestionar quién produce la

realidad social. En Occidente, desde una mirada imperialista y colonialista, el mundo se construye desde Europa, desde el hombre blanco, heterosexual con posición de poder, con los estudios subalternos se intenta romper con esto y poner en claro que el mundo social se construye entre todas/os, y todas/os tenemos derecho y podemos hablar.

Spivak postula que bajo un sistema imperialista y colonialista, como lo es occidente, existen individuos en la subalternidad, y cuestiona si estos individuos tienen la posibilidad de hablar desde su posición de subalternidad. Además, no se puede dejar de insistir sobre el hecho de que el “*sujeto* subalterno colonizado es irrecuperablemente heterogéneo” (*ibid.*: 16).

Bajo la luz de estas enunciaciones surgen varios cuestionamientos en torno a las jóvenes embarazadas menores de edad, quién o quiénes determinan sus posibilidades de desarrollo social, cómo se han configurado las acciones dirigidas a atenderlas, su condición de minoría de edad ¿justifica que se les considere incapaces de decidir sobre ellas mismas y su futuro? La postura de este estudio es que es apremiante la inclusión de los grupos históricamente acallados en el proceso de construcción del desarrollo social, y que precisamente desde el posicionamiento de mujer joven embarazada menor de edad hay mucho que decir. Esta condición no tiene por qué restar importancia a sus necesidades ni valía a sus derechos.

La combinación de componentes que dan como resultado la condición de embarazo en minoría de edad y que esta característica se configure como problemática y de exclusión social, requieren una discusión más amplia por lo que en los próximos apartados se expondrá con mayor detalle cómo la condición de género, la minoría de edad por lo regular enmarcada en la condición de juventud, la situación que resulta por tratarse de un tema de las relaciones íntimas y de la moral sexual y otros componentes, constituyen la condición a abordar.

Por lo pronto sí se puntualiza respecto al concepto de subalternidad que para fines de este estudio de momento se le otorga a estas jóvenes, la edad que poseen al momento de embarazarse es crucial en la configuración de su experiencia, porque bajo la premisa de ser menores de edad, los adultos toman decisiones por ellas. Si a esto se le agrega la condición de género, “la construcción ideológica del género se presenta bajo el dominio de lo masculino” (*ibid.*: 20). En una sociedad patriarcal, las concesiones que se asignan a mujeres y hombres son muy diferentes y de forma particular lo hace en el plano de la sexualidad y de la reproducción. “Cuando ese individuo subalterno es una mujer su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras” (*ibid.*: 21).

La suma de estas y otras condiciones deja fuera del panorama del desarrollo social a estas jóvenes como actrices y co-partícipe en la construcción de políticas públicas, por el contrario, se les configura como un problema que debe ser resuelto. Y aquí conviene reflexionar en dirección a uno de los cuestionamientos más importantes de Spivak:

¿Puede realmente hablar el individuo subalterno haciendo emerger su voz desde la otra orilla, inmerso en la división internacional del trabajo pródiga en la sociedad capitalista, dentro y fuera

del circuito de la violencia epistémica de una legislación imperialista y de programa educativo que viene a complementar un texto más temprano? (*ibid.*: 15).

Para responder a este cuestionamiento, la postura de este estudio, es que aún bajo estas condiciones, las jóvenes sujetos de este trabajo pueden hablar, tienen mucho que decir, y no sólo hablar sino que tienen la capacidad y el poder de incidir en sus propias vidas y en su contexto, ellas son actores dentro de esta sociedad, pueden configurar y dirigir su propio rumbo de desarrollo social.

Un medio para dotar de voz a los grupos sociales e incluirlos en el desarrollo social es mediante la identificación de sus necesidades, ello denota de alguna manera el (in)cumplimiento de sus derechos, componente fundamental del desarrollo social, por lo que a continuación se plantea el concepto de necesidad y su relación con el desarrollo social.

Acerca del concepto de necesidad

Es complicado hablar de necesidades en el contexto del desarrollo social, ya que la satisfacción de las carencias básicas continúa relacionándose con esta parte progresista del desarrollo social, en la que desde instancias lejanas a los sujetos se determinan cuáles son sus prioridades básicas y la satisfacción de éstas equivale al desarrollo social; sin embargo, este tipo de tendencias se limitan al marco de soluciones remediales de corte asistencialista, es decir, únicamente se avocan a “solventar” las dificultades emergentes derivadas de problemáticas complejas a las que estas medidas no logran siquiera acercarse.

El enfoque basado en la identificación de necesidades a las que hace referencia en este trabajo dista del enfoque asistencialista en diversas características, principalmente en que la identificación y formulación de necesidades expuestas son a partir de los sujetos mediante un ejercicio reflexivo y discursivo en el cual ellas puedan dar cuenta de su situación y de la sociedad que las alberga. Además, lo que se propone mediante este trabajo no es brindar un listado de necesidades a solventar de forma asistencialista, sino que se propone un ejercicio de identificación y formulación de necesidades cimentado en un enfoque de derechos humanos como vía para el desarrollo social, con ello rebasar el enfoque asistencialista y contribuir a la construcción del desarrollo social a través de las personas.

Discutir el concepto de necesidad resulta muy complejo, ya que *necesidad* no hace referencia a un objeto o sujeto, sino que hablamos de una abstracción la cual puede tomar diversos matices. Del concepto de necesidad es posible desprender la noción de *lo necesario*. Hay quienes mencionan que necesitar no es carecer; necesitar es carecer de lo necesario (Gallego, 2010). Si se parte de la conceptualización de necesidad desde de la idea de carencia, se cae en la tendencia reduccionista de que una vez resuelta la carencia desaparece la necesidad, sin embargo, ¿cuáles son las carencias necesitadas de ser resueltas?, ¿existen necesidades generales o necesarias compartidas por todas las personas?

En los inicios de la discusión académica acerca del concepto de necesidad se hacía una descripción de las necesidades desde un punto de vista naturalista, desde una base biológica

se determinaba lo que era necesario, fundamentando en el sentido de vida. Sin embargo, esta visión fue evolucionando al ser atravesada por la “segunda naturaleza”, aun cuando se posee dicha base biológica, ésta ha sido profundamente alterada en el proceso de socialización, el cual está impregnado del proceso histórico. Ya no se habla de una esencia humana, sino de una condición humana (Heller, 1996).

Dados estos componentes, social e histórico, se habla de necesidades verdaderas y falsas (reales e imaginarias), y de sociedades reales e irreales, como consecuencia se coloca al teórico como el dios que juzga sobre el sistema de necesidades de la sociedad (*idem*) ¿Cómo saber qué consciencia es la correcta o verdadera?, ¿la consciencia del teórico (investigador) o la del propio sujeto *que necesita*?

Las necesidades humanas están determinadas históricamente, por sí mismas no pueden proporcionar los criterios objetivos para ser divididas entre reales e imaginarias. Esto lleva a cuestionarse si entonces todas las necesidades deben ser reconocidas como reales y por lo tanto deben ser satisfechas. Desde el punto de vista ético, las necesidades se clasifican en buenas y malas: las normas sociales determinan las unas y las otras, las necesidades malas quedan sin ser satisfechas; por otra parte, desde el punto de vista político, todas las necesidades deben ser satisfechas, excepto aquellas que hacen de una persona un mero medio para otra (*idem*).

Entonces, necesidad es una categoría socialmente determinada, al mismo tiempo las necesidades son siempre individuales. Heller (*idem*) aporta una característica interesante a los derechos al señalar que son premios: en la medida en que las necesidades son atribuidas/adscritas y legalmente codificadas, se tiene derecho a manifestar/reclamar esa necesidad, la necesidad es entonces reconocida socialmente.

Si se habla del individuo como portador de necesidades, se reduce una situación compleja y sistémica. Si hablamos de grupos de personas y por tanto de grupos de necesidades, las jóvenes embarazadas en minoría de edad ¿son un grupo a quien se le predetermina sus necesidades? Estas construcciones sociales a las que denominamos necesidades son otorgadas desde arriba, y de ser así, los derechos también siguen esta línea, ¿qué derechos se están exigiendo para estas jóvenes? ¿Ellas tienen la necesidad (y el derecho) de decidir sobre su propio cuerpo, es decir, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo se encuentra en el grupo de necesidades de las jóvenes menores de edad, o este es un derecho/necesidad que pertenece a otro grupo social? Y, de igual manera, ¿tienen la necesidad y el derecho a decidir qué necesitan?

Se parte del supuesto de que el desarrollo social basado en soluciones asistencialistas determina qué necesidades son prioritarias atender y a qué sujetos, y por tanto, qué “necesitan” los sujetos. Ello crea por lo menos dos tipos de poblaciones: una dominante que provee, y otra subalterna que recibe; difícilmente se rompen estos roles, y el grupo dominante se vuelve necesario en la medida que produce necesidades en los subalternos: la necesidad se vuelve un mecanismo de control social.

De esta manera resulta importante colocar a la necesidad en un contexto social; además, como sugiere Ballester (1999), ampliar la noción de carencia con los conceptos de desigualdad social, superar el individualismo y la visión convencional de la misma. Una propuesta por parte de este mismo autor para superar el individualismo consiste en desarrollar una concepción contextual de las necesidades, entender las necesidades como una noción variable. Dicha noción contextual “consiste en una valoración, y no en una descripción, ligada a cuatro contextos: la estructura de la desigualdad y dominación, el <mundo de la vida>, las estructuras orgánicas de la sociedad y la dimensión temporal” (*ibid.*: 40).

Visto de esta manera, la necesidad no es el resultado del descubrimiento (de base naturalista), sino que se produce en un proceso de construcción de base social (Ballester, 1999). En este sentido, la necesidad es producto de discursos sociales que la construyen y legitiman, lo que permite la legitimación de las necesidades de esos grupos subalternos, en contraposición al “descubrimiento” de necesidades naturalistas dictadas desde los discursos hegemónicos.

La configuración de las necesidades desde una noción relativista contextual resulta de gran importancia en el tema del embarazo en las jóvenes menores de edad, ya que dichas necesidades se han prefabricado y posicionado desde los discursos sociales predominantes; de ahí la importancia de darles voz a esos discursos heterogéneos y acallados de estas jóvenes con relación a sus propias necesidades significadas y construidas desde ellas mismas.

El camino que se propone en el presente trabajo es la inclusión de estas jóvenes en el desarrollo social a través del cumplimiento de sus derechos humanos, sexuales y reproductivos desde la identificación y formulación de sus necesidades, que éstas resultan justamente de la falta de garantía de sus derechos. Precisamente, se trata de alcanzar desarrollo social a través de las personas y no la mera “satisfacción” de sus necesidades por medio de asistencialismo.

Para entender la importante relación entre las necesidades, derechos y desarrollo social, se hace uso de uno de los aportes de Heler, una fórmula con la que pretende representar la significación de toda la categoría de necesidades, la fórmula es la siguiente: “X necesita Y para lograr a Z” (2010: 36).

En abstracto esta fórmula plantea que un sujeto “X” necesita alcanzar “Z”, donde “Y” es el satisfactor y “Z” alude a la satisfacción, lo que quiere decir a la anulación de la falta en “X” [...] La fórmula vincula así las necesidades con la relación medios (Y) y fines (Z), en una relación instrumental (*ibid.*: 36-37).

Si se traduce esta fórmula de la siguiente manera, donde “X” seguiría representado al sujeto, “Y” son las condiciones necesarias, en término del cumplimiento de los derechos, para alcanzar “Z” que es el desarrollo social; permite comprender que la identificación de necesidades es el vehículo para determinar las condiciones para alcanzar el desarrollo social, lo importante aquí es que estas necesidades son identificadas a partir del material

empírico proporcionado por los sujetos. Esta fórmula también plantea un elemento importante a discutir:

La necesidad de “Z” establece el estado que “X” debe alcanzar, a través de “Y”. [...] Si “X” debe ser “Z”, y “X” se define por la carencia, la posición “Z” niega la carencia y se presenta como una plenitud; por lo tanto, es más que “X”. Resulta entonces que “X” es menos que “Z”, y “Z” es un estado valioso que debe ser alcanzado imperiosamente dado el estado de menos, de carencia, de “X” (*ibid.*: 37-38).

Cuando se traslada este elemento en los términos del desarrollo social, puede incluirse el aspecto del acceso a “Y”, y por lo tanto a “Z”, es decir, qué tanto en la medida que los sujetos son configurados como carentes y marginados se les considera menos o más candidatos al desarrollo social, en qué medida la inclusión social los configura a partir de la carencia y de menos que “Z”.

Conviene en este punto enunciar que el desarrollo social no es precisamente ese estado de plenitud que figura como “Z”, el desarrollo social es un proceso y no un estado, no se llega al desarrollo social, el desarrollo social es un proceso constante de construcción para mejorar las condiciones de vida de sujetos en constante transformación, evidentemente diversos, histórica y culturalmente cambiantes. La fórmula, por lo menos en términos de desarrollo social, no es un enunciado lineal, sería quizá en espiral, donde una vez que se mejoran las condiciones de vida de los sujetos y se llega a “Z”, nuevamente hay que regresar a los sujetos “X”, que ya están en otro posicionamiento, y generar, desde ahí, las condiciones “Y” para posibilitar “Z”.

El desarrollo social basado en capacidades/libertades humanas

Al respecto de las condiciones que los sujetos necesitan para alcanzar “Z”, en este caso el desarrollo social, las aportaciones teóricas construidas por Sen ayudan a entender que no se trata de la mera satisfacción de las necesidades básicas; las condiciones que “X” necesita para alcanzar “Z” no sólo dependen de “X”, es mucho más complejo. Las condiciones apuntalan a la expansión de las libertades individuales de las que gozan los individuos.

Dentro de las propuestas de Amartya Sen (1999), se encuentra la distinción de dos tipos de libertades: la *libertad positiva* que es la libertad de hacer algo, de elegir: lo que una persona puede realmente cumplir, relacionado con las restricciones impuestas por individuos o gobiernos; y la *libertad negativa*, el hecho de ser libre de algo. Este tipo de libertad se refiere a una serie de limitaciones que una persona puede imponer a otra; ya no se refiere a la posibilidad de hacer algo, sino a la realidad de llevarlo a la práctica (*idem*).

Sen señala que la libertad de la que deben gozar las personas a nivel individual debe trasladarse a un compromiso social y que dicha libertad se refiere a *ambas* libertades, así como a sus amplias relaciones recíprocas. En el razonamiento de Sen (*idem*) los bienes primarios constituyen sólo una parte los medios para la libertad, la satisfacción de los me-

dios (materiales) de subsistencia no es la libertad de la que los individuos deben disponer para alcanzar el desarrollo; una igual distribución de los bienes primarios puede acompañar niveles de “libertad” muy diversos, se deben tomar en cuenta las diferencias de género, edad, características específicas, diversidad ambiental que pueden ser predominantes ante los grupos y al interior de éstos.

Los seres humanos somos profundamente diferentes en nuestras características, de ahí la importancia de conocer estas diferencias y cimentar en ellas el desarrollo social. Además, hablar de libertad y de desarrollo social forzosamente es hablar de desigualdad social. Un compromiso social para la libertad del individuo debe implicar que se dé importancia al objetivo de aumentar la capacidad que diferentes personas poseen efectivamente y la elección entre diferentes sistemas de organización social debe responder a su aptitud para promover las capacidades humanas (*idem*).

Por ello, el reconocimiento de la diferencia y diversidad entre las jóvenes embarazadas representa un primer pero sustancial avance en el camino hacia el desarrollo y la libertad, este reconocimiento tendría que ir acompañado de toda una serie de condiciones a nivel social y compromisos por parte del Estado para garantizar dicha libertad.

Si se acepta la libertad individual como compromiso social, se debe partir desde la desigualdad y la diferencia, asumir que la libertad individual no es un asunto privado, sino que es un compromiso social, el cual debe garantizar las decisiones individuales pero también proporcionar las condiciones necesarias para que esas decisiones a nivel personal pueden llevarse a la práctica a nivel social.

Los enfoques centrados en el actor: el proceso de estructuración

Una vez expuestos los conceptos anteriores y la relación necesidades-derechos-desarrollo social, es momento de agregar a la discusión otro de los ejes teóricos que constituye la base de teoría social de este estudio. El enfoque teórico elegido pertenece a un conjunto de enfoques centrados en el actor el cual resulta pertinente en la medida que reconoce la gran importancia que tienen las estructuras sociales en la construcción de las subjetividades individuales, y al mismo nivel de importancia considera las acciones cotidianas de los sujetos que contribuyen al proceso de estructuración. De la gama de opciones contenidas en los enfoques centrados en el actor, se tomó como eje la teoría de la estructuración de Anthony Giddens (1995), la cual aporta una serie de valiosos conceptos y explicaciones para el presente estudio.

Uno de los postulados base de esta teoría consiste en el reconocimiento del dualismo objeto-sujeto social que se tiene que reconceptualizar precisamente como una dualidad de la estructura (*idem*). Giddens expone que la estructura mantiene una dualidad en su proceso: no es sólo la estructura la que determina a la propia estructura o a los sujetos, pero tampoco son los sujetos los que se determinan a sí mismos ni a la estructura; es la combinación de ambos (agentes y estructura) la que da vida al proceso de estructuración. En la teoría de la estructuración, se entiende como *estructura*:

Aquellas reglas y recursos con implicación recursiva en una reproducción social; ciertos aspectos institucionalizados de sistemas sociales que poseen propiedades estructurales en el sentido de que por un tiempo y por un espacio hay relaciones que se estabilizan, es decir, “estructura” se puede conceptualizar abstractamente como elementos normativos y códigos de significación (*ibid.*: 32).

De forma similar, Long (2007), otro exponente de los enfoques centrados en el actor, propone definir la *estructura* como un conjunto de factores externos o condiciones que delimitan y regulan modos específicos de acción en los sujetos y en los grupos sociales.

Para brindar un acercamiento claro al concepto de actor, el cual resulta clave en la comprensión de la teoría de la estructuración, se retoma a García (*ibid.*: 202) quien señala que “el término *actor* se define a partir de la idea de *acción*: el *actor* (o el agente) es todo aquel sujeto que actúa, en otras palabras, el sujeto de la acción”. Esta definición está en concordancia con los aportes de Giddens (1995) antes expuestos, sin embargo la definición anterior esclarece y enfatiza la acción, es decir, no se trata sólo de contar con la posibilidad de hacer (intencionalidad), sino la acción en sí.

Existen varias definiciones y posturas en cuanto al concepto de actor. Para algunos se relaciona con “la capacidad de dominar o ejercer presión” (Hay, 1997 citado en García, 2007: 202), también se le relaciona con la noción de decisión y consecuencia (Hindess, 1986 citado en García, 2007); y para otros, “un *actor* es aquella entidad que dispone de los medios para decidir y actuar conforme a sus decisiones” (Sibeon, 1999a y Hindess, 1986, citado en García, 2007: 203). A lo que García concluye con que “un *actor* es una *unidad de decisión-acción responsable*” (2007: 206).

Cabe señalar que dentro de la teoría de la estructuración se distinguen diferentes acciones en los sujetos; éstos, a su vez, diferencia a los sujetos de los actores o agentes. Algunas de estas acciones realizadas por los sujetos, que dentro de esta teoría se les asigna el rol de agentes o actores,¹ se identifican como *capacidad de agencia* o *agencia*. Para Giddens (1995) la *agencia* no se refiere a las intenciones que tienen los actores de hacer algo, sino a su capacidad de hacerlo. Por parte, Long (2007) también retoma el concepto de *agencia* y la define como la capacidad de procesar la experiencia social y diseñar maneras de lidiar con la vida, aun bajo las formas más extremas de coerción, se encuentra encarnada en las relaciones sociales y sólo puede ser efectiva a través de ellas. Las nociones de *agencia* se construyen de modo diferente en culturas diferentes. El actor (individuos o instituciones) tiene manera de discernir para formular y llevar a cabo decisiones, es decir, son participantes activos del proceso de estructuración.

Precisamente en la capacidad de *agencia* es donde se encuentran coincidencias con los aportes de Sen (1999), empleado en el apartado anterior, en relación con las libertades de

¹ Generalmente Giddens utiliza el concepto de actor o agente indistintamente, aunque otros autores como Long (2007) y García (2007) señalan algunas diferencias entre ambos conceptos.

las que pueden gozar los sujetos. No todas las acciones cotidianas se traducen en agencia, sólo aquellas acciones dotadas de consciencia, intencionalidad y llevadas a la práctica, son las que evidencian la capacidad de agencia en los sujetos; la extensión de las capacidades y libertades individuales favorecen la capacidad de agencia, las acciones por parte de los sujetos encaminadas a extender sus propias capacidades son actos agenciados.

Para lograr una mayor comprensión del concepto de agencia, Giddens (1979 citado en García, 2007: 202), explica que la actuación del *actor* (individual) tiene cuatro características definitorias: i) es una intervención intencionada y consciente, ii) sobre la que el sujeto puede reflexionar y de la que es responsable, iii) que depende no tanto de las intenciones del sujeto sino en cuanto a su capacidad, y iv) que no está determinada sino que es “contingente y variable”, en el sentido de que el actor tiene la posibilidad de actuar de otra manera.

En este mismo sentido, se puede señalar acerca del actuar de los sujetos, que los actores sociales conocen mucho acerca de las condiciones y consecuencias de lo que hacen en sus vidas diarias. Sin embargo, para la mayoría estas condiciones están desconectadas al flujo de la conducta cotidiana, esto se explica por la *rutinización de la acción*, la mayor parte de las prácticas cotidianas no son motivadas directamente, sino que son llevadas a la práctica por la rutina del día a día de los actores (Giddens, 1995).

A propósito del concepto de rutinización, podría decirse que no todas y cada una de las acciones realizadas en la vida cotidiana se encuentran cargadas de absoluta consciencia e intencionalidad, precisamente en este tipo de prácticas es donde puede observarse con mayor facilidad el proceso de construcción que realizan las estructuras en los sujetos; las estructuras sociales generan ciertas prácticas en los sujetos que difícilmente son cuestionadas. Un ejemplo claro serían los mandatos de género que resultan en prácticas diversas, una de las más importantes podría ser incluso la institucionalización de la maternidad en las mujeres.

Al hacer el señalamiento de que las actividades cotidianas de los actores sociales, en este caso las jóvenes, toman y reproducen características estructurales de sistemas sociales más amplios, en el caso de las prácticas sexuales que figuran en la vida cotidiana de los sujetos, son reproducciones de estructuras sociales como la cultura, el contexto, la educación, la familia, entre otras. La observación de Giddens (*idem*) al respecto es que el análisis de la estructuración de los sistemas sociales significa estudiar las formas en que estos sistemas se producen y reproducen en la interacción.

El estudio de la vida diaria, su construcción, producción y reproducción, por medio de la interacción, nos habla de cómo las grandes estructuras sociales aparentemente impuestas e inamovibles fueron construyéndose por medio de un proceso dinámico; por lo que la mayor aportación de Giddens (*idem*) se centra en el estudio de las contextualidades, es decir, el estudio de las prácticas sociales en un marco espacio-temporal.

Con base en esta idea, el estudio de las contextualidades, en particular la experiencia de embarazo, permite acceder al propio proceso de estructuración de la sociedad a partir de la

configuración de la experiencia particular de embarazo de estas jóvenes en contextos muy diversos pero que comparten la característica de minoría de edad, que en este caso, por lo regular se traduce en una desventaja y motivo de opresión.

Un aspecto muy importante para comprender el proceso dinámico de la estructuración donde intervienen actores y estructuras, es el concepto de interfaz. El concepto de *interfaz* propuesto por Long (2007), sobre todo ayuda en la comprensión de la relación actor-estructura. La *interfaz* son las maneras en que se construyen y reconstruyen varias formas de poder en escenarios y prácticas de la vida cotidiana. La *interfaz* representa un sitio para el conflicto, la producción y la transformación de las diferentes formas de ver la vida y los paradigmas culturales; se definen posiciones e ideologías, se identifica la naturaleza de contiendas sobre dominación y legitimidad de paradigmas socioculturales (*idem*). En síntesis, es el encuentro (en ocasiones conflictivo) entre el actor (y su capacidad de agencia) y la estructura social, es decir, el proceso de configuración de las estructuras hacia los sujetos y viceversa, generalmente no se da en condiciones pasivas y de acuerdo, por el contrario, es un proceso colmado de tensiones y roces, que se presentan en un espacio de *interfaz*.

La forma como las jóvenes significan y llevan a la práctica su sexualidad, y después son atravesadas por la experiencia del embarazo, encuentra puntos de conflicto con la manera como las instituciones configuran tanto el “deber ser” de las/los jóvenes, así como con la institucionalización del matrimonio como espacio idóneo para la sexualidad y la reproducción. Es lo que se denominaría *interfaz*: a ese espacio de encuentro entre la subjetividad de las jóvenes y la serie de normas y códigos estructurantes.

Dado que el enfoque de este trabajo está centrado en el actor, como se ha expuesto, forzosamente hablar de actor conduce a hablar de estructuras sociales, con ello se adopta una mirada compleja en la que se toman en cuenta otros actores importantes implicados en la configuración de la experiencia de embarazo en las jóvenes menores de edad, como las instituciones, el Estado, la cultura, la familia, los mandatos de género, el actor educativo, entre otras; por ello a continuación se presentan algunos elementos clave como la construcción de la noción de género, la cual resulta fundamental en la comprensión de cómo está configurada la estructura en términos de género, que para el caso de estas jóvenes es un elemento central, así como aspectos esenciales en cuanto a la condición juvenil y su relación con otras cuestiones, en especial, el papel que juegan los jóvenes en México y cómo se ha transformado su configuración en el espacio público y privado, y su efectividad, erotismo y sexualidad dentro de su condición juvenil.

La construcción de la noción de género

La diferenciación entre sexo y género es actualmente reconocida en todos los ámbitos, desde la biología hasta las ciencias sociales; sin embargo, la diferenciación entre estos conceptos, en específico, la definición del concepto de género, se toma de Butler (2014), con la finalidad de recalcar que el género no es natural; la categoría de género ha representado un peso clasificatorio que dificulta la equidad. Fundamentalmente, se presenta la conceptuali-

zación de género con la intención de abordarlo como uno de los elementos estructurantes de mayor peso en nuestra sociedad.

Reiterando, la condición de género, en ocasiones, representa un eje excluyente que contribuye a la posición desigualdad social de las jóvenes embarazadas en minoría de edad; por ello, se retoma en este trabajo con la finalidad de brindar claves fundamentales en la comprensión de la construcción de los sujetos a través del género, ya que este es esencial en la comprensión de la sexualidad y reproducción en el tema de los derechos y en el proceso mismo de estructuración de la sociedad.

Primero es importante enmarcar que tradicionalmente se configura al género como la parte cultural del sexo, visto el sexo como lo biológico, determinante e incuestionable, ya que es conforme a los genitales que se determina aquel. El género, es visto como el conjunto de discursos y prácticas en relación a los referentes culturales de cada sociedad; sin embargo, en esta visión tradicional, el género sigue siendo determinado por el sexo, e inseparable de éste, de esta manera también el género se vuelve una configuración determinada por lo biológico.

El género “se daba por sentado y que al mismo tiempo se vigilaba terminantemente. Se presuponía que era una expresión natural del sexo o una constante cultural que ninguna acción humana era capaz de modificar” (*ibid.*: 23).

Esta configuración tradicional del género, nos lleva a conceptos como la normatividad. Los discursos y prácticas hegemónicas determinan lo aceptable y lo inaceptable, el “ser” y “deber ser” en la noción binaria (hombre-mujer) del género. La normatividad se torna violenta en la medida que se establecen ideales de género; las suposiciones de género y sexualidad normativas deciden por adelantado lo que será parte de lo “humano” (Butler, 2014).

Resulta fundamental preguntarse, a través de qué marcos interpretativos observamos el género y lo reglamentamos. Por una parte, está la predominante noción binaria de sexo-género, que a su vez produce el binario hombre-mujer; las cuales resultan en ficciones reguladoras que “refuerzan y naturalizan los regímenes de poder convergentes de la opresión masculina heterosexista” (*ibid.*: 99). “La noción binaria de masculino-femenino disfraza el discurso unívoco y hegemónico de lo masculino, el falogocentrismo, acallando lo femenino como un lugar de multiplicidad subversiva” (*ibid.*: 75).

Lo anterior evidencia que la configuración de la sociedad a partir de la condición de género tiene un papel protagónico, básicamente la sociedad se divide en hombres y mujeres; históricamente se ha naturalizado el poder en lo masculino. Esta clasificación da como resultado una serie de estereotipos o roles que han de ser *actuados* por cada género; en el plano de la sexualidad y la reproducción estos roles, que finalmente resultan en mandatos de género, son determinantes.

Los términos de un discurso cultural hegemónico producen discursos e ideales, por lo tanto, la idea “deber ser” del hombre y de la mujer, se encuentra sobre la base de un discurso

de heterosexualidad obligada, así como de ideas provenientes de los patriarcados² de los diferentes contextos culturales que los producen (Butler, 2014).

Además, Butler señala que la obligatoriedad y naturalización de la heterosexualidad, reglamenta al género (dentro de una relación binaria) en el término de que lo masculino se distingue de lo femenino y determinan las prácticas de deseo sexual; así, “La noción de que puede haber una “verdad” del sexo como la denomina irónicamente Foucault, se crea justamente a través de las prácticas reguladoras que producen identidades coherentes a través de la matriz de reglas coherentes de género” (*ibid.*: 72). Esta la noción de una “verdad” del sexo, recae en un *deber ser* mujer y un *deber ser* hombre que norman y regulan a la sociedad.

Por lo tanto, con base en las “certezas” y marcos interpretativos con los que se construye tradicionalmente la noción de género, los sistemas institucionales, los discursos y las prácticas hegemónicas, “*producen* a los sujetos a lo que más tarde representan” (*ibid.*: 47) y pretenden atender, aún fundados mediante prácticas excluyentes y de violenta normalización.

Los aportes de Butler posibilitan la discusión y el cuestionamiento de esta visión del género (binario), y muestra una configuración del género de una forma distinta a la tradicional, además de que coloca en tela de juicio las certezas con las cuales se reviste al concepto de género; por tanto, cuestiona las prácticas culturales que se desprenden de este concepto de género. “El género que se introduce mediante el símil no tiene “realidad”, y es una figura ilusoria [...] Éste es un conocimiento naturalizado, aunque se basa en una serie de inferencias culturales, algunas de las cuales son bastante incorrectas” (*ibid.*: 27-28).

La noción de género resulta compleja, inagotable para una sola disciplina, ya que “el género no siempre se construye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos” (*ibid.*: 49). A diferencia de la construcción tradicional de género, Butler menciona que el género no es un reflejo del sexo, el género se construye culturalmente, quizá el sexo también está culturalmente construido; por esta razón el género no es el resultado causal del sexo. “No tendría sentido definir el género como la interpretación cultural del sexo, si éste es ya de por sí una categoría dotada de género” (*ibid.*: 55).

Así como se discute la noción de género, deberían discutirse los mandatos de género, entre ellos la maternidad como única vía de realización de las mujeres, que por lo presentado hasta el momento en este documento, puede señalarse que la maternidad tiene un gran peso estructurante en las mujeres de cualquier edad.

Sin embargo, ¿cómo y dónde se construye el género, y con él los mandatos de género? pareciera entonces que la cultura (y no la biología) se convierte en destino; y más importante aún, son los sujetos desde su actuar cotidiano los que actúan y perpetúan los mandatos de género desde el continuo proceso de estructuración, debido a un aprendizaje histórico, pero al que en ocasiones se le otorga una fuerza biológica irrefutable. La noción de género que aporta Butler va en el siguiente sentido:

² Butler menciona que la idea de un patriarcado universal ha sido recientemente criticada, por no tomar en cuenta la diversidad de los contextos culturales en lo que se produce.

El género no es un sustantivo, ni tampoco es un conjunto de atributos vagos, porque hemos visto que el efecto sustantivo del género se produce performativamente y es impuesto por las prácticas reguladoras de la coherencia de género. Así, el género resulta ser performativo, es decir, que conforma la identidad que se supone que es [...] No existe una identidad de género detrás de las expresiones de género; esa identidad se construye performativamente por las mismas “expresiones” que, al parecer, son resultado de ésta” (*ibid.*: 84-85).

Así, la idea de que el género no se construye de forma coherente o consistente al contexto, que no es un reflejo del sexo, sino que está culturalmente construido, además, performativamente producido; es la idea a partir de la cual en el presente estudio se hace una aproximación al género como elemento estructurante de la sociedad. El género se actúa, aun cuando no está determinado por el sexo, sí está socialmente constituido y determina en gran medida la subjetividad y, en este caso, la experiencia de embarazo en las jóvenes.

Y como manifiesta Butler, el hecho de que “el género está construido no significa que sea ilusorio o artificial, entendiendo estos términos dentro de una relación binaria que opone lo “real” y lo “auténtico”” (*ibid.*: 97). Por el contrario, esta construcción social continúa dividiendo a la sociedad de forma profunda.

La configuración tradicional del género, es decir, los marcos interpretativos desde donde se mira el género, configura la “buena práctica” de la sexualidad, lo deseable y lo indeseable; y la generación de discursos en torno a los ideales de pareja, familia y las institucionalizaciones de ello.

Al construir el deseo sexual sobre una base binaria, normada por discursos hegemónicos, aparecen formas de marginalidad sexual, la normalidad se centra en la heterosexualidad obligada en los marcos interpretativos antes citados, con lo que se excluyen muchas otras formas de ejercicio de la sexualidad y se margina la diversidad sexual. “La reglamentación binaria de la sexualidad elimina la multiplicidad subversiva de una sexualidad que trastoca las hegemonías heterosexual, reproductiva y médico-jurídica” (*ibid.*: 75).

Si se mira a la sociedad estructurada en torno al género, desde esta concepción binaria, heteronormativa, lo que se obtiene son poblaciones que viven en la periferia, en la subalternidad, que se les ha negado la posibilidad de hablar y la posibilidad de desarrollo en sus propios términos.

Resulta necesaria la “legitimación de los cuerpos que han sido vistos como falsos, irreales e ininteligibles” (*ibid.*: 29). Y “Re-configurar “el cuerpo” como un conjunto de límites individuales y sociales que permanecen y adquieren significado políticamente” (*ibid.*: 99). Re-pensar el cuerpo como un espacio de toma de decisiones al que todas las personas deberían tener derecho.

Panorama de la juventud en México

Ahora, una vez expuestos los argumentos de por qué el género como elemento estructutante de la sociedad es determinante en la configuración de las subjetividades, se da paso a la dis-

cusión de cómo un elemento etario, como lo es la juventud, también resulta un importante componente del proceso de estructuración de la sociedad.

Si colocamos la mirada en la condición juvenil como un elemento estructurante de la sociedad donde estas jóvenes conviven, también encontramos elementos de exclusión y transformación. Por ello, a continuación se proporcionan elementos de discusión en torno a la caracterización de la juventud como actores sociales, pero también como sujetos vinculados a la marginación.

El surgimiento del actor juvenil en el país, obedece a ciertos momentos fundacionales que tuvieron lugar en el siglo xx (Reguillo, 2013). De la misma manera, se habla de que el proceso de modernización trajo consigo un nuevo escenario durante ese mismo siglo, dentro del cual las manifestaciones juveniles evidenciaron la necesidad de reconocer a un nuevo actor social, sus propuestas y sus necesidades (Eisenstadt, 1972 citado en Marcial, 2012: 11).

El Estado y sus instituciones se vieron en la necesidad de atender a este nuevo actor social, sin embargo, Marcial (2012), postula que las acciones y discursos dirigidos a la población joven han tomado diferentes rumbos según las intenciones de los grupos en poder, y esto íntimamente relacionado con su visión sobre el “ser” y el “deber ser” de la juventud. Por ejemplo, a la heterogeneidad juvenil se le fue coartando: era deseable que los jóvenes se dedicaran únicamente a trabajar o estudiar, y que su tiempo libre lo ocuparan en actividades deportivas o al turismo (*idem*).

En apariencia contradictorio, al mismo tiempo en gran parte del país se percibía o se visibilizaba a los jóvenes sólo mediante cuestiones como las adicciones, el alcoholismo, el grafiti, las madres solteras, los abortos clandestinos, el desempleo y subempleo, y la violencia callejera, por mencionar algunas. Como señala Marcial:

Los mejores intentos por “atender a los jóvenes y su problemática” se dedicaron sistemáticamente a atacar estas cuestiones como causas, y no como las consecuencias de ese largo proceso de desatención a la juventud, implementando medidas “correctivas” que sólo funcionaban por poco tiempo para después volverse totalmente ineficaces (*ibid.*: 27).

Asimismo, “La elaboración de políticas públicas se ha caracterizado por su verticalidad, en la que las voces de los actores centrales se pierden o se manipulan, sin recuperar las necesidades específicas de cada región, cada poblado y cada estado del país” (*ibid.*: 35), lo cual resulta en un distanciamiento entre el Estado y su juventud, la atención que se brinda a la población joven en el país dista mucho ser considerada desarrollo social:

Las políticas de juventud se hallan a la deriva, no sólo en el sentido de que no existen programas y acciones específicas, según género, edad, estrato social, localidad y problemáticas, sino incluso por el hecho de que las acciones de gobierno y sus intervenciones autoritarias han estado alejando a los jóvenes de una vida institucional que les asegure las condiciones mínimas de

desarrollo integral, al grado de que hoy se hace evidente el total desinterés por parte del Estado mexicano por conocer de cerca a los jóvenes y sus condiciones de vida (*ibid.*: 42).

En general la atención provista para la juventud presenta diversas carencias, la principal razón quizás se deba a la manera cómo se percibe a esta población: como sujetos de tutela incapaces de tomar sus propias decisiones y que cuando toman decisiones, lo hacen por la vía incorrecta, por eso las instituciones sociales intentan controlar sus prácticas y sancionar los comportamientos considerados como inapropiados.

Mientras que las “instituciones de gobierno pretendan un “diálogo” basado en la descalificación, la estigmatización, la criminalización y la represión abierta hacia lo que se busca, expresa, siente, disiente, imagina, crea y reproduce desde los mundos juveniles contemporáneos” (*ibid.*: 37-38); la brecha seguirá creciendo.

No sólo se trata de analizar la forma como ha sido atendida la juventud en México, sino también hay que analizar el contexto donde se desarrolla. Ser joven en el México contemporáneo implica desigualdad, Reguillo menciona que es imposible deslindar, la situación y condiciones del país, del futuro y cierta prospectiva de la mayoría de los jóvenes en México. “En el México contemporáneo se ensanchan las desigualdades entre la juventud” (Reguillo, 2013: 395).

Reguillo (2013), quien coincide con los aportes de Marcial, hace la distinción entre dos juventudes existentes: “una (que representa a la mayoría), precarizada, desconectada (marginada); y otra, minoritaria, conectada, incorporada, y en condiciones de elegir” (2012: 395-396).

Siguiendo esta mirada, se retoma la lectura que Reguillo (2013) hace de Bourdieu acerca del concepto de *capital*, el cual debe entenderse como los recursos tanto materiales como simbólicos a los que los actores tienen acceso al interior de las relaciones sociales, para el autor, el capital simbólico es el más importante en tanto éste opera como legitimador del resto de los recursos/capitales que están en juego (Bourdieu, 1997 citado en Reguillo, 2013). De esta manera, resulta importante cuestionar “por los distintos tipos de capitales a los que un joven mexicano en el siglo XXI puede acceder, poseer, usar, o aquellos de los que se ve privado o marginado” (Reguillo, 2013: 396).

Con lo anterior es difícil dejar de pensar en las oportunidades de desarrollo para las/los jóvenes en México. En este punto, es fundamental revisar el concepto de “descapitalización”, que en palabras de Reguillo:

Afecta a un gran número de jóvenes; por la imposibilidad de acceder (a) o mantener “activos” que se traduzcan en insumos para mejorar o mantener sus condiciones de vida. [...] Tres son los tipos de capital (menguado para la mayoría de los jóvenes): a) el capital cognitivo-escolar y de destrezas, b) el capital social, y c) el capital político (*ibid.*: 396-397).

De particular importancia resulta la descapitalización política, ya que ésta define y marca el resto de los capitales (o activos) juveniles. Por descapitalización se entenderá como:

La dificultad de convertir la posición social en reconocimiento. La descalificación y la estigmatización a las que se ven sometidos los jóvenes, que siguen siendo considerados como sujetos de tutela pero no como sujetos políticos, son la lógica en la que se fundamenta que la posición juvenil (que articula factores como el género, la clase, las redes, el capital cultural) se constituya en la explicación de su marginación, subordinación o exclusión de la dinámica social (*ibid.*: 399).

Aún más importante, la “descapitalización política está representada por la tendencia a depositar en los individuos, es decir en los jóvenes, la total responsabilidad de su situación. Hay en el ambiente una lógica instalada que tiende a “culpabilizar” a los jóvenes de la precariedad de sus propias vidas” (*idem*).

Lamentablemente, son las/los mismas jóvenes quienes terminan por creer que su situación (de precariedad y marginación) es su entera responsabilidad y “no hay mayor adversario para la agencia juvenil que su propia y fatalista asunción de “inadecuación” social, política, laboral” (*idem*).

De la misma manera, Giddens, retoma la culpabilización del sujeto a modo de autopercepción, el sujeto se hace responsable de manera individual (y a partir de sus propias decisiones) de su condición de vida; es él, o ella, quien resulta inadecuado para el orden social (Giddens, 1995 citado en Reguillo, 2013: 400).

Así, en la condición juvenil, se conjugan elementos estructurales como la cultura, el capital, “que enmarcan procesos de inserción de sujetos concretos, considerados jóvenes, en una dinámica socio-cultural histórica y geopolíticamente configurada” (Reguillo, 2013: 401); y elementos centrados en el actor como la capacidad reflexiva y de agencia. Dicho de otro modo:

La “condición juvenil” es un concepto que posibilita analizar, de un lado, el orden y los discursos prescriptivos a través de los cuales la sociedad define lo que es “ser joven” y, de otro, los dispositivos de apropiación o resistencia con que los jóvenes encaran estos discursos u órdenes sociales (*ibid.*: 402).

Reguillo considera que:

Para muchos jóvenes mexicanos (precarizados), el desafío y la lucha central consisten en “re-apropiarse” o “reinscribir” su biografía en contextos de mayor estabilidad, con (mínimas) certezas de lugar, lealtades, solidaridades, garantías y, especialmente, reconocimiento. Se trata de restituir valor al capital político (*ibid.*: 402-403).

Si a la condición juvenil se le agrega el componente del género, la sexualidad y la reproducción, esta condición se torna con mayores incertidumbres y en desventaja para las mujeres jóvenes.

Género, sexualidad y reproducción en la población joven

Entrando en el plano de la sexualidad, lo erótico y lo afectivo, es importante tomar en cuenta que en el tránsito de la tradición a la modernidad, la historia social no influye en un único sentido, mucho menos en el terreno de la experiencia afectiva y sexual (Collignon y Rodríguez, 2013). “Cada generación modifica siempre, en uno u otro grado, el régimen erótico que la antecedente (...)” (Ortega y Gasset, 1971: 114-115 citado en Collignon y Rodríguez, 2013: 262).

Collignon y Rodríguez (2013) distinguen tres etapas en el proceso de transición antes citado donde se combinan la condición juvenil y el ejercicio de la sexualidad, la afectividad y el erotismo. Durante la primera etapa, no había visibilización del ser joven, el protagonismo y predominancia eran de la Iglesia y, por tanto, había una fuerte represión sexual; en la segunda etapa, los jóvenes entraron en la vida pública como actores sociales y tuvo lugar la revolución sexual con la píldora anticonceptiva y los movimientos feministas; y en la tercera etapa, continuó el aumento de la heterogeneidad de los jóvenes, pero irrumpió el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA):

Se relacionó desde su origen con la serie de sucesos ocurridos en las décadas anteriores: la revolución sexual, la liberación femenina, <hacer el amor y no la guerra>, la aparición y uso de los métodos anticonceptivos, especialmente la píldora que dejaba en manos de la mujer la decisión y el control de su cuerpo [...], de este modo, se reanudó de forma abrupta el vínculo del sexo con la muerte y se agudizó la tendencia a volver a los cánones y discursos condenatorios sobre la sexualidad y el amor libre (*ibid.*: 297).

Asimismo, con la aparición del VIH/SIDA se dio paso a formas muy específicas de educación sexual. “Frente a la tragedia del sida, los jóvenes fueron educados en una moral homófoba y sexófoba” (Monsiváis, 1995: 187 citado en Collignon y Rodríguez, 2013: 297). Lo que reafirmó los mandatos de género imperantes en la sociedad.

En las décadas posteriores a la aparición y epidemización del VIH/SIDA, los jóvenes se convirtieron en el foco de atención; se querían recuperar los “valores perdidos” por la revolución sexual (Collignon y Rodríguez, 2013). Casi al mismo tiempo, iniciaron los programas de planificación familiar en México, como respuesta a la preocupante explosión demográfica:

Con lo cual se posibilitó un acelerado proceso de legitimación de la idea de planificación familiar, como principio de racionalización y planeación de los actos sexuales dentro del matrimonio, a través de una educación sexual particular y el uso controlado y regulado de anticonceptivos para evitar o espaciar los embarazos. Lo que se convirtió en el reconocimiento del matrimonio como espacio legal para el ejercicio de la sexualidad” (*ibid.*: 288).

Sin embargo, y a pesar de los discursos y prácticas que las instituciones como la Iglesia, la familia y el Estado pretendían instaurar, la sexualidad de los jóvenes fue transitando del ámbito religioso al científico.

Los médicos familiares y los confesores fueron sustituidos en su papel de orientadores morales de la sexualidad por otros “expertos” como los sexólogos, terapeutas y psicólogos, y las promesas de cura o mejoría pasaron por la compra de manuales de sexo, objetos para el placer, medicamentos alternativos para aumentar la potencia y el goce sexual. En este nuevo escenario, la felicidad, el amor y el goce sexual parecen haber sido estructurados por la medicina, las tecnologías y el mercado (*ibid.*: 294).

El panorama propuesto en relación con los jóvenes es que son ellas y ellos quienes están construyendo sus propias reglas, “desarrollan su propia agenda política e intentan romper con la generación que los antecede: con sus normas, sus manuales y sus costumbres. Buscan ser explícitamente la “generación del cambio” (*ibid.*: 284). Además, están defendiendo su cuerpo como espacio político, lo hacen suyo, su territorio, y defienden su derecho a hacer con él lo que deseen (Collignon y Rodríguez, 2013).

El reto al que se enfrentan estas nuevas generaciones es el de “conciliar la sexualidad y los afectos, la libertad con el compromiso, el disfrute con la reproducción” (*ibid.*: 307).

Las y los jóvenes en México han representado una diversa población, han pasado de la invisibilidad a la actuación política, pública y privada; se han colocado, desde sus propios medios, en el foco de atención de diversas instituciones, las cuales los configuran con base en los intereses de quienes los miran.

¿Será que las jóvenes menores de edad embarazadas están trazando su propio camino desde una posición de subalternidad? ¿Las jóvenes menores de edad embarazadas pueden expresar sus requerimientos configurándose a sí mismas como sujetas de necesidades y de derechos, expandiendo así sus libertades y expresar su agencia para contribuir al inacabado proceso de estructuración de la sociedad en donde ellas viven?

“Así como fui capaz de abrir las patas...”

Procedimiento metodológico

Con el propósito de tener un acercamiento al fenómeno planteado a lo largo de este documento, y con la finalidad de responder las preguntas de investigación expuestas, se realizó el acercamiento con algunas jóvenes embarazadas en minoría de edad en dos espacios concretos: 1) la Preparatoria del Centro de Estudios Profesionales, A.C. o Prepa CEP, y 2) el Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio de DIF Jalisco.

Como este es un estudio que busca y tiene como objetivo central comprender las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el Área Metropolitana de Guadalajara a través del análisis de sus discursos para la construcción de un diagnóstico de su condición y necesidades, así contribuir al desarrollo de modelos de intervención adecuados; se prioriza y se parte de que la mejor manera de reconocimiento de dichas necesidades es en voz de las jóvenes, se optó por un acercamiento directo por medio de la utilización de entrevistas semiestructuradas con las jóvenes embarazadas, con lo cual, al darles voz, ellas puedan dar cuenta de su condición de embarazo en minoría de edad.

Elecciones metodológicas: dos escenarios para el trabajo de campo

En un primer momento, se decidió realizar el trabajo de campo en la institución educativa Prepa CEP por ser una de las preparatorias privadas adscritas a la Universidad de Guadalajara con mayor número de estudiantes en general, contar con un gran número de alumnas embarazadas y por estar ubicada en la zona centro de Guadalajara; además de que se contaba con acceso a la institución para la realización de este trabajo.

Al inicio de la investigación se planteaba la escolarización como un criterio importante para la elección de las participantes, ya que en la literatura se propone la escolarización y la información en materia de sexualidad y anticoncepción como un factor fundamental en la incidencia de embarazos en la población joven. Sin embargo conforme se avanzó en el trabajo de campo, el espacio de la preparatoria no fue suficiente para dar cuenta de la condición de embarazo en minoría de edad ni para responder las preguntas de investigación del presente trabajo.

Bajo el reconocimiento de que las acciones por parte del Estado son fundamentales en el tema que aquí se aborda, se decidió complementar el trabajo con los discursos de algunas jóvenes embarazadas menores de edad que fueron resguardadas por el Estado, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el DIF en el Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio, en respuesta a situaciones de violencia y abuso de las que estas jóvenes son víctimas. Para comenzar a detallar el trabajo de campo realizado, del cual se obtuvo el material empírico de esta investigación, se describen los dos espacios: Preparatoria CEP y El Refugio.

La Preparatoria CEP se encuentra ubicada en la zona centro de la ciudad de Guadalajara, sobre la calle Prisciliano Sánchez a su cruce con calle Colón. Actualmente esta institución atiende un aproximado de 1 300 alumnas/os, que provienen predominantemente de colonias populares¹ de Guadalajara, en su mayoría de la misma zona centro, así como Miravalle, la Jalisco, Lomas de Polanco, Oblatos, entre otras. El nivel económico de las/os alumnas/os es bajo, muchos de ellos se ven forzados a trabajar medios turnos o turnos completos y con muy poca paga; estos alumnos comúnmente son los primeros de su familia en ingresar a la educación media superior.

La edad de estas/os jóvenes es de 15 a 19 años, poco más de la mitad de la población son mujeres. El nivel de deserción escolar es muy alto, en primer semestre se llenan las aulas con grupos de más de 50 alumnos; en el transcurso del ciclo escolar los grupos disminuyen y son fusionados entre sí, concluyendo sus estudios de bachillerado alrededor de una tercera parte o menos de la población inicial. Las principales causas para abandonar los estudios de bachillerado referidas por los alumnos² son: problemas económicos, cuestiones de trabajo, embarazo, problemas familiares, desagrado por la institución en particular y rechazo a los estudios en general. Al momento en que se realizó el trabajo de campo la colegiatura de la Preparatoria CEP era de setecientos pesos mensuales para turno matutino y seiscientos cincuenta pesos para turno vespertino.

El acceso resultó sencillo porque la investigadora de este estudio fue docente en dicha institución durante tres años, además la Preparatoria mostró gran interés en la realización del estudio debido a la preocupación que genera el aumento de embarazos entre el alumnado. Se impartían las unidades de aprendizaje de sexualidad humana, formación ciudadana, liderazgo, democracia, entre otras; es sobre todo por el curso de sexualidad humana y por las actividades de orientación educativa por lo que surge el interés en el tema del embarazo en esta población, sus prácticas sexuales y de anticoncepción. El aumento de embarazos

¹ El término “popular” generalmente se relaciona con las clases sociales bajas, en el presente trabajo se entenderá con relación a contextos o colonias que generalmente se ubican a la periferia de la ciudad, en donde existe escasez de servicios públicos y carencias en la capacidad adquisitiva de las personas para los bienes materiales.

² Estos datos fueron proporcionados por la orientadora educativa y la coordinación de la Preparatoria CEP.

en las alumnas es referido como un problema a atender por el personal de la institución, quienes además comienzan a cuestionar si la prevención de estos embarazos se deberá solamente a una cuestión informativa y educativa, o si se deben incluir algunos otros elementos.

En el caso del Centro Modelo de Atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio del DIF Jalisco (en adelante El Refugio), ubicado en la zona norte de Guadalajara, en la colonia Constitución en la avenida Venustiano Carranza 1230-A. Las instalaciones son muy amplias y se encuentran adjuntas a una clínica que también pertenece al DIF Jalisco.

En una conversación con la licenciada Lourdes Sepúlveda, encargada del área jurídica del lugar, explicó algunas características de El Refugio que a continuación se describen.³ Originalmente El Refugio era un albergue de una asociación civil perteneciente a una congregación religiosa, en el cual desde 1977 se recibía a mujeres víctimas de violencia, en el año 2013, el DIF Jalisco firmó un convenio de colaboración con dicha asociación; las instalaciones continúan siendo propiedad de la asociación civil y las religiosas siguen al frente de El Refugio, pero el personal administrativo (abogada, psicóloga, trabajadora social, secretaria, cocinera) pertenecen al DIF.

La mayoría de las niñas y adolescentes que llegan al albergue por medio de la fiscalía, fueron víctimas de algún delito y en una mayoría de casos con la complicidad de sus padres, por lo que se les resguarda en este lugar. El Ministerio Público toma medidas cautelares y procede a la separación de la familia; a las jóvenes se les asigna un tutor institucional que es la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que pertenece al DIF Jalisco (conocida recientemente también como Ciudad Niñez), y la hermana Noemí (de la congregación religiosa) es quien ejerce la guardia y custodia de las jóvenes. Mientras que las jóvenes están en El Refugio su proceso legal está en marcha, es decir, se busca determinar quién tendrá la patria potestad y custodia de las jóvenes; primero se busca entre la familia, de no encontrar a nadie, se da a la joven y a su hija/o en adopción, preferentemente juntos.

Los recursos económicos provienen es su mayoría del DIF Nacional, los gastos que tienen las jóvenes y los de sus hijos(as), así como los sueldos del personal del DIF los cubre DIF nacional, sin embargo existen algunos gastos que no solventa esta dependencia, como gastos de transporte de las jóvenes a la escuela, pañales, toallas femeninas y algunos otros, por lo que la asociación civil pide donativos a particulares. Además las jóvenes reciben una beca educativa por parte de un programa gubernamental, lo cual ahorran para cuando salgan de El Refugio.

Al momento en que se realizó el trabajo de campo (marzo y abril de 2016), en el albergue había 26 jóvenes, cinco de ellas ya eran mayores de 18 años pero seguían ahí porque aún se encontraban en riesgo de ser atacadas por sus agresores, por ello se les seguía resguardando. De las 26 jóvenes sólo cuatro estaban embarazadas, las demás ya tenían a sus hijos(as) con ellas. Se entrevistó a las cuatro jóvenes embarazadas considerando la solicitud

³ Los datos y descripciones acerca de El Refugio que aparecen en la siguiente sección se ha construido gracias a la información proporcionada por la licenciada Lourdes Sepúlveda.

de la licenciada Lourdes Sepúlveda de ser cuidadosos con los datos de identidad ya que a algunas de ellas sus agresores las están buscando. La gran mayoría de las jóvenes que están en El Refugio fueron víctimas de violación y muchos de los embarazos son producto de estas violaciones.

Cabe señalar que existen otros casos de tipo voluntario por los que las jóvenes ingresan a El Refugio; en estos casos las jóvenes también son víctimas de delitos pero son los padres los que denuncian (no están en complicidad) y piden asistencia generalmente en los DIF municipales, solicitan el resguardo de la joven y trabajo social comienza la investigación para determinar si existe un proceso de vulnerabilidad pero no se inicia el proceso para la pérdida de la patria potestad. Se han dado casos también en que las jóvenes llegan y tocan la puerta de El Refugio, se les recibe de manera inmediata y se investiga la situación de la joven por medio del Ministerio Público.

Al realizar las visitas de trabajo de campo a El Refugio, se observaron algunas actividades y labores que las jóvenes realizan, además las jóvenes que fueron entrevistadas también describieron estas actividades. Todos los días, a las 7:00 a.m. asisten a misa en la capilla que se encuentra dentro de las instalaciones, y los fines de semana acuden a un templo cercano fuera de El Refugio. Por las tardes, a las 6:30 p.m. rezan el rosario. Hay días en que reciben clases de personas externas y realizan actividades de manualidades, estilismo, computación, entre otras. Cada semana se les asigna una labor, generalmente de limpieza, a éstas las llaman oficios y todas deben realizar su oficio diariamente. Las jóvenes que por alguna razón no van a la escuela fuera de las instalaciones se encargan de cuidar las hijas/os que no van a guardería, esta actividad es un favor que se hace a las compañeras.

Es importante señalar que ambas instituciones, Prepa CEP y El Refugio, comparten una característica importante, las dos albergan personas que provienen de contextos populares, en donde existen condiciones de escasez de servicios públicos. Las jóvenes que fueron entrevistadas en El Refugio representan los casos de mayor escasez y precariedad, por lo que los hallazgos presentados en el presente estudio dan cuenta del embarazo en minoría de edad que acontece en contextos populares.

El acercamiento con las jóvenes

Al entrevistar a las jóvenes el acercamiento fue muy distinto en cada escenario, mientras que en Prepa CEP hubo un necesario periodo de familiarización con el alumnado, en El Refugio desde el primer día de visita se realizó una entrevista.

En Prepa CEP el primer contacto fue por medio del coordinador académico, quien involucró a la orientadora educativa y a los tutores académicos. El trabajo de campo inició el 3 de marzo de 2015, en un primer momento se realizaron algunas actividades con la población estudiantil, por ejemplo, se ayudó a aplicar encuestas para generar una base de datos para la institución, se reemplazó a algunos profesores en su trabajo frente a grupo y, sobre todo, se realizó observación entre los pasillos, en la cafetería, las aulas y la sala de profesores.

Durante este periodo de familiarización algunas alumnas y alumnos en ocasiones se acercaban a hacer preguntas sobre sexualidad o sobre algún trámite de la escuela, también tenían curiosidad sobre la labor que se estaba realizando. En este tiempo, y con ayuda de la orientadora y de las tutoras, se identificaron a las jóvenes que estaban embarazadas. En un segundo momento, a mediados de mayo, se comenzó a invitar a las alumnas embarazadas a participar en la investigación; era importante señalar que era una actividad independiente a la preparatoria y que no estaban obligadas a hacerlo y que si aceptaban era porque así lo deseaban.

La primera entrevista se llevó a cabo el 19 de mayo de 2015, en esta etapa inicial se realizaron cinco entrevistas y se interrumpió el trabajo por el periodo vacacional de la preparatoria. En un tercer momento, en octubre, nuevamente hubo una fase de familiarización con el alumnado pero ahora fue más corto; se efectuaron cinco entrevistas más, y posteriormente se decidió iniciar con el trabajo de campo en otro espacio, El Refugio.

El acercamiento con las jóvenes entrevistadas en El Refugio fue muy diferente. Se buscaba rescatar aquellos discursos de las jóvenes embarazadas en contextos muy distintos al de la Preparatoria, de las jóvenes que tuvieron que dejar los estudios o que nunca estudiaron, discursos provenientes de jóvenes en situación de vulnerabilidad donde pudiera apreciarse la respuesta por parte del Estado y de las políticas públicas dirigidas a atender esta población.

La primera instancia que apareció en el panorama fue el DIF, después de un trabajo de búsqueda, generar contactos y constantes visitas, se acudió por referencia a la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes; después de varias visitas a la Procuraduría se generó el contacto con El Refugio. En la primera visita a El Refugio el día 14 de marzo de 2016, se conversó con la encargada del área jurídica la licenciada Lourdes Sepúlveda, quien realizó la imprescindible presentación con las jóvenes embarazadas y sugirió que ese mismo día se entrevistara a una joven que estaba próxima a parir, y así se hizo.

En El Refugio realmente no se hizo la invitación a participar en la investigación, al hacer la presentación la licenciada Lourdes Sepúlveda le decía a las jóvenes: “ella te va a hacer unas preguntas para un trabajo de la escuela”, y ellas respondían que sí, sólo una mencionó que sí pero que otro día porque en ese momento le dolía la cabeza. El trabajo de campo en El Refugio se realizó del 14 de marzo al 12 de abril de 2016, con un total de cuatro entrevistas.

A continuación se muestran algunas características de las entrevistas realizadas en ambos espacios, así como de las jóvenes participantes.⁴ La secuencia en que aparecen las jóvenes en la tabla 1 se hizo con base en el orden como fueron entrevistadas.

⁴ En la tabla señalada aparecen los nombres con los que se identificarán a las jóvenes a lo largo del documento. Se hace la aclaración de que se usaron nombres ficticios con la finalidad de respetar la integridad de las jóvenes participantes.

Tabla 1. Caracterización de entrevistas y participantes

Participante	Características de la entrevista	Edad al momento de la entrevista	Escolaridad al momento de la entrevista	
1. Jetze	Fecha: 19/05/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1hr 40min	18 años	Cursando 5º semestre de BGC*	
2. Dafne	Fecha: 20/05/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1hr 23min	16 años	Cursando 3º semestre de BGC	
3. Livi	Fecha: 20/05/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1hr 9 min	19 años	Cursando 5º semestre de BGC	
4. Janeth	Fecha: 22/05/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1hr 11min	16 años	Cursando 3º semestre de BGC	
5. Isabel	Fecha: 25/05/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1 hr 16 min	17 años	Cursando 6º semestre de BGC	
6. Fernanda	Fecha: 20/10/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1 hr 29 min	18 años	Cursando 5º semestre de BGC	
7. Neyra	Fecha: 02/11/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1 hr 10 min	17 años	Cursando 3º semestre de BGC	
8. Alejandra	Fecha: 06/11/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 44 min	19 años	Cursando 5º semestre de BGC	
9. Mariana	Fecha: 11/11/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 1 hr 10 min	17 años	Cursando 3º semestre de BGC	
10. Claudia	Fecha: 12/11/15 Lugar: Prepa CEP Duración: 45 min	16 años	Cursando 3º semestre de BGC	
11. Rosy	Fecha: 14/03/16 Lugar: El Refugio Duración: 1 hr 11 min	16 años	Cursando la primaria dentro de El Refugio	

* Bachillerato General por Competencias.

	<i>Características del embarazo al momento de la entrevista</i>	<i>Características de la pareja</i>	<i>Contexto familiar y hogar</i>
	1er embarazo, 6 meses de gestación	Relación de pareja de 1 año (aprox.) de duración; el novio tiene 17 años de edad	Vive con su pareja y la familia de él
	1er embarazo, 8 meses de gestación	Relación de pareja de 2 años de duración; el novio tiene 20 años de edad	Vive con sus padres en la col. El Sauz
	1er embarazo, 6 meses de gestación	Relación de pareja de 2 años de duración; el novio tiene 22 años de edad	Vive con sus padres en la col. Miravalle
	1er embarazo, 7 meses de gestación	No mencionó la duración de su relación de pareja; el novio tiene 18 años de edad	Vive con sus padres en la Col. Haciendas de San José
	1er embarazo, aproximadamente 6 semanas de gestación	Relación de pareja de 6 meses (aprox.) de duración; el novio tiene 19 años de edad	Vive con sus padres cerca de Plaza San Isidro
	1er embarazo, 8 meses de gestación	Relación de pareja de 4 años de duración; no mencionó la edad del novio	Vive con su padre en la col. Santa Cecilia
	1er embarazo, 5 meses de gestación	Relación de pareja de 3 años (aprox.) de duración; el novio tiene 18 años de edad	Vive con su mamá en El Salto. Por temporadas ha vivido con su pareja
	1er embarazo, 5 meses de gestación	Relación de pareja de 1 año de duración; no mencionó la edad del novio	Vive con su pareja y la familia de él, cerca de Plaza Forum
	1er embarazo, 5 meses de gestación	Relación de pareja de 1 año de duración; no mencionó la edad del novio	Vive con su pareja y la familia de él, cerca de Camichines
	1er embarazo, 6 meses de gestación	Recientemente terminó su relación de pareja; el padre de su hijo tiene 21 años	Vive con sus padres cerca de El Palomar
	1er embarazo, 8 meses de gestación	La relación de pareja terminó con el embarazo. El padre de su hijo tiene 28 años	Vivía con su abuela cerca de Tabachines. Anteriormente vivió una temporada con su pareja

<i>Participante</i>	<i>Características de la entrevista</i>	<i>Edad al momento de la entrevista</i>	<i>Escolaridad al momento de la entrevista</i>	
12. Livier	Fecha: 15/03/16 Lugar: El Refugio Duración: 1 hr 7 min	16 años	Secundaria trunca	
13. Karina	Fecha: 15/03/16 Lugar: El Refugio Duración: 1 hr 7 min	17 años	Primaria terminada	
14. Mariana C.	Fecha: 12/04/16 Lugar: El Refugio Duración: 55 min	13 años	Sin datos	

Fuente: Elaboración propia.

Si bien se llevaron a cabo 14 entrevistas, el corpus quedó integrado con un total de 12 entrevistas a 12 mujeres menores de edad embarazadas en ese momento, cuyo embarazo se produjo antes de cumplir 18 años de edad; las entrevistas a Livi y Alejandra no forman parte del corpus ya que su embarazo no se efectuó en minoría de edad.

La composición del corpus a analizar obligadamente nos lleva a hablar de los criterios que se tomaron en cuenta para la inclusión o exclusión de las participantes, los cuales se modificaron conforme se avanzaba en el trabajo de campo.

Los criterios de inclusión de las participantes que no podían dar cabida a modificaciones era la condición de embarazo, es decir, las participantes debían estar embarazadas en ese periodo de la entrevista, el tiempo de evolución del embarazo no era relevante. Otro criterio invariable era la condición de minoría de edad, la participante debía ser menor a 18 años de edad al producirse el embarazo, aun cuando durante el proceso de embarazo cumpliera la mayoría de edad, lo que aquí importa es la condición de embarazo o de inicio de éste en minoría de edad. Por esta razón algunas de las participantes tenían 18 años cumplidos al momento de ser entrevistadas pero su embarazo comenzó en minoría de edad.

Cuando se dio inicio al trabajo de campo existían otros criterios de inclusión los cuales se flexibilizaron al avanzar en el acercamiento con las jóvenes, entre los que destaca la escolarización, la dependencia económica hacia los padres debido a la minoría de edad, y otro criterio referente a las condiciones en que surge el embarazo, es decir, mediante relaciones

<i>Características del embarazo al momento de la entrevista</i>	<i>Características de la pareja</i>	<i>Contexto familiar y hogar</i>
1er embarazo, 8 meses de gestación	Refiere relación de pareja se mantiene aunque no se ven desde que ella está en El Refugio. El padre de su hijo tiene 21 años	Vivía con su madre en la col. Indígena. Anteriormente vivió una temporada con su pareja
2do embarazo, 3 meses de gestación	Relación de pareja de 3 años (aprox.) de duración. El novio tiene 19 años de edad. Ambos embarazos se produjeron en esta relación	Proviene de Mesa del Tirador, Jalisco. Vivía con su pareja
1er embarazo, (aprox.) 8 semanas de gestación	No quedó claro si la relación de pareja terminó ni cuándo duró. El padre de su hijo tiene 17 años	Proviene de Jiménez, Chihuahua. Estuvo en situación de calle. Vivió una temporada con su pareja

sexuales consensuadas y entre pares. Sin embargo, a partir de las primeras entrevistas en la preparatoria, fue posible identificar algunas cuestiones que sobresalían en las narrativas de las jóvenes, lo que permitió pensar en la necesidad de ampliar el rango de inclusión de jóvenes que permitieran explorar otros elementos presentes en la condición de embarazo en minoría de edad.

Estos elementos sobresalientes a explorar se constituían, por ejemplo, por la no dependencia económica combinada con la residencia en un lugar diferente a la casa de los padres, la cohabitación con la pareja y la familia de él, el abandono educativo antes o durante el embarazo, el embarazo producto de una relación sexual eventual y no en el contexto de la pareja, la negligencia por parte de los padres o figura de tutela ante la condición de embarazo en minoría de edad, las contradicciones entre la minoría de edad y la maternidad: sujetos aún de tutela pero que se enfrentan a responsabilidades de personas adultas. Finalmente se optó por ampliar el rango de inclusión de jóvenes e incluir un espacio sin el contexto escolar de la preparatoria, sino un lugar donde el motivo de congregación fuese el embarazo en sí.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos en este estudio, las acciones implementadas por parte del Estado en la atención y resolución de necesidades de esta población son fundamentales, por ello se buscó un espacio que permitiera explorar la actuación por parte de las instituciones gubernamentales ante la condición de embarazo en minoría de edad. Por esta razón se acudió a El Refugio y el trabajo de campo realizado allí favoreció el análisis de otros elementos que componen el objeto de estudio.

Limitaciones del estudio

Un estudio de esta naturaleza, donde se realiza un acercamiento directo con las jóvenes, tomando en cuenta que antes de cada entrevista existe un proceso de familiarización, lleva tiempo, por lo que una dificultad que se enfrentó fue el tiempo disponible para realizar el estudio, el cual resulta insuficiente si no se acotan los objetivos y expectativas.

La condición de embarazo en menores de edad explorada desde las narrativas individuales de las jóvenes embarazadas resultó muy atrayente para la investigadora de este trabajo porque las narrativas individuales de las jóvenes participantes refieren fenómenos muy interesantes como la configuración de los mandatos de género, la institucionalización de la maternidad, el componente amoroso, los elementos de violencia presentes de diversas maneras, entre otros. Durante todo el proceso surgen nuevos núcleos de interés, por lo que fue bastante difícil ceñirse a los objetivos y no terminar atrapada en un océano de información.

Una limitación importante derivada del poco tiempo disponible es que no puede cubrirse la totalidad de los casos de jóvenes embarazadas en el AMG, ni siquiera del municipio de Guadalajara. El estudio es situado tanto en tiempo como en espacio, por lo que los resultados aquí expuestos si bien responden a una porción pequeña y contextualizada de la totalidad que representa la condición de embarazo en minoría de edad de las jóvenes del AMG, consideramos que tienen un nivel de significancia importante para posteriores estudios.

El alcance de los resultados, no se extiende a todas las jóvenes embarazadas menores de edad del AMG, pero sí se puede dar cuenta, por medio de este estudio, de las necesidades e inquietudes que permean el discurso de las jóvenes menores de edad embarazadas a las cuales se entrevistó y que constituyen una parte importante de esta realidad diversa y compartida por jóvenes en contextos similares.

Asimismo, es necesario enunciar que el propio discurso de las jóvenes pudiera representar una limitación, ya que son discursos revestidos de un contexto, impregnados de las propias fuentes que los alimentan, lo que resulta en una fuerte dificultad por llegar a la subjetividad de las jóvenes. Esto nos lleva a otra condición y posible limitación: los lugares de realización de las entrevistas. Todas las entrevistas fueron realizadas dentro de las instalaciones de la respectiva institución, Preparatoria CEP o El Refugio, no fue posible el desprendimiento institucional y posiblemente tampoco de los roles y normas que ahí se juegan.

Fundamentación metodológica

El enfoque utilizado en esta investigación y desde el cual se realizó el acercamiento con las jóvenes es el enfoque cualitativo de investigación, por considerarlo el adecuado para acercarse a la realidad social y dar cuenta de los fenómenos que ahí tienen lugar; como enuncia Ibáñez (2003), dada la importancia de lo *simbólico* y los *significados* de la dimensión social, resulta evidente la conveniencia de una aproximación interpretativa dirigida a la comprensión más que a la predicción de los fenómenos. Resulta relevante enfatizar la inaplicabilidad de algunos métodos de las ciencias naturales al estudio del objeto social.

“Esto implica que se preste una atención particular a los mecanismos mediante los cuales *se construye, se produce, se reproduce y se transforma* esa realidad social” (*ibid.*: 148).

Por otra parte, la investigación de los fenómenos sociales juega un papel trascendental en la comprensión de la sociedad, en concordancia con Rojas (2008) es necesario conocer las leyes que rigen el desarrollo social, y la investigación es fundamental al proporcionar no sólo conocimiento empírico de la realidad social para resolver problemas y necesidades inmediatas, sino que posibilita la comprensión y explicación científicas de los procesos sociales en su acontecer histórico lo que permite su transformación.

Particularmente se decidió, como medio de acercamiento al dato empírico, el uso de la entrevista ya que como señala Baz y Tellez (1999: 77), ésta “pone de relieve la tensión que genera la confluencia de distintos procesos heterogéneos –provenientes de dimensiones tanto de la historia individual como colectiva de los actores implicados– en un encuentro intersubjetivo”. Además, esta misma autora manifiesta, que el uso de la entrevista permite un papel activo por parte del investigador en el proceso de obtención de los datos, lo que posibilita procesos reflexivos de cómo se coloca el entrevistador ante la situación y conocer sus limitaciones (Baz y Tellez, 1999).

Desde el punto de vista de la producción de conocimiento, la entrevista “posibilita llevar la vida diaria del ser humano al nivel del conocimiento y la elaboración científica” (Beger, 1979: 12 citado en Baz y Tellez, 1999: 78). Para complementar esta idea, es necesario comprender que la entrevista se adentra en el campo de la subjetividad por medio de la exploración empírica con sujetos heterogéneos, lo que según Baz y Tellez implica:

Colocarnos ante los procesos de creación de sentido y ante el estatuto de la condición humana que es el pasaje de la naturaleza a la cultura, mundo social histórico que consiste en tramas de significación desde las cuales se verifica la experiencia humana. [...] hablar de sujeto es hablar de vínculo colectivo (*ibid.*: 79).

Acercarse al dato empírico por medio de la entrevista permite acceder a la subjetividad y con ella a los entramados de la dimensión social. “El sujeto al constituirse como actor social está revelando un excedente de sentido, un más allá de las vicisitudes particulares que le dan forma a su experiencia, y que remite, como decíamos, a la dimensión colectiva que porta como miembro de la sociedad humana” (*idem*). La autora complementa con la enunciación de que el orden simbólico representado por el lenguaje es el campo transindividual por excelencia, al que sólo se puede acceder con métodos cualitativos como la entrevista de investigación (Baz y Tellez, 1999). Entonces el valor principal de la entrevista radica en que es:

Un espacio donde se constituye la posibilidad de recrear una experiencia, como conjunto de significados y sentidos de lo vivido: Éstos están traspasados por sus propias vivencias personales, pero en otro sentido integran una dimensión más amplia: la social. Con la entrevista [...]

intentamos acceder a ambas significaciones: la propia y la social. Ambas emanadas del ámbito de la intimidad y con un sentido más amplio de lo que habitualmente se reconoce como personal (Díaz-Barriga, 1991: 170 citado en Baz y Tellez, 1999: 80).

Finalmente:

Si el propósito es producir materiales que nos permitan un acceso a los entramados simbólicos que son el sostén de la experiencia humana y de esta manera estudiar procesos de la subjetividad social, entonces se justifica la elección de métodos cualitativos de investigación y de instrumentos como la entrevista [individual o grupal] (Baz y Tellez, 1999: 80).

También, y en concordancia con Burman (2004), hay cuatro razones principales para la utilización de la entrevista: 1) Interés en los significados subjetivos. 2) Exploración de asuntos que pueden ser demasiado complejos para investigarlos a través de medios cuantitativos. 3) Como una elección de participación y práctica en la investigación, ya que confronta la propia participación dentro de la investigación. 4) Hacer visible el propio trabajo en la construcción del material, la investigación *con* la gente más que sobre ella.

Burman (2004) complementa las cuatro razones anteriores señalando que los puntos de vista de los participantes no pueden representarse fácilmente dentro del formato de las entrevistas estructuradas, utilizadas generalmente en los métodos cuantitativos, sólo con el uso de entrevista semiestructurada pueden ser exploradas precisamente las áreas donde el entrevistado percibe lagunas, contradicciones y dificultades, siendo éste un reflejo de las contradicciones y complejidades reales.

Con relación a la utilización de la entrevista semiestructurada, al momento de entrevistar a las jóvenes se partió de una guía de entrevista la cual fue elaborada previa a la realización de las entrevistas con el objetivo de explorar cuatro ejes o temáticas principales de la vida de la joven. Un primer eje o tema denominado perfil de la embarazada donde se buscaba que ella pudiera describirse a sí misma; por lo general, la entrevista se iniciaba preguntando cómo se describe, qué le gusta hacer; usualmente al describirse comenzaban a tomar confianza y exponían sus dudas acerca de qué era lo que debían hacer durante la entrevista.

Los otros tres ejes no tenían una aparición ordenada durante la entrevista, fue muy diversa la forma como éstos aparecieron y la forma en que lo hicieron. Estos tres ejes temáticos son: significado del embarazo para la embarazada, las necesidades como embarazada menor de edad, y proyección de su futuro.

El propósito del acercamiento con estas jóvenes siempre fue dejar que ellas hablaran y que pudieran dar cuenta de lo que era significativo para ellas, por lo que se intentó dirigir e interrumpir la menor cantidad de veces posible su ejercicio discursivo. Los 12 discursos que alimentan este trabajo de investigación resultaron bastante diversos y los ejes temáticos que aquí se presentan son propuestas a explorar que finalmente fueron abordadas a decisión

de la entrevistada. Enseguida se aprecia la guía de los cuatro ejes temáticos mencionados y sus posibles tópicos.

Tabla 2. Guía de entrevista

1. Perfil de la embarazada	Datos familiares Gustos personales Relaciones sociales “Háblame de ti, qué te gusta, cómo te describes, cómo es tu familia, tus amigos, tu pareja, etc...” Datos de quién es, qué le gusta, con quién se relaciona, etcétera
2. Significado del embarazo para la embarazada	Para ti ¿qué ha sido el embarazo en tu vida? ¿Qué has sentido, cómo lo has vivido, qué has pensado? ¿Cómo te enteraste de que estabas embarazada? ¿Cómo ha sido tu vida desde que te enteraste que estabas embarazada? “Háblame (pláticame) cómo ha sido tu vida desde que supiste que estabas embarazada o desde antes de saberlo...”
3. Las necesidades como embarazada menor de edad	¿Y qué has necesitado en tu embarazo? ¿Qué tipo de necesidades tienes? ¿Qué te ha hecho falta? ¿Qué obstáculos has tenido que enfrentar durante este proceso? ¿Qué sería lo que más te preocupa? ¿Cómo le has hecho para resolver estas dificultades? ¿Vas a algún doctor? ¿Alguien te acompaña? ¿Te has sentido atendida? por quién, cómo, dónde; qué necesitan y a dónde acuden a resolver esa necesidad.
4. Proyección de su futuro	¿Cuáles son los planes a futuro? ¿Cómo imagina su vida de ahora en adelante? ¿Cómo ha cambiado tu vida la experiencia del embarazo? ¿Qué piensas hacer cuando nazca tu bebé?

Fuente: Elaboración propia.

Las preguntas que corresponden a cada eje temático derivaron en soportes; en algunas ocasiones se plantearon estas y otras preguntas, en otros casos no fue necesario; y, enfatizar que estos tópicos y preguntas fueron elaborados antes de comenzar con el trabajo de campo, por lo que algunos temas de importancia aún no aparecen en esta guía, sino que se presentaron conforme el avance de la investigación y las entrevistas.

Al momento de realizar las entrevistas era evidente que los discursos eran sumamente diversos, que hablan de situaciones de vida y de narrativas individuales bastante complejas y diferentes, sin embargo el material empírico que daba cuenta de la experiencia de embarazo en una joven menor de edad en tanto generador de necesidades llegó a un punto de saturación por lo que se tomó la decisión de concluir con el trabajo de campo y dar paso al trabajo interpretativo y analítico de esta investigación.

Embarazos heterogéneos en contextos diversos

Con el material empírico obtenido de las primeras cinco entrevistas se dio comienzo a la primera organización de datos, este primer acercamiento se basó en la identificación de temas contenidos en los discursos brindados por las entrevistadas (tabla 3).

Tabla 3. Ejes temáticos

1. Perfil de la entrevistada	Datos personales, gustos, pasatiempos, deberes y condición escolar.
2. Contexto familiar	Estructura familiar, dinámica del hogar, colonia de residencia, relaciones familiares, familia de la pareja y educación proveniente de la familia.
3. Relación de pareja	Perfil de la pareja, relación de pareja, matrimonio y matrimonio en minoría de edad.
4. Redes de soporte	Amistades, compañeras(os) de clases, ambiente escolar y amistades con experiencia de embarazo.
5. Embarazo	Emociones frente al embarazo, señales del embarazo, conocimientos acerca del embarazo, construcción del embarazo desde la embarazada, maternidad, imaginario instalado en jóvenes embarazadas, continuidad del embarazo, interrupción del embarazo, estrategias de afrontamiento del embarazo y servicios de salud.
6. Vida sexual	Prácticas sexuales y conocimientos en anticonceptivos.
7. Ser joven	Minoría de edad, mayoría de edad, la adultez, la juventud, la toma de decisiones y el embarazo en minoría de edad.
8. Roles de género	El papel de la mujer y el papel del hombre.
9. Proyección a futuro	Continuidad del proceso educativo, trabajo y mundo laboral y la crianza del bebé.

Fuente: Elaboración propia.

Esta primera aproximación permitió la identificación y construcción de ejes temáticos que resultaron en formas estructurales que dan cuenta de la sociedad que alberga el llamado embarazo adolescente. Además, este acercamiento inicial posibilitó relacionar estas

estructuras con los discursos de las participantes en tanto estructurantes de la experiencia de embarazo en minoría de edad.

Estos ejes temáticos o formas estructurales permean de manera evidente los discursos y son fundamentales en la experiencia de embarazo de estas jóvenes. Por lo que resulta imprescindible develar cómo estos elementos configuran tal experiencia y dan como resultado necesidades diversas ante su condición, así como diversificadas formas de afrontamiento.

Los discursos emitidos por las participantes exhiben estructuras centrales en la constitución de la sociedad, tales como la familia, la relación de pareja amorosa, la escuela como una institución formativa y generadora de capitales de conocimiento, las redes sociales de apoyo, el contexto económico, el contexto jurídico en la figura de tutela y cumplimiento de derechos; y a cada estructura deviene una serie de componentes de igual relevancia en el proceso de construcción de la estructura social, tales como los mandatos de género y de tutela, la institucionalización del matrimonio, la moral sexual, la maternidad y el amor, por señalar algunos.

Con el propósito de ejemplificar la forma como estas estructuras impregnan los discursos de las jóvenes embarazadas, a continuación se exponen algunos fragmentos extraídos de dichas entrevistas.

Se comienza por ilustrar el complejo entramado de elementos que figuran dentro del grupo familiar, el contexto familiar visto como un núcleo de convivencia y red de apoyo considerable, juega un papel diverso en las historias de vida de las jóvenes. En algunas narrativas se observa cómo la relación con el grupo familiar fue determinante en la decisión expresada por las jóvenes de embarazarse. Asimismo, se evidencia la institución familiar y el matrimonio como referentes significativos que atraviesan la experiencia del embarazo. Por ejemplo Jetze, cuando la corrieron de su casa fue a vivir con la familia de su novio, o Neyra que cuando su madre se hizo una pareja, ella tomó la decisión de irse a vivir con su novio.

Estoy viviendo con la familia de mi pareja, lo que pasa que anteriormente, antes de que yo saliera embarazada, mis papás, bueno mi mamá, me había corrido de mi casa. Entonces para mí fue muy triste porque ya no era lo mismo, ya no había esa comunicación, mi mamá estaba cambiando mucho y ya hubo mucho problemas y demás con mi mamá y de ahí se originó que nos fuéramos apartando más y pues yo con mi pareja ya iba a llegar a un año cuando descubrí que estaba embarazada, pero fue decisión de nosotros que, yo quería quedar embarazada (Jetze).

Él me dijo “hay que juntarnos” y como en ese tiempo pasaban muchas cosas en mi casa, yo sentía que él era el único que me escuchaba. Mi papá nos abandonó, entonces yo siempre con mi mamá, de repente mi mamá se hace una pareja, ya fue cuando dije mi mamá quiere hacer ya su vida entonces me voy a ir y me junté por eso, y... el error de mi vida... ya luego salí embarazada y ya, si vieras cómo extraño a mi mamá (Neyra).

Neyra relata claramente el papel que jugaron los vínculos afectivos en el proceso de embarazo, aunque ella no deseaba embarazarse, su bebé representa un nuevo vínculo al cual aferrarse.

Como no tuve a mi papá, mi mamá era todo para mí, fue como si me la hubieran arrebatado. A veces yo necesitaba que un hombre hablara conmigo, y no, mi hermano nunca hablaba conmigo, él tenía sus problemas [...] a veces yo necesitaba que alguien me escuchara. Como él (refiriéndose a su pareja) me dio apoyo en esos días, yo decía, él va a estar conmigo igual que mi mamá estuvo conmigo muchos años.

Yo le puedo llorar a mi mamá pero yo ya voy a tener quién me lllore por más que yo quiera evitarlo ya no soy una niña ya voy a ser mamá y voy a necesitar, va a necesitar de mí, ya no va a ser lo mismo de “ay, mami, vamos a comer tacos o vamos a pasear” porque si el bebé está mal yo no lo puedo dejar, yo no, no voy a poder salir si está haciendo frío, ya voy a tener yo a quién, ¿si me entiendes? Cambio de ser una hija a ser mamá (Neyra).

Y en un recrudescimiento del entorno familiar, embarazarse y formar una nueva familia representa una opción y una promesa a una vida mejor.

Cuando yo tenía 14 años, un tío había abusado de mí, entonces yo ya no sabía cómo salirme porque cuando mi mamá se enteró comenzó a decir que ya no me consideraba su hija, que fue porque yo quise, que era, así como todos dicen, que porque queríamos, entonces mi abuela también dijo que prefería a su hijo que una nieta y todos fue como que pues, me dijo él “pues perdiste el apoyo de tu familia porque lo prefirieron a él que a ti” entonces pues ya no tenía buena comunicación en mi casa, ni con mi mamá ni con mis tíos ni con mi abuela, entonces... pues yo me enfadé y yo le dije a él que yo me iba a salir de mi casa porque ya no estaba a gusto [...] yo me salí en diciembre de mi casa, me fui a vivir con él, después salí embarazada (Livier).

Caso muy distante el de Claudia, el respaldo que su familia le brinda la posibilita a tomar una decisión importante: separase del padre de su hijo porque ya no se sentía feliz con él; además comenta cómo en su familia dialogan y consideran los diversos puntos de vista.

Terminamos, antes de que cumpliéramos el año terminamos una semana antes, sí, pero era lo mejor. [...] se descuidó mucho de mí, ya nada más se concentraba en el trabajo y en querer ganar dinero y ya como que no era lo mismo, fueron cambiando bien muchas cosas y ya era como que más peleas y de que ya nomás estaba yo mal y ya nomás lo miraba y me ponía de malas y así bien muchos cambios, y por eso yo digo que fue lo mejor pues que hayamos terminado, y luego de esas veces que ya te sientes bien sola porque no te hacen caso.

Mi papá nos quería casar y mi mamá dijo que no, que porque luego si no salíamos bien, pues de que para qué casarnos que luego se destruye el matrimonio y luego el bebé y así y mi mamá dijo que no, y ya pues mi papá estuvo de acuerdo (Claudia).

Claudia representa uno de los casos atípicos donde la familia es un referente de soporte afectivo; comúnmente lo que se revela como consecuencia de la relación familiar y la decisión de embarazarse es una de las necesidades planteadas de manera explícita por las jóvenes al preguntarles acerca de faltantes que ellas identifican durante su embarazo, estas carencias se reconocen en términos de vínculos afectivos, principalmente en su familia y en la relación de pareja.

Si pudiera cambiar algo tal vez sería la relación que tuve con mi mamá, así de que no nos llevábamos bien [...] ¿mi mayor dificultad? La relación con mi hermana cambió [...] cambió mucho la relación que teníamos, o sea, ya no es lo mismo de platicar (Jetze).

¿Qué he necesitado? Estar bien con Johny. Johny es mi vida, si yo estuviera con él de verdad sintiera como que sí es lo mejor que me ha pasado, es mejor que tener el cuerpazo que tenía porque Johny me puede hacer sentir feliz, puede hacer que yo diga es la mejor etapa de mi vida (Neyra).

[...] el cariño de mi abuelita, y el de mi mamá, cambiaría todo, dejaría todo por tener el cariño de mi abuela y el de mi mamá también (Rosy).

Me hubiera gustado más atención y apoyo por parte de mi familia, que agarren la onda de que estoy embarazada y me pongan más atención, también mi novio (Janeth).

Dentro de estos vínculos y redes de apoyo, una de las participantes señaló el apoyo que le brindó la hermana de su pareja, que por ser enfermera le explicaba y aconsejaba, esto generó un gran cambio al recibir información y cuidado de alguien cercana a ella y que le ofreció explicaciones en términos sencillos y adecuados.

Es que su hermana es enfermera y así me va explicando todo [...] y también se comporta muy buena persona conmigo y ya me dice “mira, esto que ves aquí es la parte de acá”, “y esto qué es”, “esa es la parte de acá” (Jetze).

Por el contrario, Karina muestra claramente las consecuencias de la información confusa y malinterpretada, ella señala que la médico del servicio de salud pública al cual asistía le explicó cómo se daban los embarazos; el siguiente fragmento también evidencia la violencia que ella vivía con su pareja.

Yo sabía que yo sí estaba embarazada, porque haz de cuenta yo estaba menstruando y luego me dijo él que, y yo le dije: “No, estoy menstruando, yo no puedo hacer relaciones contigo”, le dije “tú muy bien sabes que uno menstruando nunca debe tener relaciones, sabes muy bien que me voy a embarazar y yo no quiero embarazarme”, le dije, y que comienza, estaba borracho,

y me dice “a lo mejor lo hiciste con otro y por eso no quieres” y sabe cuánto, ya pa que no me dijera nada pues primeramente Dios a ver si no salgo embarazada y ya fue cuando lo hicimos. [...] Sangrando nunca se deben hacer las relaciones porque tu matriz está abierta y pues cuando no estás sangrando está cerrada y haz de cuenta tu sangre está caliente y está abierta tu matriz, o no sé qué esté abierto y que por eso te embarazas pronto (Karina).

A propósito de la violencia que fue referida por varias de las participantes, existen varios casos de violencia simbólica⁵ donde las jóvenes fueron presionadas para embarazarse, uno de estos sucesos es descrito por Janeth.

Tal vez fue algo pronto para nosotros, porque cuando quedé embarazada teníamos como 6 meses de andar, pero desde antes ya habíamos dicho que queríamos un bebé. Él quería tener una familia, yo quería quedarme con él y además nos queríamos, bueno hay que intentarlo, y así estuvimos por, no sé, unos dos meses, él pensaba que quizá era estéril, yo quise darle la familia que él quería [...] es que a veces lo veía bastante deprimido. [...] La mamá de él sabía que estábamos intentando embarazarnos y estaba así de “¿para cuándo pues, sí es en serio?”, me compraba cosas, “mira, este es para tu bebé”, todavía sin que estuviera embarazada y ella ya quería [...] le seguimos la corriente y yo sacaba la panza, hasta que fue a comprar una prueba de embarazo porque quería una prueba de que fuera cierto, ¡y ándale que sí salió positiva! (Janeth).

En situaciones un tanto similares, la figura de la pareja y la relación en sí desempeña un papel propulsor del embarazo, aquí se dejan ver elementos clave como el amor, el matrimonio y la constitución de la familia.

Él me escucha y me escucha y no se cansa, me presta toda la atención. [...] Yo lo quería muchísimo, como él me conocía, él sabía que si me decía cosas de “oye, quiero hacer el amor” tal cosa, yo obviamente ya no iba a querer nada porque decía no, ya no me interesa, si no que fuera algo como muy especial, que yo siento que fue diferente y pues estuvimos platicando y él me preguntaba “cuántos hijos me darías”, y así, y eso me daba mucha risa porque yo decía “falta, ¿no?” pero, pues ya le di el primero.

Él cambió muchas formas de pensar mías que antes eran medias a lo mejor un poquito egoístas o pensamiento de mis papás, pero él me decía “¿lo importante va a ser la casa en la que estemos y que tú y yo estemos de la greña, o que tú y yo nos sigamos queriendo como hasta ahorita?”, o sea, ponía como ¿qué te importa más lo que yo te puedo dar o lo que sientes por mí? (Jetze).

⁵ Desde Bourdieu, el concepto de violencia simbólica hace alusión a aquellas sumisiones generadas sistemáticamente, y de manera implícita, apoyadas en expectativas colectivas y que se relaciona con fenómenos de dominación y poder. Véase Pierre Bourdieu. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (1999).

Me gustaba más verme sola, yo sola y ya sea como en algo de aeropuertos, trabajando, ya sea que me mandaran a un lugar o a otro, no depender mucho de mi familia, sino estar allá, allá, luego allá, y ya bajó, ya vino, ya se fue, eso más o menos pero conociendo a él se borró todo eso, dije no, en un solo lugar y con él... y me puso quieta (Jetze).

Ya lo quería, yo ya quería estar con él, nosotros ya queríamos formar más bien una familia y ya las cosas de casarnos y todo eso también ya estaban previstas [...] sí, va a ser la boda y el bautizo (Jetze).

Dentro de la dinámica de algunas parejas claramente se determina qué actividades les toca desempeñar a cada uno a partir de su condición de género. A los hombres se les pide se hagan responsables, ello implica por una parte solventar los gastos del embarazo y parto, pero también cierto soporte emocional y dar la cara ante los padres de la embarazada.

Cuando le dije a mi mamá que Arturo era el que le quería decir a mi papá sobre el embarazo como que ya se alegró poquito, y ya dijo “ah, entonces sí te va a responder”, porque es que hay hombres que ni siquiera le responden a las mujeres, que las dejan embarazadas y ahí las dejan botadas. Y pues a mí mi pareja me dijo que él se lo va a decir a mi papá, que a él es al que le corresponde decírselo, no yo (Isabel).

Además, la reproducción de los roles de género dentro de la institución del matrimonio sigue estando vigente, y en la mayoría de los casos es a la mujer a quien que se le otorga la responsabilidad del cumplimiento de este mandato.

Pues sí lo hablamos, queríamos casarnos y ya hacer las cosas bien, hasta fuimos a las pláticas y todo, pero en eso entró la ley de menores⁶ y ya no nos pudimos casar, tal vez es mejor así, ya más grandes nos casamos y a formar la familia que se tiene que formar (Dafne).

Mi mamá se puso triste cuando le dije que estaba embarazada, o sea, qué mamá no quiere lo mejor para sus hijos, que estén casados y que ya después les den la noticia de que van a ser abuelos y eso, pero ya cuando están dentro del matrimonio, es lógico de las mamás, es lo mejor que quiere para sus hijos (Isabel).

⁶ En marzo de 2015 el Congreso del Estado de Jalisco acreditó reformas al Código Civil de Jalisco para prohibir el matrimonio con y entre menores de edad, aún con el consentimiento de sus padres; dentro de los objetivos de esta reforma se encuentran la disminución de embarazos en adolescentes y la protección a sus derechos. Esta prohibición se ha extendido a otros estados de la República. Para saber los detalles de esta reforma consúltese el Código Civil de Jalisco.

Estrechamente relacionado con lo anterior, la mayoría de las jóvenes refieren los cambios que tuvieron que hacer a partir del embarazo y poder cumplir con el mandato de género de la maternidad y la crianza, muchas orilladas por las circunstancias y otras a decisión; el saberse embarazadas las hizo priorizar y colocar a su bebé como la cima de sus intereses.

Dejé de tocar la guitarra y de ir al coro [...] por mi bebé, siento que es lo primero, así lo esencial de nosotros [...] ya él trabajando, yo estaría cuidando al bebé al menos que sí se me diera tiempo o espacio para que me lo cuide mi suegra y seguir con la universidad pero ya eso sería si acaso porque primero me enfoco en él [...] es mejor estar con él porque pues en sí él está creciendo y no quiero que crezca solo sin tener esa figura de la mamá que lo está cuidando, yo prefiero estar con él. [...] yo creo que al ser mamá ya me siento realizada porque era algo tan grande que yo quería (Jetze).

Los ejercicios discursivos de estas jóvenes develan que la maternidad tiene tal fuerza estructurante en las mujeres, sin importar su edad, que es una de las enseñanzas más importantes que se transmite a través de las generaciones principalmente de madres a hijas. A partir de esta idea, la persona que rechaza esta maternidad automáticamente se percibe como una mala mujer. Este mandato de género tiene un peso inmenso en las jóvenes, deben aceptar y amar su maternidad sin importar las circunstancias.

Siento que el bebé debería ser todo para mí, así me inculcó mi mamá las cosas. A veces mi mamá me dice “te quiero mucho, quiero mucho al bebé” para levantarme al ánimo, como que para que yo tome consciencia de que yo tengo que decirle a mi bebé que lo quiero mucho a cada rato.

Pues tendría que contestarte que es la cosa más bonita que me ha pasado pero no, tiene sus buenas y sus malas, no es lo mejor que me ha pasado, pero es bonito (Neyra).

Para mí es una felicidad conocer a muchachas así muy valientes, así como yo pues, que aunque están muy chicas y sacan a sus hijos adelante sea como sea, y eso es lo que a mí me orgullece de ellas, y que me dan la fuerza más que nada a mí para salir adelante para cuando yo tenga mi hijo, ser igual como ellas, salir adelante, ser valiente más que nada.

Ni modo, es mi hijo y lo voy a querer como sea, y yo me voy a hacer responsable de mi hijo. Estoy chica y todo pero una muchacha nunca se rinde aunque estés embarazada, aunque no tengas hijos, tú misma puedes salir adelante, y dime que no, porque sí puedes salir adelante, sea como sea, y sí es lo que ahorita pienso, salir adelante, con mi hijo (Rosy).

Este enaltecimiento de la maternidad resulta en un rechazo total del aborto, por lo que éste ni siquiera figura como una opción, no por la ilegalidad o por el acceso a instituciones de salud donde se realice, sino porque la internalización del discurso maternal en las

mujeres hace que se descarte de inmediato cualquier posibilidad que evite convertirse en madres. El tema del aborto aparece en los discursos de las jóvenes, algunas recuerdan en algún momento haber considerado esta opción pero refieren un gran arrepentimiento. La mayoría fue persuadida casi de inmediato, por ellas mismas o por alguien más, aquí algunos ejemplos de cómo aparece este tema en las narrativas.

Yo dije que quería un bebé, pero no me puse a pensar muchas cosas, y es cuando te quedas pensando, ¡qué hice! Me puse a pensar ¡arruiné mi vida ya! [...] Le dije a él que quería abortarlo, le dije “es que creo que todavía lo podemos abortar”, porque un médico donde yo iba a hacer mi servicio, me dijo que podíamos tomar unas pastillas para abortarlo y que esas eran fáciles de que te las tomas y se te sale el bebé. Pero él me dijo que no quería que lo abortara, porque a él no le agradaban esas cosas y que íbamos a salir delante, de una o de otra forma íbamos a salir adelante. Él sí me ha apoyado muchísimo, me ha comprendido y me ha ayudado y a él no le parece que aborte, él prefiere cuidarlo y hacerse cargo de él, a que yo haga esas cosas. Después me puse a pensar en lo que dije ¿yo abortarlo, tan mala soy yo como para hacer algo así, como una persona que no tiene escrúpulos? (Isabel).

No lo iba a matar porque no soy tan mala persona, pero sí decía, ¡ay no! no lo quiero tener [...] Le platiqué a la maestra y me dijo que un bebé es una bendición, y pues sí. Ya ahora como que siento que lo necesito, cuando me peleo con Johnny o con mi mamá o con quien sea, lo necesito, quisiera que ya estuviera aquí, quisiera que ya estuviera conmigo y que me pida algo para yo distraerme (Neyra).

Yo le decía a mi papá que yo no lo quería tener, me dijo “¡cómo no lo vas a tener, tú para qué andas metiendo las patas! ¡Tú ya no vas a decidir, ahora lo tienes porque lo tienes!”. Tenía el apoyo de mi pareja, lo tengo todavía y él sí la quería tener, pero yo no quería, yo no me veía de mamá [...]. Te pones a pensar las cosas y dices ella no tiene la culpa si yo fui la que fallé, por qué le voy a quitar la vida a una personita que ni siquiera me pidió que la trajera, por qué no me cuidé; y pues agarré así el rollo, ya después te llega el arrepentimiento de haber pensado que no lo querías tener porque empiezas a sentir todo su desarrollo (Fernanda).

Él me dijo: “Haz lo que quieras, si quieres abórtalo, a mí no me interesa”, pero cómo lo iba a abortar, eso es pecado mortal (Rosy).

Cuando estaba más chica, salía de la primaria y me quedaba mucho en casa de una prima y ella veía muchos videos sobre el aborto, ella ahorita ya tiene dos bebés, entonces como que ver todo eso desde chica como que me traumó por eso yo supe que no iba a querer eso del aborto si en algún momento me pasaba, mi novio tampoco [...] desde un principio, siempre ya, lo pensamos pues en tener (Dafne).

Un aspecto sumamente relevante dentro de las narrativas es lo que ellas exponen como sus motivaciones para embarazarse, describen cómo ante el deseo de convertirse en madres tomaron medidas y planearon sus acciones. Estas motivaciones aparecen en ocasiones claramente condicionadas por los elementos que se han expuesto como la internalización de discursos sociales, presión por parte de la pareja, entre otros, existe un elemento de particular potencia que es referido como un sentimiento de soledad y vacío.

Él y yo queríamos tener un bebé. Antes de yo salir embarazada me estaba cuidando con pastillas anticonceptivas, y yo le platiqué “llevo mucho tiempo de tomar pastillas anticonceptivas y la mera verdad necesito desintoxicarme”. Entonces empezamos a intentar para ver si teníamos uno pero como dije estoy intoxicada era cuestión de que me tenía que desintoxicar.

Se me hacen algo bonitos, veo a las personas, a las familias y digo se ven tan bonitos y felices así estando juntos, yo quiero tener uno para saber qué, para experimentar cosas nuevas, y más que nada aprender un poquito de ser papás. Porque más que nada me sentía como sola pues, y dije: bueno, con un bebé ya no me voy a sentir tan sola, o sea voy a estar con mi bebé y lo voy a estar cuidando y me voy a sentir acompañada. Por eso quise tener un bebé, es que a veces me siento sola aunque tengo mi novio, pero a veces me siento como sola, como vacía, y con un bebé a lo mejor me sentiría llena, quería algo, un bebé o algo así en mi vida (Isabel).

Sí me hace falta mi bebé, quisiera tenerlo aquí, yo sé que si él ya estuviera conmigo, si él me necesitara yo no estuviera llorando por mi mamá, que es algo que no puedes evitar pero pues ya tienes alguien que te esté llorando, alguien que te esté pidiendo y ya no tienes tiempo para estar sola, para estar pensando, te cansas muy rápido (Neyra).

Otra de las piezas clave que apuntalaron la organización del material empírico se constituye por la minoría de edad y la toma de decisiones a consecuencia de la condición de embarazo; por ejemplo, Dafne plantea el miedo que le genera no poder decidir sobre su propio cuerpo por el hecho de ser menor de edad.

Yo tenía un problema con mi papá porque yo tenía miedo de decirle, es que cuando mi hermana estudiaba la prepa quedó embarazada y mi papá le dijo a mi hermana que abortara. Mi hermana ya tenía 18, entonces ella ya era punto y aparte y tuvo a su niña. Yo tenía miedo de que yo por ser menor, mi papá reaccionara mal y tomara decisiones en mí que yo no quería, a mí no me iba a preguntar, conmigo si él quería lo iba a hacer y ya (Dafne).

También se mostraron algunas conjeturas en relación con una supuesta inmadurez que recubre a la minoría de edad, bajo la creencia de que la madurez y la estabilidad llegarán acompañando a la mayoría de edad y la adultez.

Me hubiera gustado tener un embarazo ya más grande, de 23, 24 años, ya terminaste tus estudios pues no se me hace tan difícil porque dices, bueno, ya no estás estudiando, a lo mejor ya estás casada, ya tienes todo, tienes tu carro, ya tienes otro nivel de madurez que ahorita uno no tiene. Sí voy a ser mamá, lo sé, pero no voy a madurar porque voy a ser mamá, simplemente voy a madurar cuando ya sea tiempo de que ya vea todo, ¿no? [...] yo siento que es más fácil para una persona madura, más grande, ser mamá, unos 24, 25 años ya es más fácil aunque no deja de tener sus dificultades, pero pues ya es más fácil para ellas porque siento que ya están más preparadas, ya no hay como nosotras que la discriminación tanto de que te digan que qué tonta, que qué estabas pensando, entonces yo siento que son muy diferentes las edades (Fernanda).

Esta misma joven expuso una interesante opinión acerca de las jóvenes menores de edad que se embarazan, en este fragmento deja ver también una clara internalización de discursos predominantes que configuran el embarazo adolescente como un problema.

Ellas son unas bebés, cómo se va a ver una niña cuidando otra niña ¿o va a ser su nenuco? no se pueden ni cuidar ellas, no saben ahorita ni siquiera lavar su ropa, no saben nada [...] se me hace muy tonto por parte de las niñas porque pues 13 años, no sé qué tienen en la cabeza, siento yo que se quieren sentir mujeres, son unas niñas queriéndose sentir mujer, y pues no lo son. Yo digo que influye mucho la mente, las niñas de 15 años tienen una mente más trabajada que nosotras, porque dices a esa edad yo no estaba pensando en tener sexo, mi vida sexual empezó a los 17 años y se me hizo una muy temprana edad, ¿a poco a ellas ya les entra el deseo sexual?, digo ¡no!, si a esa edad yo jugaba carritos todavía (Fernanda).

Para concluir con esta sección, se presentan algunos fragmentos que aportaron un componente importante conforme a la vulnerabilidad y la violencia que atraviesan la condición de embarazo en minoría de edad. Por ejemplo, parece ser que en las familias donde se presenta mayor desatención y violencia, aparentemente el embarazo no sorprende, ya que dadas las condiciones, era el siguiente paso lógico y se responsabiliza por completo a la joven menor de edad.

Es que un día empecé yo a vomitar y se dieron cuenta y me empezaron a checar, y mi tío dijo: “esta cabrona ya está embarazada”, y ya también mi abuelita sospechó, me estuvo ahí checando y checando a ver cuándo iba yo al baño a vomitar, y sí sospechó, y ya mi abuelita le dijo a mi mamá que yo estaba embarazada (Rosy).

Y es precisamente en estos contextos donde el hacerse cargo y responsabilizarse de su mal comportamiento se muestra con mayor fuerza. Cuando a una de las jóvenes se le pregunta acerca de qué piensa hacer, dado que el padre de su hijo la dejó al enterarse del embarazo, ella expresó lo siguiente.

Yo dije: “No, pues darlo en adopción, me voy a arrepentir, es mi hijo y pues me va a doler”, le dije a mi mamá, “lo voy a tener y lo voy a querer” y dice “pero estás muy chica, es que mejor dalo en adopción”; y sí estoy chica pero hay varias muchachas que están embarazadas y hasta más chicas de 12, 11 años ya están embarazadas y se quieren hacer responsables; le dije “es mi hijo y yo me voy a hacer responsable, así como fui capaz de abrir las patas, por qué no hacerme cargo de un hijo, por qué no” ya mi mamá me decía “no pos sí es cierto, así como fuiste capaz de abrir las patas y no te dolió, ahora ten a tu hijo” (Rosy).

Entonces ya me dijeron que sí estaba embarazada, “yo no puedo estar embarazada, tengo 13 años”, le dije. [...] De todos modos voy a tener a la niña. [...] No me hace falta un señor, haz de cuenta que yo soy el papá y la mamá... así está mejor (Mariana C.).

Estos fragmentos de discurso proporcionados por las participantes se consideraron representativos de una parte de la realidad que constituye la condición de embarazo en minoría de edad y se comparten de esta manera con la intención de ofrecer un panorama al lector de cómo fue el proceso de organización de datos y cómo se dio paso a las siguientes etapas de la construcción analítica de esta investigación. Además, en igualdad de importancia, se optó por exponer estos fragmentos con la finalidad de dar voz a estas mujeres embarazadas en minoría de edad que han sido acalladas por una sociedad que las considera sin la facultad de decidir y las vulnera al encasillar su condición, y con esto a ellas mismas, como un problema.

*“Cómo se va a ver una niña
cuidando otra niña”.*

Perfiles de embarazo en minoría de edad

El material que se presentó en la sección anterior, pretende exponer cómo los discursos brindados por las jóvenes hablan de estructuras sociales que configuran su experiencia de embarazo. A continuación se muestra el proceso de construcción de perfiles a partir de estos discursos. La construcción de perfiles permitió trabajar con datos tan diversos, sobre todo, ampliar el foco analítico al alejar la mirada de los discursos individuales e iniciar con el objeto de estudio: la condición de embarazo en mujeres menores de edad.

La generación de perfiles posibilita hablar en términos de *tipos* de embarazo en minoría de edad, con ello no se pretende tipificar a las participantes sino a las características que constituyen el objeto de estudio. Los perfiles de embarazo en minoría de edad no corresponden a casos individuales, sino que representan un trabajo de construcción y agrupación de características que tiene como punto de partida los datos brindados por las participantes. La generación de perfiles está cimentado en la metodología de análisis de construcción de tipologías, la cual:

Satisface la necesidad de clasificar o de estructurar, y en general, de resumir en un conjunto reductivo y significativo de categorías o tipos de individuos, grupos, instituciones, sociedades o a cualquier otra unidad de análisis que es objeto de estudio. La construcción de tipologías representa una forma de ordenar conceptualmente los fenómenos más diversos de la realidad social (López, 1996: 10).

En las ciencias sociales, según López, el uso de la investigación tipológica se hace con la pretensión de superar la disyuntiva entre la teoría y la empiria, y orientar tal distinción como dos momentos cualitativamente distintos y estrechamente relacionados de un mismo acto que es la investigación. Asimismo López explica:

El método tipológico adquiere identidad propia en la medida que identifica ciertos conjuntos de rasgos abstraibles de diversos objetos de investigación y que son los que configuran la forma del objeto. [...] confluyen múltiples aspectos de la realidad social reducidos a un conjunto de

categorías significativamente distintas que intentan reflejar los más variados fenómenos y concepciones diversas de lo social (*ibid.*: 12).

En este mismo sentido, Lozares (1990) expone que:

Tipos y tipologías ocupan también, desde un punto de vista metodológico, una posición clave, ya que pueden situarse, como construcción intermedia, entre un objeto empírico descriptivamente construido, simple generalización de la realidad tratada y el objeto científico elaborado (1990: 140).

Es decir, la elaboración de tipologías es un puente analítico entre el material empírico y la teoría social. Enseguida, Lozares explica que “con las tipologías, y sus tipos correspondientes, se pretende extraer e identificar, [...] reagrupamientos, conglomerados o clasificaciones de una realidad de por sí heterogénea y compleja como es el hecho social, pero también [...], dar forma y estructurar dichos conglomerados” (*ibid.*: 142).

El valor metodológico de la construcción de tipologías y de tipos radica en su carácter vinculatorio o de articulación. Como menciona López “la construcción de tipologías constituye un instrumento de operativización conceptual, construido de forma articulada entre la teoría y la realidad empírica, y destinado a definir, estructurar y medir la complejidad multidimensional de los fenómenos sociales” (1996: 15). Los tipos, en este caso particular los tipos de embarazo en minoría de edad, “*definen* nuevas realidades conceptuales a un nivel de abstracción menor, ya que los tipos definen a partir de las características que forman y delimitan” (*ibid.*: 20).

Concretamente la construcción de perfiles de embarazo en minoría de edad posibilitó, además de ampliar la mirada, pasar de los discursos individuales a la caracterización de los elementos estructurales que configuran al sujeto de estudio de esta investigación, y posteriormente, a la identificación y formulación de las necesidades que tienen lugar en el embarazo en minoría de edad. Los perfiles que a continuación se presentan son el puente entre el material empírico brindado por las entrevistadas y la formulación de necesidades a partir del análisis de las estructuras que configuran al sujeto de estudio.

Cabe señalar y enfatizar que los perfiles que aquí se presentan son limitados en cuanto a que sólo dan cuenta de una parte de la realidad social a la cual pertenecen esos doce discursos brindados por doce mujeres embarazadas en minoría de edad; sin embargo, a pesar de esta limitante, estos perfiles hablan de una parte fiel de la realidad acerca de la condición de embarazo en minoría de edad.

Una vez enunciado lo anterior, se expone que el trabajo de organización y construcción dio como resultado cuatro perfiles de embarazo en minoría de edad: 1) La voz que emerge, 2) El amor estructurante, 3) El embarazo que aprisiona, y 4) La maternidad obligada. Cada perfil contiene características distintas de contextos y de vinculación con éstos, así como diversas relaciones con las distintas estructuras que se describirán a continuación.

Antes de pasar a la presentación de los perfiles de embarazo en minoría de edad, se debe explicar que también se construyeron cuatro relatos, uno para cada perfil, los cuales aparecen en recuadros y son construcciones realizadas a partir de fragmentos de varias entrevistas, ningún relato fue expresado por alguna de las participantes, sino que se conformaron al retomar extractos de los discursos expresados por las participantes.

Los relatos se construyeron con la finalidad de ampliar la caracterización de cada perfil y se conformaron en formato de relato con la intención de representar dicha voz de cada perfil: si *el embarazo que aprisiona hablara*, qué diría, por ejemplo.

Una vez precisado lo anterior, se procede a la presentación y explicación de los perfiles. El primer perfil contiene las características más favorables encontradas en los casos explorados, por ello, *la voz que emerge* representa a aquellas mujeres jóvenes que al encontrarse en una condición configurada como problemática logran hacer emerger su voz y se posicionan ante una sociedad que de alguna manera ha trazado sus posibilidades. Enseguida se exponen las características de este perfil.

Perfil 1: La voz que emerge

- La familia desempeña un importante soporte emocional para sus miembros.
- El grupo familiar permite reconocer la capacidad de toma de decisiones de quienes lo componen, no centraliza el mando y poseen apertura a las opiniones.
- Se generan vínculos de acuerdo con el género, lo cual posibilita la solidaridad.
- La figura materna es clave en la respuesta hacia el embarazo, que en este caso es de aceptación y apoyo.
- El vínculo afectivo con la pareja es estable y proporciona apoyo.
- Por lo general no se busca el embarazo, pero al presentarse se ponen en juego una serie de estrategias de afrontamiento y soporte que favorecen su aceptación y deseo.
- Notable presencia de redes de apoyo como amistades y de la familia extensa.
- El nivel socioeconómico permite tener cubiertas las necesidades básicas incluso acceder a servicios privados, entre estos, los médicos.
- Existe acceso a información y servicios en materia de salud.
- Existe acceso a servicios educativos y el desempeño es competente.
- Se presentan prácticas solidarias entre pares, es decir, de sororidad.
- No se exalta la maternidad como un rol único a desempeñar por las mujeres.
- Elevar el nivel educativo y tener un trabajo son muy importantes ya que se consideran vías para mejorar las condiciones de vida.
- El sentido de responsabilidad es de particular relevancia.

El siguiente relato también constituye una construcción realizada con el propósito de ampliar las características que corresponden al perfil 1.

Relato 1

Sí sé que no me mando sola, me lo recuerda mi papá cada vez que puede, pero también pienso que finalmente es mi vida y no tengo por qué dar cuentas a todo mundo de lo que hago.

La verdad no soy mucho de hacer amistades, tengo las amigas que necesito, sí soy sociable y todo pero no sé, como que siento que vengo a estudiar no a echar relajo, tengo la beca pero hasta eso ya no es tanto por la beca, sino que ya lo veo como que es por mí.

Con mi novio, ya vamos para dos años, aunque es poquito para ya tener un bebé. Me la paso muy a gusto con él, por algo seguimos juntos, nos entendemos bien, no tengo que ocultarle nada, me conoció tal cual soy.

Desde un principio que nosotros empezamos a tener relaciones habíamos platicado sobre eso de que a fin de cuentas ya teniendo relaciones, aunque nos cuidáramos nos arriesgábamos a tener un bebé, entonces ya estábamos conscientes de que si pasaba era nuestra responsabilidad.

Cuando me enteré creo que ya lo presentía. Me acuerdo perfectamente del día y todo, fue el primero de octubre del año pasado, en la tarde, él estaba conmigo...ese fue el último día que fumé. Me emocioné mucho, pensé: ya le estoy dando vida a alguien, no me preocupaban mis papás, sólo me emocioné.

Siempre he tenido una buena relación con mi mamá, pero saber que yo también ya iba a ser madre, me hizo como acercarme más a ella. Antes era rebelde o contes-tona, todavía lo soy pero ahora me acerqué más a ella... tener un hijo te cambia todo, cosas que antes hacía, ya no.

Lo más difícil fue dar la noticia. Primero hablamos con mis suegros, como sus papás están muy al pendiente de mi novio, nos sentíamos apoyados, él fue el que habló, y “¿qué piensan hacer?” fue lo primero, en ese momento ni siquiera sabíamos, pero de que íbamos a continuar con el embarazo claro que sí, pero no teníamos nada en mente; mi novio habló y dijo que obviamente se iba a hacer responsable y a echarle ganas, al poco tiempo se cambió de trabajo a uno mejor.

En mi familia, primero le dije a mi mamá y ella me ayudó a decirle a mi papá, mi novio estaba conmigo, y otra vez “¿qué piensan hacer?”, a mi papá le preocupaba que dejara los estudios y entonces mi novio dijo que él me pagaría la prepa, pero mi mamá convenció a mi papá para que la pagara él porque mi novio va a pagar todo lo del hospital.

Más adelante vino lo del matrimonio, mi papá quería que nos casáramos a la iglesia y todo, nosotros no quisimos, sólo nos íbamos a casar al civil pero entró la ley de menores y no nos pudimos casar, mejor, así lo pensamos más. Con el hospital

fue otro rollo, mi novio y yo escogimos uno que a mi papá se le hizo caro y renegaba y mi novio me dijo “es que ya no son decisiones que tiene que tomar tu papá, son nuestras, además yo lo voy a pagar”, tenía toda la razón ya eran nuestras decisiones, mi papá terminó aceptándolo.

Después de eso ya todo ha sido muy tranquilo. Mi mamá me va a apoyar en cuidarme la niña y hasta mi suegra para que yo siga estudiando. Yo siento que la bebé va a ser muy querida en muchos lados, nos han apoyado mucho, entonces no hemos tenido tanta necesidad.

Cómo describiría mi embarazo... todo me cambió, ya no es ver sólo por mí, tuve que afrontar muchas cosas pero la verdad lo he disfrutado mucho, me siento muy feliz, saber que tengo el apoyo de mi pareja, aunque no lo hubiera tenido de todos modos hubiera continuado pero claro que tenerlo a él me hace sentir más fuerte. Siento que no me ha faltado nada, me he sentido muy bien... me siento plena.

El perfil 2, nombrado el amor estructurante agrupa sobre todo las características que dan cuenta de la relevancia del asunto amoroso en el tema del embarazo, no sólo del amor como un sentimiento, sino como una fuerza estructurante que tiene gran aceptación en las y los jóvenes. La noción de pareja, de familia, erotismo y afectividad se encuentran contenidas en este perfil, sobre todo, *el amor estructurante* evidencia el peso de la maternidad y de la paternidad en el mal nombrado embarazo adolescente. Conforme a las características contextuales, en este perfil se encuentran también algunas condiciones favorables en cuanto a recursos económicos y redes de soporte.

Perfil 2: El amor estructurante

- En el entorno familiar existen algunos conflictos, generalmente la toma de decisiones se centra en alguno de los padres quienes, por lo regular, no figuran como referentes de apoyo.
- Se enaltece la maternidad, incluso la paternidad, como vías importantes para obtener un lugar en la sociedad.
- Se explica el deseo y la decisión del embarazo, compartidos por la pareja, con base en un referente amoroso para formar una familia.
- La relación de pareja que generalmente es de reciente formación, mantiene un vínculo muy cercano y de convivencia constante, comúnmente identificados con roles de género patriarcales donde él es el proveedor y ella la que cuida de los hijos.
- Aun cuando las necesidades básicas se encuentran cubiertas, existen algunas carencias económicas referidas.

- La mejora de la calidad de vida y la estabilidad económica se perciben como hechos que llegarán con el tiempo mientras la pareja permanezca unida.
- Acceso a información y servicios de salud públicos, rara vez privados.
- Acceso a servicios educativos con algunas dificultades sobre todo económicas.
- Las redes de apoyo provenientes de amistades y familia extensa son escasas.
- Escasa o nula presencia de prácticas solidarias entre mujeres.

Igualmente, con el propósito de caracterizar con mayor detalle el perfil 2 se presenta el siguiente relato producto del trabajo de organización e interpretación.

Relato 2

Me gustan mucho los niños, los veo y me parecen bonitos, tan inocentes e indefensos que necesitan a alguien que los cuide. Siempre me tocó cuidar a mis hermanos, cuidar un bebé no es nada nuevo para mí, a mí me gustaría tener cinco. Mi pareja y yo platicábamos de eso, hasta pensábamos en nombres antes de que yo saliera embarazada. Fue decisión de nosotros, yo quería quedar embarazada pero no podía, pensé que era estéril, sí, pues que no servía para ser mamá, es que me pegaban cólicos y mi menstruación no era regular. Yo antes tomaba anticonceptivos, pero los dejé cuando él y yo empezamos a tener relaciones y ya no utilizábamos ningún método y yo no quedaba embarazada, era una gran tristeza cuando me bajaba; así pasaron dos meses, al tercero no me bajó pero no quise ilusionarme, pero cuando me enteré de que sí estaba embarazada no lo podía creer, era mucha alegría, él también se puso muy contento, los dos lloramos, aunque la verdad también sentí miedo.

Ya vivíamos juntos desde antes de que yo quedara embarazada, porque mi mamá me corrió de mi casa en dos ocasiones, es que también le di motivos, llegaba tarde, ella es de carácter muy pesado por eso casi no le contesto. No me dejaba ver a mi novio, yo me ponía muy triste... yo a él lo quiero demasiado.

Primero le dijimos a mi suegra, ella me ha apoyado mucho, hasta me hace comidas especiales y me compra lo que necesito. Cuando le dije a mi mamá me dijo “¡Taruga! aseñoraste tu vida”, que estábamos muy chicos y que ya nos habíamos metido en asunto de adultos; y sí, los dos estamos chicos, somos un poco inmaduros y aun así vamos a tener un bebé. Pero él siempre me dice que fue nuestra decisión y debemos afrontarlo que sí la armamos, nada más tenemos que echarle ganas. Él cambió muchas formas de pensar mías, me hizo ver que lo más importante es nuestro amor y estar juntos, las cosas materiales como sea. Además ya no queríamos andar de rienda suelta, queríamos ya formar una familia. Nos queremos casar, va a ser la boda y el bautizo, hacemos algo sencillo... un pozole y ya disfrutas de tu ma-

trimonio. Yo le dije a él que tenía que conseguir un trabajo estable en una empresa en esas donde te dan vales de despensa, con eso podemos vivir bien e ir amueblando la casa, por eso ya no me preocupo, sí la armamos.

Yo sí quisiera seguir estudiando y trabajar pero no me gusta que se vea como que me interesan más mis estudios que el bebé, él me necesita y tengo que cuidarlo.

Siento que mi bebé es lo primero, lo esencial de nosotros, dice mi pareja que es el fruto de nuestro amor, que aunque muchos dicen que estamos chicos y que la regamos, al fin y al cabo nosotros lo queríamos y eso es lo que importa. Si pudiera cambiar algo sería la relación con mi mamá, he necesitado su apoyo y que esté más pendiente de mí. Aún así se me ha hecho una etapa muy bonita; yo creo que al ser mamá ya me siento realizada.

El siguiente es el perfil 3, que alude a aquellas situaciones donde el embarazo parece ser una posibilidad para alcanzar la independencia y la salida de casa de los padres, pero que contrariamente parece aprisionar, ya que dificulta aún más las circunstancias en las que esos embarazos se hacen presentes y agrava las condiciones de vulnerabilidad. Las características contextuales que constituyen *el embarazo que aprisiona* exponen un notable debilitamiento de las redes de soporte.

Perfil 3: El embarazo que aprisiona

- El contexto familiar se caracteriza por conflictos entre sus miembros, presencia de violencia y hacinamiento.
- Quien desempeña el rol de proveedor toma las decisiones en la familia lo que genera dependencia en sus miembros.
- Predomina la inflexibilidad y centralización del poder.
- En la relación de pareja existen diversos conflictos como violencia, hostigamiento e incluso presión para embarazarse.
- El embarazo se experimenta como un evento cargado de dificultades y complicaciones, al mismo tiempo representa la salida de casa y la posibilidad de una vida mejor.
- Comúnmente existen sentimientos de soledad y vacío.
- Existen notables carencias económicas.
- Escasas o nulas redes de apoyo.
- Acceso precario a los servicios de salud e información.
- Acceso precario a servicios educativos.

Al igual que en los perfiles anteriores, se presenta un relato con el objetivo de ejemplificar la caracterización del perfil 3.

Relato 3

Me cuesta trabajo acoplarme a las conversaciones, no soy de muchos amigos, pero sobre todo mis amigos los cholos me han apoyado mucho, lo malo es que he estado faltando mucho a clases porque me he sentido mal por el embarazo; muchas veces me siento triste, según eso tengo depresión, y es que en mi casa siempre son puros gritos y discusiones.

Y con mi novio, a veces sí tenemos varias peleas por cosas que ni al caso, él no era detallista y ahora con el embarazo que las flores, los chocolates...a veces me enfada, aunque también sólo me siento feliz cuando estoy con él.

Como se nos vienen muchos gastos yo decidí apoyarlo atendiéndome en el Seguro Popular para que no sean tantos gastos, pero no me gusta cómo me han atendido, que dicen que tengo que ir acompañada y casi ni me revisan y a mí me da pena preguntar, además todo mundo te quiere dar su opinión, que estoy muy chiquita, que calenturienta, que cómo una niña va a cuidar a otro niño, y puras de esas.

Todo pasó porque mi novio me decía que quería un bebé, que tuviéramos una familia, al principio yo no quería, es que estoy chica, pero como él lo quería tanto... siento como que él tomó esa decisión en mi vida, pero dije bueno hay que intentarlo, así ya con el embarazo tendré un buen motivo para irme de mi casa pero mi papá no me dejó, que hasta que cumpla los 18. Cuando les dije a mis papás fue así de “ah, ok...” yo esperaba un regaño; mi suegra se alegró mucho, ya quería ser abuela hasta nos preguntaba seguido “¿pa’ cuándo?”.

Una vez que me agarró el miedo le comenté a mi papá que no quería tenerlo, primero me dijo “me hubieras dicho antes”, pero luego me dijo “no, para qué andas metiendo las patas, ahora lo tienes porque lo tienes, ya tú no vas a decidir”, y pues sí.

Ahorita ya lo quiero, hasta lo necesito porque seguido lloro y me siento sola y con un bebé ya no voy a llorar porque más bien él me va a llorar a mí y ya ni tiempo voy a tener de llorar ni de sentirme sola, y es que ya no soy una niña voy a ser mamá, cambio de ser una hija a ser mamá.

Yo creo que me ha hecho falta más el apoyo de mi pareja, y de mi mamá también, que agarren la onda de que estoy embarazada y que me pongan atención. Y sí está bonito pero como que es mucha responsabilidad, ya me doy más una idea de cómo van a ser las cosas, sí es algo difícil eso del embarazo... a lo mejor debería decir que es lo mejor que me ha pasado, pero no, no lo es.

Finalmente se presenta el perfil 4, en el que recaen las características más precarizadas de los hallazgos del trabajo de campo. Mientras que en el perfil 3 se muestra un debilitamiento de las redes de soporte, *la maternidad obligada* evidencia la ausencia de estas y sus

consecuencias. A este perfil se le designa tal denominación por albergar, lo que se percibió como la imposibilidad de elegir.

Perfil 4: La maternidad obligada

- En el grupo familiar existen situaciones de violencia graves, negligencia y abandono.
- Hay una convivencia cotidiana con la violencia, la pobreza y la criminalidad.
- La mayor parte del tiempo se pasa en la calle y se vive al día.
- La toma de decisiones y planeación a futuro se imposibilita por las propias características del contexto.
- Hay exclusión por parte de la sociedad.
- Nulas o escasas redes de apoyo.
- La relación de pareja no figura como referente de apoyo, comúnmente es violenta.
- El embarazo representa un escape y una opción a una vida mejor.
- Se enaltece la maternidad, la familia de tipo tradicional y se reproducen roles de género patriarcales.
- Las condiciones futuras en vías de mejora son percibidas como una construcción que debe hacer la propia persona, sin recibir ayuda.
- Presencia de ideas de culpa y auto responsabilización notables.
- La condición económica es de pobreza.
- Acceso precario o inexistente a servicios de salud e información.
- Acceso precario o inexistente a servicios educativos.
- La intervención institucional, si la hay, es autoritaria y refuerza la incapacidad en la toma de decisiones.

De inmediato observamos el relato 4, que corresponde al perfil anterior.

Relato 4

Me dicen que ya no soy hija de mi mamá que soy hija del gobierno, cuando la policía llegó a mi casa por mí, pensé: pues ahora qué hice, no me explicaron nada. Me llevaron con el ginecólogo y nadie me decía nada que porque soy menor de edad que ya cuando tenga 18 voy a ver cómo son las cosas y voy a poder decidir.

Yo desde muy chica como desde los 12 era nomás de andar en la calle de vaga, en los bares, con mis amigas, a puro bailar reggaetón, drogándome, tomando, no llegaba a mi casa en toda la noche, diario me tonchaba sin saber que ya estaba embarazada. Mi mamá me buscaba hasta que se enfadó y ya ni me buscaba.

Conocí al papá de mi hijo en un bar, él me regaló cervezas, me llevó a vivir con él, a veces nos peleábamos. Cuando supe que estaba embarazada no lo podía creer,

pero si estoy chica quiero seguir saliendo con mis amigas, también me asusté es que no sabía qué hacer, cómo yo me iba a hacer cargo de un niño, quería correr pero no tenía a dónde ir, también sentí una emoción muy grande y bonita de tener un bebé... cuando le dije al bato me contestó: “haz lo que quieras por mí abórtalo, ni ha de ser mío”, y ya no lo volví a ver, pero cómo lo iba a abortar eso es un pecado mortal.

He conocido muchachas muy valientes, así como yo pues, que están muy chicas y sacan a sus hijos adelante sea como sea y eso me da fuerza para yo también salir adelante y ser valiente, por eso me voy a hacer cargo de mi hijo y a quererlo, así como fui capaz de abrir las patas por qué no hacerme cargo de un hijo, estoy chica y todo pero una muchacha nunca se rinde, tú misma puedes salir adelante.

Quiero hacerme responsable de mi hijo y echarle ganas para salir adelante, y no necesito nada para lograrlo, tengo todo, yo lo que quiero es lo mejor para él ¿qué madre no quiere lo mejor para sus hijos?

Los perfiles de embarazo en minoría de edad representan la construcción de una tipología, que al extraer las características compartidas en los discursos y clasificarlas, permite agrupar variaciones de las diferentes estructuras y comenzar a tejer un puente entre el material empírico y la teoría social.

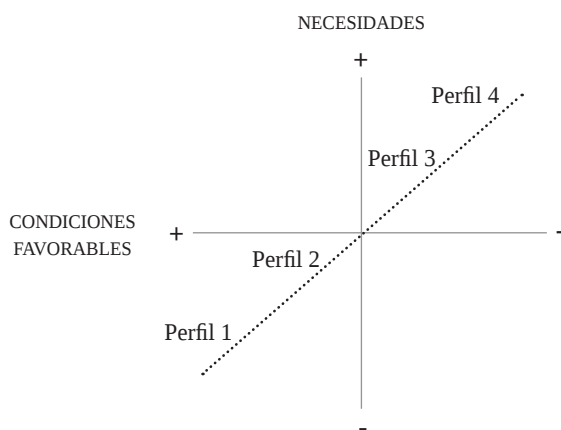
En el apartado de marco teórico, se explica cómo las estructuras sociales, en apariencia inamovibles, constituyen sujetos; estos sujetos, a su vez, mediante un complejo proceso de estructuración configuran las estructuras sociales. Los discursos individuales de las jóvenes embarazadas que participaron en esta investigación dan cuenta de ese complejo proceso de estructuración, mediante sus narrativas es posible reconocer la gran influencia que estas estructuras sociales tiene en un evento singular y en apariencia tan íntimo como lo es su embarazo. Asimismo queda en evidencia cómo estas jóvenes configuran su propia experiencia e inciden en su entorno inmediato posicionándose en mayor o menor medida ante estas estructuras.

A propósito de estos posicionamientos ante las estructuras sociales, se puede apreciar cómo empiezan a hacerse visibles algunas acciones autogestivas y de capacidad de agencia. Para este punto, la autogestión y agencia se presentan en las diversas formas de asumir el embarazo como una condición de vida propia y al contraer la responsabilidad de la maternidad y la crianza.

Los perfiles de embarazo en minoría de edad extraen las características compartidas que hablan de las modulaciones en el proceso de estructuración, es decir, muestran qué elementos o condiciones posibilitan estos posicionamientos e incidencias en su propia condición y en su entorno. Lo anterior trae como resultado la construcción de conjuntos de necesidades que se satisfacen de forma diferenciada a partir de las modulaciones en las estructuras que revisten a cada perfil.

Para ampliar la argumentación expuesta en los párrafos anteriores, se hace uso de una coordenada que tiene como finalidad ilustrar la relación existente entre las características agrupadas en los perfiles de embarazo en minoría de edad y la formulación de conjuntos de necesidades. Los conjuntos de necesidades se expondrán en el próximo apartado.

Figura 1. Coordenada de perfiles y necesidades



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1 se muestra la relación que de alguna manera se ha explicado desde la presentación de los perfiles de embarazo en minoría de edad: cuando los sujetos tienen contextos con condiciones más favorables en materia de redes de soporte, presentes y funcionales, en los principales núcleos de convivencia, acceso amplio a servicios, capital educativo que posibilite la adquisición de conocimientos, condiciones económicas adecuadas, se precisan un menor número de necesidades. Lo más cercano a este panorama se condensa en el perfil 1 de la tipología antes expuesta, en el que las características del contexto y sus capitales personales favorecen a la satisfacción de sus necesidades.

La diversificación de los contextos y de las características de los perfiles recae directamente en las necesidades que pueden suscitarse en la condición de embarazo: por un lado, a mayores condiciones favorables en las estructuras sociales que configuran al sujeto de investigación, menores necesidades ante la condición de embarazo; por otro lado, a menores condiciones favorables en las estructuras sociales, existen más necesidades ante la condición de embarazo.

En el perfil 4 se agrupan las condiciones menos favorables ante la condición de embarazo en minoría de edad, colocando a este perfil en la posición de mayor vulnerabilidad y necesidad.

Lo anterior permite aseverar que en los casos donde el grupo familiar no posee las condiciones para desempeñar la función de red de soporte ante la condición de embarazo, la acción del Estado se torna urgente. Son el Estado y sus instituciones y la sociedad civil organizada quienes han de intervenir y solventar las carencias en los casos de mayor vulnerabilidad.

En este momento es preciso recordar que esta investigación tiene como objetivo principal la comprensión de las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años, dicha comprensión se ha logrado mediante la identificación y formulación de necesidades a partir de la construcción de perfiles que dan cuenta de las diversas estructuras sociales y contextos que configuran al sujeto de investigación mediante el proceso de estructuración. Una vez expuesto todo el trabajo anterior, se da paso a la exposición y explicación del trabajo que hizo posible contestar las preguntas de investigación y cumplir con el objetivo principal de comprensión de necesidades.

“Al ser mamá ya me siento realizada”.

Conjuntos de necesidades ante la
condición de embarazo en minoría de edad

Una vez expuesto el trabajo realizado en el capítulo anterior, es posible presentar los resultados correspondientes a la identificación y formulación de necesidades ante la condición de embarazo en minoría de edad.

La formulación de necesidades requirió un trabajo de construcción y ordenamiento en conjuntos, ya que por lo general las necesidades no son expresadas explícitamente por las participantes, por lo menos no en forma de necesidad; sin embargo, no por el hecho de que no las expresan como necesidad ello no significa que no presenten y/o reconozcan sus propias necesidades como mujer embarazada menor de edad. Esta aparente ausencia de explicitación en la expresión de necesidades se discutirá más adelante en este capítulo y se retomará en las reflexiones finales.

Los conjuntos de necesidades son el resultado de lo que en este momento del texto se identificarán como ausencias, es decir, los conjuntos de necesidades se redactan en términos de faltantes, las cuales se agruparon en cuatro tipos de necesidades que subyacen en la condición de embarazo: 1) Necesidades de acceso a servicios de salud, 2) Necesidades de redes de soporte, 3) Necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad, y 4) Necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas.

Cada conjunto de necesidades aloja faltantes específicos que fueron detectados a partir del trabajo analítico del material empírico; antes de pasar a estos conjuntos, se presentan las necesidades que fueron expresadas por las participantes de forma clara y manifiesta al momento de preguntar por faltantes, obstáculos, dificultades, o incluso necesidades mismas durante su embarazo.

De manera explícita, gran parte de las participantes refirió como su principal necesidad la atención y apoyo por parte de sus padres y/o su pareja, ya que perciben este elemento como decisivo en su vida y su embarazo. Seguida de esta necesidad algunas de ellas manifestaron terminar sus estudios de bachillerato como un suceso importante a concluir. En

igualdad de importancia se percibe tener las condiciones económicas necesarias para lograr una estabilidad y formar una familia, al ahondar en su respuesta, delimitan la estabilidad económica a partir de tener una casa, ya sea rentada o propia, separada de la de sus padres, con un trabajo estable y que a su bebé no le falte nada.

Otras de las necesidades explícitas se refieren al cuidado de sus hijos(as), contar con alguien con quien dejarlos mientras ellas asisten a la escuela, pero también piden orientación para ellas mismas saber cómo cuidarlos. Algunas necesidades en relación con el transporte, ya que describen las dificultades que les representa trasladarse en transporte público de su casa a la escuela y viceversa. Y por último, algunas participantes mencionaron que lo que necesitan las jóvenes que se embarazan a esa edad (menores de 18 años) es que no las juzguen ni las discriminen.

Tabla 4. Conjuntos de necesidades

<i>Necesidades de acceso a servicios de salud</i>	<i>Necesidades de redes de soporte</i>	
Acceso a servicios de salud amigables y métodos anticonceptivos, sin necesidad de ir acompañadas de un adulto	Tener y conservar vínculos afectivos de tres grupos esenciales: a) familiares, b) de género (sororidad) y c) de pareja o amorosos. Ya que son clave durante el proceso de embarazo para las mujeres menores de edad	
Acceso a información clara y científica en materia de reproducción, uso de métodos anticonceptivos, interrupción del embarazo, relaciones sexuales y erotismo	Poseer condiciones económicas que permitan cubrir al menos sus necesidades básicas	
Recibir atención en instituciones de salud públicas y gratuitas que brinden servicios médicos confiables	Capital social y político: contar con un cúmulo de conocimientos generales que posibilite su empoderamiento y reconocimiento social para acceder a mejores condiciones de vida	
Contar con conocimientos claros y apropiados sobre anticoncepción, menstruación, orgasmos, fertilidad, anatomía de los órganos pélvicos e infecciones de transmisión sexual, desde la pubertad (9-10 años de edad)	Pertenecer a un ambiente seguro el cual garantice su protección personal	

Estas necesidades expresadas por las participantes durante las entrevistas son un claro reflejo de su condición, sin embargo no son las únicas carencias que pueden identificarse en los discursos, ya que todos ellos, en sus diferentes contextos manifiestan una carga importante de necesidades que no son declaradas de forma manifiesta y no por ello dejan de estar presentes. Por esta razón, el trabajo de construcción de conjuntos de necesidades da cuenta de estas necesidades existentes y que es sumamente importante atender con la finalidad de incluirlas en vías del desarrollo social.

La tabla 4 muestra los cuatros tipos de necesidades que en realidad son conjuntos de necesidades que agrupan faltantes que fueron formuladas con base en el trabajo analítico e interpretativo descrito en los apartados anteriores.

	<i>Necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad</i>	<i>Necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas</i>
	Crear espacios institucionales flexibles en relación con los mandatos de género y además laicos que favorezcan la toma de decisiones respecto de su reproducción y maternidad	Garantizar sus derechos humanos y sus derechos sexuales y reproductivos desde su condición como mujeres embarazadas en minoría de edad
	Construir marcos legislativos que garanticen su personalidad jurídica y la revisión de políticas públicas dirigidas a atender su condición	Generar las condiciones sociales que permitan respaldar la toma de decisiones de esta población
	Generar espacios de diálogo y entendimiento donde ellas pueden ser escuchadas y, además, entre los actores sociales encargados de atender a esta población	Reconocimiento de las mujeres embarazadas en minoría de edad como sujetos plenos de derechos
	Acceso a la interrupción legal del embarazo como una opción real, segura y consciente	Construir en términos de compromiso social las condiciones necesarias para garantizar la calidad de vida, derechos y libertades de las mujeres embarazadas menores de edad

<i>Necesidades de acceso a servicios de salud</i>	<i>Necesidades de redes de soporte</i>	
Recibir atención y servicios profesionales donde el personal médico se abstenga de hacer juicios de valor	Ser incluida socialmente y no ser rechazada ni estigmatizada por su condición	
Que el acompañamiento por parte de familiares o amistades durante los servicios médicos, tales como consultas, revisiones y parto sea decisión de la usuaria	Intervención integral por parte de las instituciones que incluya a la familia en donde se oriente, vincule y ayude a esta población	
Recibir orientación y asesoría adecuada y gratuita para el cuidado de los hijos(as)	Posibilidad de continuar con sus estudios, que la escuela no se traduzca en dificultades a superar y que no se les excluya del proceso educativo	
Acceso a guarderías gratuitas sin requerir afiliación alguna	Acceder al ambiente educativo el cual constituye, o constituirlo como, una red de soporte y espacio de convivencia continuo con sus pares	

Fuente: Elaboración propia.

La agrupación de necesidades con base en las características compartidas no fue sencillo, la mayor dificultad en la construcción de estos conjuntos de necesidades es que éstas son atravesadas unas por otras, es decir, una necesidad del tipo acceso a servicios de salud está íntimamente relacionada por necesidades de los otros agrupamientos. Por ejemplo, al plantear la necesidad de que el acompañamiento por parte de familiares o amistades durante los servicios médicos sea a decisión de la usuaria, intervienen aspectos de las redes de soporte, en ocasiones las jóvenes quisieran ser acompañadas pero no cuentan con personas de su confianza, además se incluyen aspectos de necesidad de respeto a su derecho a decidir ya que al ser menores de edad en ocasiones las obligan a ir acompañadas y, por supuesto, se relaciona con la necesidad de generar marcos jurídicos que garanticen todo lo planteado.

En los siguientes párrafos se pretende exponer de forma más detallada los conjuntos de necesidades y las faltantes que se presentan ante la condición de embarazo en minoría de edad.

Conjunto: necesidades de acceso a los servicios de salud

El conjunto de necesidades de acceso a servicios de salud contiene algunos de los elementos quizá más trabajados en cuanto a la atención de mujeres menores de edad embarazadas, ya que es precisamente en esta área donde se dirigen la mayoría de los esfuerzos por parte del Estado, sin embargo, aun cuando se han implementado cambios en la manera de atender a esta población la realidad es que falta mucho por hacer.

	<i>Necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad</i>	<i>Necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas</i>
	Garantizar el respeto a decidir sobre sí mismas y su cuerpo desde su condición de mujer embarazada en minoría de edad	Seguir siendo jóvenes: Proteger su estatus de juventud flexibilizando los mandatos de tutela y de género que recaen sobre ellas al convertirse en madres
	Generar espacios de discusión en relación a los mandatos de género con la finalidad de flexibilizarlos y construir nuevas nociones en relación con el género	

Los servicios que prestan las instituciones de salud distan mucho de ser amigables con esta población, las participantes de esta investigación manifestaron en diversas ocasiones sentirse juzgadas por el personal que las atiende, las instituciones de salud públicas no son referentes de confianza, las dejan como la última opción para recibir atención médica, primero agotan sus recursos y hacen todo lo posible para que el acompañamiento en su embarazo y el parto tengan lugar en hospitales del sector privado. Además, las entrevistadas claramente declaran que la información y explicaciones que reciben en las instituciones de salud les resultan confusas, y la situación se agrava al no atreverse a manifestar sus dudas ni solicitar métodos de anticoncepción por la vergüenza que muchas de ellas experimentan.

En relación con el conocimiento y el acceso a la información, se detectaron notables ausencias; la información clara y científica con la cual ellas puedan informarse y decidir, escasamente figura en sus panoramas, lo que predomina son conocimientos ambiguos impregnados de pensamientos moralistas, y nuevamente, recrudescido por la timidez que les genera exponer sus dudas. El acceso e información específica en métodos anticonceptivos representa un hueco importante, aun cuando muchas de las participantes sabían cómo evitar un embarazo, no cuentan con una amplia gama de opciones en cuanto a anticoncepción, además, el uso de métodos de anticoncepción se encuentra íntimamente relacionado con los mandatos de género, ya que usualmente la decisión y responsabilidad de la anticoncepción, concretamente, el uso del condón, recae en el varón.

Un aspecto importante referente a los conocimientos que poseen estas jóvenes en cuanto a su cuerpo y su sexualidad es que en ocasiones el acercamiento a las relaciones sexuales y reproducción antecede a los conocimientos; es decir, a la edad en la que inician sus prácticas sexuales, la educación formal aún no les ha proporcionado la información que requieren, en el mejor de los casos ellas gestionan su información por otros medios, de vez en cuando predominan los conocimientos erróneos y huecos informativos.

El acompañamiento en los servicios de salud es un tema diverso. Algunas jóvenes necesitan que las acompañen en cada ocasión, esto les brinda seguridad, incluso mencionan que la principal razón para pagar los servicios en un hospital privado es porque quieren que su pareja o su madre estén con ellas durante el parto. Sin embargo, otras jóvenes prefieren asistir solas a las consultas o preferirían que la compañía se las brindara alguna de sus amigas. Por ello, se plantea la necesidad de que el acompañamiento sea a decisión de la usuaria y poder asistir sola o acompañada por quien ella desee.

Una de las preocupaciones referidas por las participantes es en la atención y cuidado que deben dar a sus hijos(as), mencionan temor ante la posibilidad de no saber qué hacer en caso de enfermedad, alimentación, aseo y cuidados generales para sus bebés, algunas refieren sentirse seguras por sus antecedentes en el cuidado de sus hermanos menores, pero otras solicitan orientación y apoyo en estas actividades; vinculado con esto se plantea la necesidad de contar con guarderías gratuitas para el cuidado de sus hijos(as) sin requerir afiliación, es decir, sin tener que tener seguridad social o un empleo para poder acceder al servicio.

Algunas de las necesidades planteadas en este apartado se encuentran estipuladas en programas de atención, sin embargo, de lo que se puede dar cuenta a partir del trabajo realizado en esta investigación es que en la práctica siguen existiendo vacíos en aspectos fundamentales en los servicios brindados por las instituciones de salud.

Conjunto: necesidades de redes de soporte

El conjunto de necesidades de redes de soporte es trascendental en la comprensión de la condición de embarazo en las menores de edad, ya que como se ha expuesto en apartados anteriores, el apoyo que pueden brindar los diferentes núcleos de convivencia a los cuales pertenece la joven embarazada se traduce en importantes cambios en la manera de afrontar su experiencia de embarazo.

La primera necesidad que se plantea en el conjunto de necesidades de redes de soporte condensa tres núcleos de convivencia primordiales para la mujer embarazada menor de edad: la familia, sus pares genéricas, y su pareja. Se encontró que los vínculos afectivos con estos tres grupos hacen una diferencia crucial en la experiencia de embarazo; cuando una joven cuenta con el apoyo de estos tres núcleos de convivencia, está posibilitada a tomar decisiones a su beneficio, además, favorece la exigencia de mejores condiciones para ella y su bebé.

En términos de soporte, la estabilidad económica es una necesidad básica a solventar con esta población, ya que al depender económicamente de sus padres y ante la imposibi-

lidad de trabajar y ser bien remuneradas por su trabajo, estas jóvenes visualizan sus opciones a partir de las posibilidades que les brinda su medio. Además, es necesario contar con ambientes seguros donde la integridad personal no esté amenazada, ya que muchas de las participantes viven en colonias donde los índices de inseguridad y delincuencia son considerablemente altos. Las mujeres embarazadas menores de edad no son las únicas que tienen estas carencias a solventar, pero por su condición, las carencias económicas y de seguridad vulneran aún más sus circunstancias.

Tocante a las necesidades expuestas en párrafos anteriores, se plantea la necesidad de capital social y político, lo cual se entenderá como contar con un cúmulo de conocimientos generales y posicionamiento social que se traduzcan en formas de empoderamiento y reconocimiento social; es decir, ante su situación de precarización, el desafío es reapropiarse de los medios para inscribirse en contextos de mayor estabilidad y que favorezcan su lugar como personas en la sociedad, no a partir de su condición la cual se inscribe como problemática, sino como jóvenes que precisan de servicios y que además poseen el potencial para generar sus propios medios.

Estrechamente conectado con el capital social y político se plantea la necesidad de inclusión social, en términos de aceptación social y no estigmatizar su condición. La problematización y rechazo social al embarazo adolescente aísla a estas jóvenes, ya que el rechazo a una condición resulta en la exclusión social de sujetos que poseen esta condición. El aislamiento producto del rechazo no permite la generación de vínculos ni de capitales que les permitan afrontar favorablemente su condición de embarazo.

Uno de los primeros ambientes que tendría que transformarse en un referente de inclusión y soporte para las menores de edad embarazadas es el ambiente educativo. En primer lugar, las entrevistadas señalaron la escuela y la continuación de sus estudios como un obstáculo a superar, ya que con acciones generalmente disimuladas, el ambiente educativo excluye a estas jóvenes al complicar su tránsito formativo. Un aspecto que habría de quedar claro es que la escuela no sólo es un ambiente formativo, sino que es un importante entorno de convivencia y soporte para la joven embarazada, es la oportunidad de interactuar con sus pares y recibir apoyo de ellas(os). De ahí la esencial tarea de convertir el ambiente educativo en un espacio clave de soporte y vinculación para sus alumnas embarazadas.

Conjunto: necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad

En el conjunto de necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad, se muestran las faltantes formuladas en relación con las condiciones necesarias que tendrían que existir para posibilitar la toma de decisiones de las menores de edad embarazadas. La construcción de este conjunto de necesidades parte del supuesto de que la minoría de edad no debería eliminar ni restar el derecho a decidir, por lo que desde el posicionamiento de esta investigación no se cuestiona ni se juzga la capacidad de toma de decisiones de estas jóvenes, incluida la decisión expresada por ellas de embarazarse. El objetivo de presentar

este conjunto de necesidades no es determinar si pueden, o deben decidir o no, sino favorecer a que se garanticen las condiciones necesarias para su toma de decisiones.

Una de estas condiciones básicas que se busca favorecer por medio de la exposición de este conjunto de necesidades, es la creación de espacios institucionales flexibles y laicos con relación a los mandatos de género que benefician la toma de decisiones; con esto se hace referencia a que ante la condición de embarazo se requieren espacios donde se brinde orientación y se asesore ampliamente a las jóvenes acerca de sus opciones para que ellas, desde de un ejercicio reflexivo, pueden decidir qué quieren para su futuro. Estos espacios tendrían que ser neutrales en el sentido de no enaltecer la maternidad, la moral sexual ni ideologías religiosas, sino cimentados plenamente en los derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos.

Desde este conjunto también se señala la ausencia de marcos legislativos específicos que garanticen la personalidad jurídica de las menores de edad que se embarazan, y políticas públicas dirigidas a atenderlas. Falta generar legislación puntual y precisa que proteja sus decisiones incluso siendo menores de edad, porque pareciera que su facultad de toma de decisiones es cuestionada y suprimida por el hecho de no tener 18 años cumplidos, y que al cumplirlos, de forma automática por ese solo hecho, se facultan para tomar decisiones.

Dentro de las decisiones a tomar, se encuentra el derecho básico y elemental de decidir sobre el propio cuerpo, el cual es violentado por no ser mayores de edad y al determinarlas incapaces de tomar ésta y otras decisiones. Asimismo, es imperativo lograr el acceso a la interrupción legal del embarazo como una opción real, segura y consiente para la población menor de edad, ya que éste es un hueco importante y preocupante en nuestra sociedad. La interrupción legal del embarazo para esta población no es una opción no sólo por la ilegalidad de esta práctica, sino porque la instauración de discursos de base moralista ha realizado un gran trabajo de persuasión y generador de culpa, al grado que las jóvenes no quieren abortar por el miedo y la culpa que la situación les genera. Es preferible afrontar un embarazo en las peores condiciones posibles que interrumpirlo, ya que esto último representa la pérdida de toda bondad y rechazar el mayor objetivo que tiene toda mujer: convertirse en madre.

Los discursos dominantes que exaltan la maternidad y la moral sexual constituyen otros discursos y prácticas que son perjudiciales para atender la condición de embarazo en minoría de edad, por lo que otras faltantes se localizan en generar espacios de diálogo donde las jóvenes embarazadas pueden exponer sus inquietudes y ser escuchadas por las personas encargadas de atenderlas; de igual manera, construir espacios donde puedan dialogar los diferentes actores sociales que tienen una participación clave en la atención a esta condición: el Estado, instituciones gubernamentales, instituciones que brindan servicios de salud, la academia, instituciones de la sociedad civil, generadores de programas y políticas públicas, entre otros.

Estos espacios para el diálogo también tendrían el objetivo de discutir e implementar acciones conforme a los mandatos de género, ya que los roles patriarcales de género que

se siguen promocionando recaen directamente en la toma de decisiones de estas jóvenes, las cuales reproducen prácticas sociales del *deber-ser* de las mujeres que no les permite construir mayores opciones para su futuro.

Conjunto: necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas

El conjunto de necesidades que ahora se expone quizá representa el de mayor construcción y formulación, ya que las necesidades contenidas en él no fueron manifestadas por las participantes, sino que son un constructo que surge al relacionar las carencias encontradas en el material empírico con las bases teóricas que direccionan la presente investigación.

Se inicia con la primera necesidad de este conjunto que de alguna manera ya se ha anunciado desde el conjunto anterior, la necesidad de garantizar los derechos humanos y los derechos sexuales y reproductivos desde la condición de mujeres embarazadas en minoría de edad, las concreciones que se pretenden enfatizar con esta necesidad es que no basta con legislar marcos jurídicos, sino que la meta es que se garantice y se vigile el cumplimiento de estos derechos con esta población; y en consideración a la población que se hace referencia en esta necesidad; destacar que se trata de mujeres por lo que se habla de un asunto de equidad de género en el cumplimiento de los derechos, que además son menores de edad y están embarazadas, no por ello dejan de ser sujetos plenos de derechos.

Para poder garantizar el cumplimiento de sus derechos es necesario generar las condiciones sociales que permitan respaldar su toma de decisiones, como se mencionaba en párrafos anteriores, el estigma y exclusión social imposibilita en ocasiones garantizar estos derechos; no solamente se trata de un trabajo legislativo, sino también del tejido social, tanto gobierno como sociedad tendrían que reconocer a las mujeres embarazadas menores de edad como sujetos plenos de derechos.

Un aspecto sumamente complejo se plantea en la necesidad de construir, en términos de compromiso social, las condiciones necesarias para garantizar la calidad de vida, derechos y libertades de las mujeres embarazadas menores de edad, porque se dirige a señalar que es necesario, a nivel de estructura social, contar con las condiciones para que los derechos y decisiones puedan llevarse a cabo, es decir, no alcanza con reconocer y garantizar su derecho a decidir, sino que se tendrían que posibilitar las cualidades y características suficientes para efectuar esas decisiones y libertades.

A propósito de libertades, la última necesidad que se plantea en este conjunto requiere una explicación un poco más detallada. La necesidad de seguir siendo jóvenes sugiere la protección de su estatus de juventud al flexibilizar los mandatos de tutela y de género que recaen sobre ellas al convertirse en madres. Por ser menores de edad se encuentran en una situación de tutela, generalmente ejecutada por sus padres, en donde se determina que no son capaces de valerse por sí mismas, pero que también las protege al responsabilizar a sus tutores de su cuidado, pero al presentarse el embarazo y con ello la posibilidad de ser madres la tutela entra en tensión, ya que socialmente adquieren obligaciones de adulto, empero

no han dejado de ser menores de edad. Entonces, por una parte siguen siendo jóvenes menores de edad y por tanto sujetos de tutela y, por otra parte, han ingresado repentinamente al mundo adulto con sus obligaciones y restricciones.

Aunado a los mandatos de tutela, el embarazo en minoría de edad también viene acompañado por los mandatos de género, al embarazarse se convertirán en madres, potencialmente, en amas de casa y guardianas de una de las instituciones sociales más importantes: la familia. Cosa que no sucede con los varones, para ellos la exigencia social es hacerse responsables en términos de cumplir con su papel de proveedores, pero generalmente no se les exige el rol de padres en cuanto a cuidado de los hijos ni protectores de la figura de familia.

A la menor de edad embarazada se le exige que deje de ser joven para convertirse en madre con todo lo que esto implica, sus actividades de convivencia y recreación van a ser puestas en tela de juicio, su forma de vestir ha de cambiar porque ya es una señora y una madre, no tienen por qué mostrar su cuerpo, su tiempo libre deberá invertirse al cuidado de sus hijos(as).

Estos mandatos recaen sobre la menor de edad embarazada y tensionan su estatus de juventud, al convertirse en madre adquiere la obligación del cuidado de sus hijos, pero no los beneficios de la toma de decisiones de los adultos; obtiene el estatus de madre y con ello el cumplimiento del mandato de género, pero renuncia a su juventud.

Para finalizar este apartado y una vez expuesto y explicado el trabajo de construcción y agrupamiento de las necesidades presentadas en la condición de embarazo en minoría de edad, no queda más que señalar que se trata de una condición que no se atiende únicamente desde los servicios de salud o sólo proporcionando información, es una condición que requiere el involucramiento de diversos actores sociales a varios niveles; sobre todo, las necesidades no se estructuran a partir del sujeto necesitado, la estructura social es la que constituye al sujeto necesitado, por lo tanto solventar las necesidades no es únicamente responsabilidad del necesitado, sino que requiere acciones de toda la sociedad.

Propuestas de acciones para atender la condición de embarazo en minoría de edad

Con la exposición de los conjuntos de necesidades se da respuesta a la pregunta de investigación, ¿cuáles son las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el área metropolitana de Guadalajara que están permeando su discurso desde su condición de embarazo y que las políticas públicas destinadas a atenderlas no están solventando? Además de éste, se planteó el cuestionamiento de ¿cuáles son los elementos que pueden aportarse para la revisión y discusión de políticas públicas y el desarrollo social respecto de la sexualidad y la reproducción de las jóvenes menores de edad? Con la finalidad de obtener una respuesta se plantean los siguientes elementos, resultado del trabajo de construcción y análisis de los conjuntos de necesidades expuestos.

Así como se expusieron las necesidades de manera agrupada, de forma similar se presentarán las propuestas. En cuanto al conjunto de necesidades de acceso a servicios de salud, la

propuesta principal se dirige a la calidad de los servicios y de la información, sobre todo a la manera cómo darse a conocer ese acceso. Los servicios de salud amigables deben acercarse a la población juvenil y no esperar a que las y los jóvenes vayan a buscarlos, se debería buscar implementar formas de interacción con la población a la cual se pretende atender.

Para hacer a los servicios de salud realmente amigables es apremiante el cumplimiento de los protocolos de atención por parte del personal médico a los cuales se tendría que capacitar y actualizar en la normatividad que guíe la atención para esta población. Además habría que fortalecer e incrementar la normatividad que regula la práctica médica, por ejemplo, reglamentar y sancionar la subordinación del profesionalismo ante las creencias y juicios personales.

Se tendrían que generar las condiciones necesarias para que el acceso a la información sea amplio y regulado en el sentido de que no debería permitirse que las tendencias moralistas sigan educando a las y los jóvenes en materia de sexualidad; habría que proteger las cualidades científicas y laicas de la educación.

Definitivamente tendrían que destinarse más recursos hacia la atención en servicios médicos de esta población, porque si se habla de la mortandad materno-infantil en el embarazo adolescente, ésta no pertenece intrínsecamente a la edad de la madre, sino a la atención que se le brinda desde los cuidados prenatales y al momento del parto. En este sentido, habrían de incluirse diversos grupos de profesionales que trabajen de manera conjunta para atender necesidades de este tipo, no enfocarse sólo en el ámbito médico, sino también nutricional y psicológico, principalmente, para poder cubrir otras necesidades que resultan decisivas en vías de atención y salud de la embarazada joven.

Las propuestas para solventar las necesidades de redes de soporte requieren amplio trabajo y compromiso por parte de diversos actores sociales. Primero, los núcleos de convivencia tendrían que cumplir con su labor de redes de soporte para sus miembros, se requiere trabajo integral que involucre a la familia de la menor de edad embarazada en donde se le forme para soportar de mejor manera la situación, se requeriría que institucionalmente se crearan espacios de convivencia específicos para menores de edad embarazadas. La respuesta por parte del Estado no debería agotarse con los servicios que brinda El refugio, se precisan muchos más espacios que brinden sus servicios y que estos servicios respeten y apoyen la facultad de toma de decisiones de las jóvenes. Es necesario emprender un arduo trabajo educativo en materia de modos de convivencia en los núcleos familiares y sociales para que se conviertan en referentes de apoyo y soporte emocional.

Para atender la necesidad de inclusión social y combatir el estigma social hacia el embarazo adolescente habría que emprender un duro trabajo en conjunto con los medios de comunicación, éstos no deberían seguir reproduciendo de manera irreflexiva que el embarazo en adolescentes en México es un problema, insinuando que el problema está en el sujeto, lo que contribuye a la estigmatización y exclusión de este grupo social; se tendrían que revisar y modificar las formas en las cuales se está colocando el tema del embarazo adolescente, de tal manera que se logre disminuir esta estigmatización.

Además, es ineludible apoyar las acciones de las asociaciones civiles y de la sociedad organizada que luchan por la inclusión, el respeto a la diversidad, los derechos de las mujeres, la equidad de género, las mejoras de las condiciones de grupos vulnerables, etc. También desde el respaldo al trabajo de estas asociaciones, habría que crear y promover grupos de apoyo para familias y jóvenes en condición de embarazo donde puedan exponer sus inquietudes y necesidades.

Respecto al ámbito educativo se requiere que la condición de embarazo no excluya a las jóvenes de seguir estudiando, no sólo se les impide el acceso a adquirir conocimientos, sino se les excluye del ambiente educativo como espacios de convivencia con sus pares y fortalecer sus redes de apoyo. Habría que potencializar la escuela como una red de soporte, y que la escuela, por acciones u omisiones, no dejara fuera a sus alumnas embarazadas, que continuar con sus estudios no fuese una dificultad más a sortear, sino que se debería considerar su condición, habría que generar responsabilidad y compromiso por parte de las escuelas para atender esta condición e incluirlas en este ambiente educativo y de soporte.

Pareciera que para el ambiente educativo, las alumnas embarazadas representan evidencias de jóvenes que rompen con las enseñanzas morales al tener relaciones sexuales cuando no deberían tenerlas, lo cual pudiera evidenciar la ineficiencia de la educación sexual, por ello se les excluye y les generan obstáculos para que finalmente dejen la escuela. La escuela tendría que hacerse responsable y asumir lo que le corresponde, no deberían excluirlas explícita ni implícitamente, por el contrario, tendrían que asumir su función de orientar, crear condiciones favorables, incluso ser mediadores con la familia y los compañeros de clases, ayudar, gestionar recursos, vincular con los servicios pertinentes, desde los servicios médicos hasta los informativos y de cuidado; es decir, comprometerse con la condición a atender.

Aun cuando el conjunto de necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad fue presentado en términos de faltantes, figuran como propuestas concretas, es decir, cada una de estas faltantes o necesidades debería atenderse para poder posibilitar mejores condiciones de vida en las menores de edad embarazadas, y una de las vías es el diálogo especialmente entre la academia, el Estado y sus instituciones y las asociaciones de la sociedad civil. Estas propuestas se condensan en construir una personalidad jurídica específica para las mujeres menores de edad embarazadas, ya que los marcos jurídicos actuales derivan en condiciones de mayor vulnerabilidad y desventaja para ellas.

Antes de pasar a la enunciación de las propuestas que corresponden al próximo conjunto de necesidades, es importante señalar que urge crear una disposición legal específica que permita considerar la interrupción del embarazo en menores de edad por decisión propia, sin necesidad de la aprobación de sus tutores ni bajo la comprobación de las causales que señala la ley (en casos de violación, riesgo de la vida de la madre, enfermedades congénitas del feto), es decir, que pueda practicarse un aborto a una menor de edad porque ella así lo desea y sin que esto le provoque conflictos con la ley.

Una parte sustancial de los elementos a proponer se dirige hacia la creación de marcos jurídicos y de políticas públicas que posibiliten la inclusión social y el desarrollo de esta población. Como se expuso en el apartado anterior, el conjunto de necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas representa un arduo trabajo de construcción y formulación, al que corresponden algunas propuestas que pueden englobarse en dos ejes básicos.

El primer eje se refiere a un amplio trabajo de educación social el cual tendría que dirigirse en dos vías: una parte encaminada a flexibilizar los mandatos de género y tutela; y otra a responsabilizar a la sociedad en el papel que le corresponde para la atención de esta población. Con flexibilizar los mandatos de género y tutela se requeriría formar a la sociedad en materia de inclusión social, equidad de género y derechos humanos; las escuelas son un importante referente formativo por lo que se tendrían que incluir estos temas en sus asignaturas. Además, correspondería fortalecer el trabajo de las asociaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas para acompañar el trabajo formativo de las escuelas. Este mismo trabajo formativo tendría que realizarse para flexibilizar los mandatos de tutela, buscar que la población en general comprenda que la minoría de edad no suprime los derechos humanos, que es absurdo que una línea etaria determine la capacidad decisiva en las personas; la responsabilidad y la facultad de decidir no puede seguir dependiendo de la mayoría de edad, sino que es un trabajo formativo y de acompañamiento.

El segundo eje corresponde al trabajo legislativo por parte de los dirigentes del país, el cual tendría que ir siempre acompañado del diálogo y entendimiento con la academia y la sociedad civil. La forma de dictaminar las políticas públicas y el desarrollo social no puede continuar desde la distancia, el desarrollo social se construye desde las personas a la luz del cumplimiento de sus derechos humanos y la inclusión de los grupos socialmente vulnerados.

Para finalizar este capítulo se retoma lo que al inicio de éste se identificó como una aparente ausencia de explicitación en la expresión de necesidades durante los ejercicios discursivos de las participantes; en torno a lo planteado es necesario señalar tres elementos importantes: primero, esta ausencia de manifestación explícita de las necesidades por parte de las jóvenes embarazadas pudiera deberse a la falta de reconocimiento como sujetos plenos de derechos a consecuencia de las estructuras sociales que ejercen tensiones entre los sujetos y su experiencia de embarazo.

Segundo, y relacionado con el primero, es preciso señalar que las participantes tal vez no suelen utilizar la palabra “necesito”, pero de igual manera sí manifestaron una serie de elementos en forma de “quisiera”, “me gustaría”, “preferiría”, para referirse a piezas faltantes durante su experiencia de embarazo y desde las cuales se articularon los conjuntos de necesidades ante la condición de embarazo en minoría de edad.

Y un tercer elemento importante que también pudiera explicar esta aparente ausencia de explicitación de las necesidades se encuentra en el hecho de que efectivamente existen elementos de reproducción de discursos socialmente predominantes con relación al géne-

ro, la maternidad, la moral sexual, principalmente, que generan fuertes tensiones entre las estructuras sociales y el sujeto, que éste de alguna manera resuelve haciéndose cargo de la situación y responsabilizándose del embarazo y su maternidad. Esta autorresponsabilización de los sujetos pudiera traducirse en una dificultad en la percepción de sí mismos como sujetos de necesidades y de derechos.

En síntesis, el hecho de que las jóvenes no expresen sus carencias en forma de necesidad no significa que no estén presentes y que no las estén reconociendo como tales; si bien es cierto que existe una relación de tensión entre los mandatos de género y de tutela provenientes de las estructuras sociales y el reconocimiento de derechos y la autogestión de recursos para el desarrollo por parte de los sujetos, también existen formas complejas en las que ellos/ellas están pugnando con estas tensiones.

Reflexiones finales

A partir de las preguntas de investigación, se da inicio al apartado Reflexiones finales, mediante una discusión donde se tomarán en cuenta los resultados obtenidos y los aportes presentados en el estado del arte, respecto a los supuestos que predominan en la literatura acerca del embarazo adolescente.

En primer lugar hay que señalar que no es posible hablar de un embarazo adolescente, sino de embarazos, en plural, los cuales responden a una gran variedad de sujetos en contextos múltiples. El hecho de proponer el uso del plural no es una actividad infructuosa, las prácticas inclusivas comienzan desde el lenguaje que es utilizado para referirse a las mismas, y éstas denotan una mirada con la cual aproximarse a la realidad.

En segundo lugar, con base en los resultados obtenidos en la investigación hay varios supuestos que pueden ser cuestionados, el más evidente se refiere a que los embarazos acontecidos en minoría de edad son mayoritariamente un asunto de salud, y medianamente, un asunto educativo. Uno de los argumentos centrales del presente estudio es que el embarazo en minoría de edad, requiere el involucramiento de muchas más áreas, además de la salud y la educación, como la normativa-legislativa, las áreas que tienen incidencia en las relaciones humanas, y un área que por el momento se identificará como de educación social.

El llamado embarazo adolescente no es un asunto que se agota en la discusión de la salud pública, ni en la educación sexual, y lo más importante, no es un problema a resolver; por lo menos no para el desarrollo social, el embarazo en minoría de edad es una condición a la cual atender.

Un supuesto que puede ser cuestionado es que desde la tradición de pensar al embarazo adolescente desde la salud pública y la educación, el “problema” se resuelve por medio de información y acceso a los métodos anticonceptivos; a través de este trabajo queda en claro que las jóvenes entrevistadas refirieron saber cómo evitar un embarazo pero no querían hacerlo, algunas de ellas manifestaron deseo por embarazarse, y lo discutible aquí no es su capacidad para tomar la decisión de embarazarse, sino que las decisiones no se toman al vacío, éstas se encuentran contenidas en una densa composición cultural enmarcada en un

territorio sociohistórico, es a esta composición a donde tendrían que dirigirse las intervenciones si lo que se pretende es conseguir modificar esta condición.

En lo referente a la decisión del embarazo es pertinente hacer varias aclaraciones. Durante los ejercicios discursivos de varias participantes, el embarazo aparece como un acto que se sostiene a nivel de decisión; en esta investigación no es posible afirmar si se trata de una decisión consciente o no, sólo es posible afirmar que esta decisión referida por ellas se ubica entre la capacidad de agencia y la imposición de mandatos provenientes de las estructuras sociales. Esto que podría parecer contradictorio, en realidad evidencia la complejidad del tejido social y del proceso de estructuración mismo, que por medio del estudio de una experiencia (y *decisión*) subjetiva como lo es el embarazo, se puede acceder a los complejos procesos de organización social y de posicionamiento de los sujetos ante los elementos estructurantes de sus prácticas. Es posible, por medio del presente trabajo, aseverar que el embarazo en estas jóvenes es, al mismo tiempo, una decisión y una imposición.

Otro de los hallazgos relevantes durante la investigación es el papel que tienen las redes de soporte y la afectividad en la experiencia de embarazo en minoría de edad. De por sí, el soporte afectivo es relevante en cualquier embarazo, este soporte se convierte en un elemento primordial al tratarse de mujeres jóvenes que aún no alcanzan la mayoría de edad, cuando este soporte es carente o inexistente genera mayor vulnerabilidad y desventaja social, que en ocasiones, las deja en la total desprotección e incertidumbre.

Una notable red de soporte y en la cual es necesario hacer un par de puntualizaciones, es en lo referente a la relación de pareja y con ello el papel que desempeñan los hombres en la condición de embarazo en minoría de edad. Como se mencionó en capítulos anteriores, el rol que desempeñan los hombres en la reproducción es fundamental, no sólo durante la fecundación, sino desde su posición de dominio en la anticoncepción y las relaciones sexuales, hasta su paternidad y la performatividad de roles de género.

Los elementos de paternidad, posicionamientos y roles desempeñados por los hombres en la condición de embarazo en minoría de edad (y/o del embarazo adolescente), así como otros aspectos sobre la pareja de las jóvenes embarazadas, han resultado ser clave en la comprensión de este fenómeno, lo que resulta en áreas de oportunidad para estudios posteriores a éste en vías de generar conocimiento científico desde las ciencias sociales.

Otro punto importante a incorporar en estas reflexiones es que la evidencia sugiere que el embarazo incluye a estas jóvenes de algún modo en la sociedad, por lo menos desde la perspectiva de ellas, el embarazo las acerca al objetivo de alcanzar un lugar en sociedad, las incorpora como madres, mujeres y como parte de una familia; lo que sugiere el reconocimiento social por su responsabilidad y por ser reproductoras de una de las instituciones sociales más importantes, la familia. Y, cabe resaltar que los diferentes contextos también permiten que se constituyan otras subjetividades donde las condiciones posibilitan la construcción de proyectos de vida distintos a la maternidad, el matrimonio y la formación de una familia.

De acuerdo con los diferentes contextos que albergan la condición de embarazo en minoría de edad, el presente estudio se realizó con la participación de jóvenes provenientes de sectores populares; es preciso puntualizar que al inicio de la investigación no se incluyó la dimensión económica como un posible eje de análisis, por lo que durante el proceso de acercamiento al material empírico no se recabaron datos concretos del estrato socioeconómico ni de los recursos materiales con los que contaban las familias y/o las participantes. Aun así durante la realización de las entrevistas con las jóvenes fue posible percatarse de las colonias de residencia, las variaciones en su acceso a servicios públicos y otros elementos que indicaban características de contextos populares.

La dimensión económica como eje analítico del material empírico no figura en el presente estudio, pero sí aparece como una de las características de las estructuras sociales que constituyen los perfiles de embarazo en minoría de edad traducida en la precarización del acceso a servicios. De modo que no es posible aseverar si el estrato socioeconómico de las jóvenes es determinante en su experiencia de embarazo, porque no se recabaron datos para dicha enunciación; resultaría de gran valor académico la generación de estudios posteriores con jóvenes embarazadas en minoría de edad provenientes de diferentes estratos socioeconómicos y con ello complementar los hallazgos que aquí se presentan.

Entonces, la presente investigación aporta información que permite mirar el embarazo en minoría de edad de una forma diferente, desde una perspectiva de derechos, y con la finalidad de aportar elementos a la teoría del desarrollo social desde la identificación de necesidades para brindar atención a una condición que, en la actualidad, genera vulnerabilidad en los sujetos y exclusión social. Por ello, como se expuso en el estado del arte, se optó por el enfoque “sociocultural” del embarazo en minoría de edad que sienta las bases para dejar de verlo como un problema y comenzar a verlo como una condición, lo cual está estrechamente relacionado con una perspectiva de derechos humanos y de desarrollo social.

Uno de los puntos importantes a reflexionar es que los hallazgos expuestos en este trabajo responden al estudio de una condición situada en coordenadas temporales, geográficas y culturales, por tanto no es uno de los objetivos la generalización de estos resultados ni de estas propuestas, pero sí es posible, por medio de los aportes contenidos en este documento, abrir la discusión referente a la forma como se ha atendido y se atiende a las jóvenes embarazadas menores de edad, y generar aportes teóricos al desarrollo social desde una perspectiva de derechos humanos y de necesidades, lo que posibilita el posicionamiento del presente trabajo en la interlocución de la academia y los gestores de políticas públicas en el desarrollo social.

A propósito del desarrollo social, no se puede dejar de señalar que existe una indefinición con relación a lo que es y no es el desarrollo social; este trabajo no pretende poner fin a esta indefinición, pero sí contribuye a la especificación de qué situaciones o condiciones son o deberían ser de la injerencia del desarrollo social, en particular la condición de embarazo en minoría de edad, además se sugiere una perspectiva desde el desarrollo social para

su abordaje: una perspectiva fundamentada en derechos humanos mediante la identificación de necesidades en los sujetos.

En síntesis, uno de los aportes más valiosos de este estudio se encuentra en la construcción de la relación entre el desarrollo social, los derechos humanos, y la identificación y formulación de necesidades, mediante el estudio de un caso empírico que combina características de la condición de género, la condición de minoría de edad y la condición de un embarazo generalmente configurado como un problema. La construcción de esta relación posibilita la creación de un puente directo entre el desarrollo social y las personas: desarrollo social *a través y desde* las personas.

Una vez expuesto lo anterior y tomando en cuenta que la pregunta general de investigación sobre ¿cuáles son las necesidades que presentan las jóvenes embarazadas menores de 18 años que habitan en el área metropolitana de Guadalajara que están permeando su discurso desde su condición de embarazo y que las políticas públicas destinadas a atenderlas no están solventando?, es posible aseverar que las necesidades presentadas por estas jóvenes se agrupan en cuatro conjuntos: 1) necesidades de acceso a servicios de salud, 2) necesidades de redes de soporte, 3) necesidades de respeto al derecho de decidir en minoría de edad, y 4) necesidades de inclusión en el desarrollo social y creación de políticas públicas.

Además, otros cuestionamientos guiaron este trabajo: ¿cuáles son los elementos que se pueden aportar para la revisión y discusión de políticas públicas y el desarrollo social respecto de la sexualidad y la reproducción de las jóvenes menores de edad?, a la cual se le dio respuesta con una serie de propuestas expuestas en el apartado anterior que pretenden proporcionar vías de atención fundadas en las necesidades presentadas por las jóvenes.

De igual forma, para responder a la pregunta de cómo constituyen su subjetividad estas jóvenes en tanto mujeres jóvenes embarazadas en minoría de edad, habrá que hacer una síntesis acerca de varios elementos planteados a lo largo del texto con lo que de alguna manera ya se ha respondido a este cuestionamiento. Como ya se ha argumentado, la subjetividad deviene de un complejo proceso de construcción del mundo social e histórico, y, en las actividades más íntimas y cotidianas de los sujetos se evidencia el complejo tejido social.

En el caso de la subjetividad de las jóvenes estudiadas, queda en claro que su experiencia, en apariencia tan personal e íntima, alberga estructuras sociales que dotan de sentido y de significados su experiencia personal. Estas estructuras identificadas como la dimensión jurídica, traducida en la figura de tutela en minoría de edad, la dimensión de la salud que atiende todo lo relacionado al cuerpo, la dimensión afectiva y amorosa en tanto vinculante y generadora de soportes, la dimensión genérica de donde se desprenden pesados mandatos de género, entre ellos el de la maternidad; la dimensión de capitales de conocimiento que en ocasiones funciona como clasificatoria, en fin, estructuras sociales que moldean la experiencia subjetiva de los sujetos, lo que convierte a la condición de embarazo en minoría de edad en un acto político por ser un tema de derechos y de toma de decisiones.

En este complejo e histórico proceso de estructuración queda muy en claro cómo las estructuras sociales configuran sujetos, lo que en ocasiones pasa desapercibido es cómo

los sujetos, por medio de sus actos cotidianos, contribuyen al proceso de estructuración. Para dar cuenta de cómo los sujetos moldean a las estructuras es preciso exponer concretamente las acciones de los actores sociales identificados con un papel primordial en relación con el objeto de estudio.

El primer actor social del cual se hará mención es el Estado. El Estado es una representación del complejo entramado social por lo que debería desempeñarse al servicio de la sociedad y no en su contra; este es el primer responsable de hacer cumplir los derechos humanos, pero en algunos casos figura en el incumplimiento de éstos.

Los casos de las jóvenes atendidas en El Refugio y partícipes de este estudio, representan un hallazgo de una cara del embarazo en minoría de edad que no se había reportado antes en estudios relacionados con este tipo de embarazo, vinculado a situaciones de resguardo debido a contextos de violencia, precarización de los servicios y recursos en general pero, sobre todo, que ofrece evidencia de la actuación por parte de instituciones gubernamentales frente a esta condición, las narrativas de estas jóvenes sugieren que el primer actor social que no está asumiendo su responsabilidad de garantizar sus derechos es el propio Estado, por medio de la intervención de sus instituciones, se vulnera aún más la condición de estas jóvenes, al favorecer su aislamiento social y coartar su facultad de toma de decisiones.

Esta cara del embarazo en minoría de edad muestra un tipo de violencia ejercida por las instituciones al obligar a estas jóvenes a ceñirse a la normatividad social basada en mandatos de género y de tutela, y no sobre la base de sus derechos humanos.

En términos de Estado como estructura social, pero ahora al desplazar la mirada hacia otro actor social con gran incidencia en el objeto de estudio, la sociedad civil, está invisibilizando a ciertos grupos de sujetos; es necesario que la organización social cambie, porque la organización actual está expulsando a estas jóvenes de la posibilidad de vivir de una manera digna su condición de embarazo en minoría de edad y su condición de mujer; si se interpela a la estructura desde la condición de género femenino se aprecia una profunda desigualdad, aún se siguen reproduciendo mandatos de género que oprimen a las mujeres y que al tratarse de menores de edad, esta opresión es más severa.

Es la estructura social la que coloca en una situación de vulnerabilidad a estas jóvenes, no es su condición de embarazo y no son sus características individuales, la vulnerabilidad no reside en el sujeto; podrán ser mujeres, estar embarazadas, ser menores de edad y de esta manera son parte de esta sociedad, sus características o sus condiciones no deberían ser motivo de exclusión social, ni razón para quedar fuera del desarrollo social.

Desde la sociedad, al nivel de las personas, en los actos más cotidianos es donde se encuentra gran parte de las respuestas, en este devenir entre la estructura y los sujetos se suscitan cambios. Una de las pruebas está en que estas jóvenes por medio de un acto referido a nivel de decisión, como su embarazo, le están diciendo a la sociedad que ellas no significan su experiencia como la sociedad pretende que lo hagan, para ellas no es *el problema* que la sociedad ve, quizá para ellas su embarazo les ofrece la oportunidad de incorporarse a la sociedad como madres y como parte de una familia.

Si no se logran acciones concretas en términos de la gestión y del desarrollo social, bajo el cumplimiento de los derechos humanos y la incorporación de todos y cada uno de los actores sociales, incluyendo por supuesto al sujeto; no puede hablarse de atención integral ni de inclusión social para esta población. La atención no debería basarse sólo en medidas cautelares para que no se embaracen, ni bajo el argumento de que destruyen su proyecto de vida, estas jóvenes desde su condición de embarazo están exponiendo lo que requieren, necesitan opciones y la promesa y cumplimiento de un futuro mejor.

Gran parte de la atención a esta condición radica en la sociedad misma, en la medida en que la libertad y el acceso al desarrollo social individuales se traduzcan en un compromiso social. Es la propia sociedad, en su conjunto, quien tendría que garantizar las condiciones para que una condición, cualquiera que ésta sea, no se convierta en una situación de vulnerabilidad ni en motivo de exclusión social, mucho menos al tratarse de una condición que podría pensarse como un resultado de la “obediencia” a un fuerte mandato de género que es *“convértete en madre”*.

En relación con la creación de condiciones por parte de la sociedad, aparece en escena un actor muy importante, el ambiente educativo. En lo que respecta al ambiente educativo, visto como actor social, tendría que comprometerse con la atención a la condición de embarazo en minoría de edad, las escuelas no deberían figurar como una estructura más que expulsa a los sujetos que violan el mandato de moral sexual, y que de alguna manera, aportan evidencia del incumplimiento institucional de las escuelas como fuente de conocimientos, por el contrario estarían obligados a generar las condiciones correspondientes para garantizar que sus alumnas embarazadas ostenten el cumplimiento de sus derechos, que previamente les serían dados a conocer por sus profesores.

En el ambiente educativo no sólo figura la estructura educativa y su sistema normativo, sino también las acciones individuales de quienes componen este ambiente, también se encuentran las y los profesores que requerirían comprometerse y hacer su parte en el proceso formativo pero también en el acompañamiento de sus alumnas, podrían incluso transformarse en gestores de posibilidades, porque si el embarazo adolescente destruye proyectos de vida no es por los sujetos que poseen dicha condición, sino porque las estructuras alrededor de éstos dificultan o suprimen sus opciones de desarrollo, lo que devela una confabulación de violación de derechos entre los diversos actores sociales.

Una parte que queda clara al concluir esta investigación es el aislamiento que acompaña a la condición de embarazo en minoría de edad, este aislamiento se genera al combinar el estigma social a consecuencia de la configuración problemática del embarazo adolescente, la inclusión desigual a la sociedad y las oportunidades de desarrollo, el debilitamiento de las redes de soporte a consecuencia de la interacción social cada vez más conflictiva y discriminatoria, y la responsabilización de los sujetos ante una situación de tensión estructural.

Es necesaria la configuración de estructuras sociales que permitan la convivencia con base en la inclusión y en la diversidad, donde se garanticen los derechos humanos; estruc-

turas sociales que permitan la convivencia de todos y todas, bajo el pleno cumplimiento y garantía de los derechos humanos y los sexuales y reproductivos.

Un último conjunto de reflexiones se dirige a retomar la discusión que se inició en la parte final de capítulo IV en relación con la manifestación explícita de necesidades por parte de las jóvenes embarazadas. Hay una cierta ausencia de manifestación explícita de las necesidades, como ya se expuso, las jóvenes sí son capaces de reconocer y hablar acerca de sus necesidades. Probablemente esta ausencia de explicitación de las necesidades problematiza, mas no imposibilita, hacer emerger su voz desde la subalternidad; con ello no se niega la reproducción de mandatos y discursos dominantes que también constituyen la voz de los sujetos, sino que lo que se pretende resaltar es que el proceso de estructuración es dinámico y complejo, incluye la agencia de los sujetos pero también la incorporación de reproducciones; los sujetos de alguna manera resuelven estas tensiones entre hacer emerger su voz y las opresiones de las estructuras. Estas jóvenes solventan sus propias tensiones tal vez rompiendo los mandatos de la moral sexual, embarazándose fuera del matrimonio, y al mismo tiempo, haciéndose cargo y buscando colocarse en la sociedad; esto habla de una capacidad de reconstrucción, quizá de conciliación, por parte de los sujetos ante sus decisiones y las imposiciones sociales, entre su capacidad de agencia y la opresión de las estructuras sociales.

A propósito de solventar tensiones y la capacidad de agencia de las jóvenes embarazadas, finalmente es necesario exponer varios puntos referentes a la autogestión y la participación de estas jóvenes en la construcción de su propio desarrollo social.

Es muy importante plantear el cuestionamiento con relación a qué les correspondería hacer a estas jóvenes en tanto productoras de su propio desarrollo social, definitivamente existen algunas acciones que ellas podrían realizar para mejorar sus condiciones, estas acciones autogestivas podrían pensarse en varias vías. Una importante vía de acción es precisamente la gestión, estas jóvenes cuentan con recursos para comenzar a gestionar sus propios requerimientos informativos, podrían comenzar a solicitar en las instancias correspondientes la información clara y científica que necesitan, podrían pedir que les provean de métodos anticonceptivos adecuados, estas jóvenes podrían empezar a reconocer la importancia del autocuidado, de acudir de forma regular a los servicios de salud y explicar qué requieren estos servicios de salud, informarse sobre qué le sucede a sus cuerpos en esta etapa, instruirse en qué cuidados necesitan sus hijos(as), asistir a cursos que les permita generar conocimientos y capitales de acuerdo con lo que ellas consideran importante en esta etapa.

Para que estas jóvenes pudieran lograr colocarse como agentes, habría que pensar en colocar algunas condiciones para que ellas mismas dejaran de juzgarse y atender su condición, preguntando y gestionando, ellas mismas podrían revisar sus propias redes de soporte e identificar aquellos aspectos que ellas mismas puedan mejorar y hacerse escuchar dentro de sus núcleos de convivencia, incluso, podrían construir nuevas relaciones afectivas que les ayude a enfrentar de una mejor manera esta condición.

Ellas podrían comenzar a manifestar y demostrar a la sociedad que están plenamente capacitadas para tomar sus propias decisiones y hacerse cargo de las consecuencias que éstas les acarreen. Para ello, podrían generar sus propios capitales que les posibilite tomar decisiones más conscientes y evitar ser presionadas por los mandatos de género y de tutela, y discursos moralistas.

También puede pensarse en la posibilidad de que ellas podrían trabajar por incluirse socialmente y en el desarrollo social, haciendo frente a la situación de dependencia donde las coloca la sociedad a razón de su condición como menores de edad, por medio de hacer un compromiso con ellas mismas basado en el autocuidado, el respeto y la valoración de sus derechos y su facultad de toma de decisiones.

Sólo mediante la inclusión y compromiso de todos los actores sociales, Estado, sociedad y sujetos, es como se lograría atender plenamente a la condición de embarazo en minoría de edad y mejorar las condiciones de vida de estas jóvenes; y se concluye con la aseveración de que la construcción del desarrollo social tendría que ser *a través, desde, y además, por* las personas.

ANEXO

Caracterización de participantes

Jetze

Edad: 18 años

Gestación: 6 meses, al momento de la entrevista

Vive con la familia de su novio. Su madre la corrió de su casa en tres ocasiones, todas previas al embarazo, en la tercera ocasión mientras vivía con su novio es cuando se presentó el embarazo.

Ella refiere una relación conflictiva con su madre; menciona que no pueden ni hablar, mientras que su padre figura más como apoyo pero, por lo general, no está en casa y finalmente su mamá es quien toma las decisiones.

En la escuela, Jetze presenta un buen desempeño académico, está becada por la institución y señala tener una buena relación con sus compañeros de clases, sin embargo, estas relaciones no se traducen en amistades cercanas.

Una de las características que Jetze menciona con frecuencia es su gusto por los niños; dice que siempre le han gustado y que le gustaría tener cinco hijos. La decisión de embarazarse fue de ambos, de ella y su pareja; tener un hijo representaba la extensión de su amor, Jetze refiere que el embarazo no se presentó de inmediato, pasaron algunos meses en los que ella creyó que no podía tener hijos, menciona: “Pensé que no servía para ser mamá” y eso la entristecía profundamente.

En la relación de pareja predomina un discurso amoroso, quizá idealizado en el que se cree que el amor todo lo puede y es lo único que necesitan. El novio de Jetze, quien tiene 17 años de edad, mostró gran deseo por convertirse en padre y adoptar un rol de proveedor, y ella en cierto modo sentía presión por quedar embarazada y “darle esa alegría” a su novio. Desde la perspectiva de Jetze, el embarazo representa la salida definitiva de casa de sus padres y su independencia, sobre todo, la consolidación de su amor: “es que yo a él lo quiero demasiado”.

Jetze encontró un gran apoyo en su pareja y la familia de éste, aun cuando reconoce, “somos un poco inmaduros los dos y aun así vamos a tener un bebé”, dice no tener miedo de lo que viene porque cuenta con el amor y la protección de su novio, y que no le interesa

lo que diga la gente porque finalmente fue su decisión y era lo que ambos querían: formar una familia.

Como principal necesidad refirió el apoyo de sus padres, principalmente de su madre; en un segundo momento, indicó querer una estabilidad económica que le permita satisfacer los requerimientos de su bebé, pero pareciera que esta estabilidad se percibe como un hecho que llega junto con la edad mientras que la pareja se siga amando y permanezca unida.

Dafne

Edad: 16 años

Gestación: 8 meses, al momento de la entrevista

Vive con sus padres y describe a su familia como tranquila, aunque han tenido problemas en el pasado se la llevan bien. Dafne se encuentra becada y además se ha mantenido con el estatus de excelencia académica durante varios semestres. Ella se considera rebelde y contestona, aunque señala que con el embarazo se ha calmado porque ya tiene que pensar más en su futuro.

Dafne y su novio mantienen una relación de dos años de duración, con una buena comunicación y se siente feliz y apoyada por su pareja. No planeaban un embarazo, utilizaban condón y hablaban con relación a que debían ser responsables en su sexualidad y su reproducción. Cuando se presenta el embarazo la reacción de ambos fue de felicidad y que debían responsabilizarse.

Su novio, de 18 años de edad, estudia y trabaja, él cubrirá todos los gastos de Dafne, del embarazo y del parto en servicios de salud privados.

Dafne mantiene una buena relación con su madre y señala que su trato ha mejorado con el embarazo: “Mi instinto de madre me abrió muchas puertas con mi mamá”. Cuando ambas familias se enteraron del embarazo le preguntaron a la pareja “qué piensan hacer”, y ellos tuvieron que dar respuestas y desarrollar estrategias para afrontar su embarazo. Ambas familias respaldaron sus decisiones.

Sin embargo, Dafne narra uno de los eventos que más miedo le provocaba su condición de embarazo por ser menor de edad, y éste era que su padre la obligara a tomar decisiones en su cuerpo con las que ella no estuviera de acuerdo; le atemorizaba que la obligara a abortar; finalmente esto no sucedió. Aunque sí aparece frecuentemente en la entrevista la desaprobación por parte del padre a las decisiones que toma la pareja, a razón de que son jóvenes.

Por otra parte, la madre y la suegra de Dafne le han manifestado su apoyo en el cuidado del bebé para que ella siga estudiando. La continuación de los estudios es un aspecto muy importante para ambas familias y para Dafne.

En este caso, el embarazo consolidó la relación de pareja. Al cuestionar sobre necesidades Dafne responde: “Siento que no me ha faltado nada... me siento plena, me siento bien”, después, riéndose dice: “Bueno, mi certificado de la prepa”.

*Janeth**Edad: 16 años**Gestación: 7 meses, al momento de la entrevista*

Vive con sus padres y sus cinco hermanos, dice que es difícil porque su casa es muy pequeña y sólo tienen dos habitaciones, refiere que en su familia hay violencia, malos tratos, golpes y gritos; además durante la entrevista aparecen notables carencias económicas. Janeth se describe a sí misma como introvertida, apática, corajuda, agresiva, sensible, desadaptada, que le cuesta trabajo integrarse en conversaciones y en la convivencia con sus compañeros de clases. Además menciona que la han diagnosticado con depresión: “Según eso, sufro de depresión porque antes me auto-dañaba. Lo dejé de hacer por él. También me la pienso más por mi bebé”.

Su relación de pareja es un tanto conflictiva, dice que pelean “por cosas que ni al caso”, que han tenido diversos problemas, pero que el embarazo mejoró la relación. Ellos comenzaron a tener relaciones sexuales antes de ser pareja, cuando decidieron convertirse en pareja dejaron de utilizar condón, aunque no hablaron de ello. Su novio, de 18 años de edad, le decía que tenía muchas ganas de tener un hijo, cuando él tenía 15 años de edad había embarazado a una exnovia y perdieron al bebé, desde entonces él ha querido un hijo. Durante la entrevista surgieron algunos elementos que indicaron control y presión por parte de su novio en algunos aspectos de la relación y, sobre todo, para que el embarazo se efectuara, además, la madre de él también contribuyó en esta coacción. Finalmente, Janeth termina por convencerse de que un embarazo es buena idea: “Tengamos una familia”. Para Janeth el embarazo representa la salida de casa de sus padres, poder vivir con su novio y casarse, junto con esta expectativa se encuentra mejorar la relación con sus padres y hermanos, al no vivir con ellos cree que recibirán con gusto sus visitas.

El proceso del embarazo ha tenido algunas dificultades, a los cinco meses de gestación tuvo amenaza de aborto, además ha tenido diversos malestares y complicaciones por lo que ha tenido que faltar frecuentemente a clases. Aunque Janeth asiste a servicios de salud públicos, en ocasiones tiene gastos que se convierten en frecuentes problemas con su familia porque sus padres son quienes cubren los gastos del embarazo y los de la escuela.

Janeth tuvo que adaptarse a las decisiones de sus padres, de su novio y su suegra por ser menor de edad, por ejemplo, no puede irse a vivir con su novio hasta que cumpla 18 años de edad.

*Isabel**Edad: 17 años**Gestación: 8 semanas, al momento de la entrevista*

Vive con sus padres y sus hermanos. Al momento de la entrevista Isabel tenía alrededor de dos semanas de saber que estaba embarazada, sólo se lo había comentado a su mamá quien lo aceptó y la apoyó.

De la relación con su pareja, Isabel platica de su novio: “Está siempre conmigo, todo el rato pegado... me sofoca”. La decisión de embarazarse fue de ambos: “Él y yo queríamos tener un bebé”, aparentemente ella insistía en tener un bebé: “Tengo ganas de un bebé, me gustan los bebés, tengo ganas de uno”.

Isabel tomaba píldoras anticonceptivas pero las dejó para poder embarazarse. Sin embargo, al confirmar su embarazo sintió miedo y preocupación, pensó que le había fallado a sus padres y que había arruinado su vida, incluso pensó en la opción de abortar pero él se lo impidió. Él: “vamos a salir delante de una o de otra forma. Yo no estoy de acuerdo con que lo hagas”. Ella cambió de parecer, piensa que las personas que abortan es gente sin escrúpulos y ella no se considera tan mala persona.

En su relación de pareja se presentan elementos de un amor quizá romántico en el que él frecuentemente le dice que lo que importa es el amor y no lo material, y que saldrán adelante de cualquier forma: “sí la armamos, sí la hacemos”. Dentro de la relación se encuentra la ilusión de formar un hogar, ser independientes y tener una condición económica estable, se cree que mientras estén juntos esto se hará realidad al convertirse en adultos.

Isabel refirió: “Me sentía sola... con un bebé ya no me voy a sentir tan sola”, mencionó sentir un vacío que sólo algo propio como un bebé podría llenar.

Durante la entrevista se evidenciaron algunos elementos que sugieren la necesidad de Isabel de contar con explicaciones médicas adecuadas, ya que presenta muchas dudas y refiere confusión respecto a cuestiones de salud y cuidado.

Como única necesidad mencionada de forma explícita Isabel expresó “encontrar un hospital que sea bueno”, y agregó: “Por dinero no me preocupo porque sé que salimos porque salimos”.

Fernanda

Edad: 18 años

Gestación: 8 meses, al momento de la entrevista

Vive con su papá y su abuela en la colonia Santa Cecilia: “Por donde nadie quiere pasar”, reconoce que es un lugar peligroso pero que ya se acostumbró. Su madre la abandonó cuando tenía 3 años de edad, y su abuela ha sido como una madre para ella.

Fernanda no quería embarazarse, cuando se enteró se enojó y se entristeció mucho: “Cuando salí embarazada... dije, ¿ya para qué estudio?”, “no me lo esperaba. Me deprimí”. Dejó de asistir a clases y perdió el semestre. Después, reingresó a la preparatoria, refiere que para poder ofrecerle algo mejor a su hijo.

Al inicio del embarazo recuerda que no lo quería tener: “no me veía como mamá”, después vino el arrepentimiento por haber pensado en no tenerlo: “Ahora ya hasta lo quiero”.

Se enojó por la alegría de su novio ante el embarazo, él no respetó su deseo de interrumpir el embarazo: “La vas a tener porque la vas a tener”. Su novio deseaba el embarazo, a partir de que Fernanda expresó su deseo de abortar, él la acompaña a todas las citas médicas y por lo general no la deja sola.

Su relación de pareja pasaba por diversas dificultades antes del embarazo, incluso Fernanda pensaba que se aproximaban a la ruptura, pero con el embarazo mejoró la relación.

Fernanda menciona que “Antes de estar embarazada era un desmadre. Agarré la onda”. Además el embarazo le permitió hacer amigos en su salón de clases. Su principal red de apoyo son los “cholos de Santa Cecilia”.

Describe su embarazo como un evento: “difícil, enfadoso, no se lo recomiendo a nadie”. Cree que a mayor edad habrá mayor estabilidad económica y madurez, y piensa que las de 15 años que se embarazan “son unas tontas”.

Neyra

Edad: 17 años

Gestación: 5 meses, al momento de la entrevista

Vivía con su pareja y la familia de él, el día de la entrevista se regresó a vivir a casa de su mamá. Hasta los 15 años de edad dormía en la misma cama con su mamá, su papá las abandonó.

Ella no quería embarazarse pero su novio sí: “Él tomó esa decisión en mi vida”. Neyra estaba muy triste con la noticia del embarazo y acudió con la orientadora de la prepa quien le dijo: “un hijo es una bendición”, y comenzó a aceptarlo. Algunas tutoras escolares le sugerían que dejara la prepa porque la veían muy triste y faltaba frecuentemente a clases, pero Neyra creía que: “dejar la escuela era mi perdición”, y continuó con sus estudios, incluso señala que: “Yo estudio porque quiero y yo me pago mi prepa”, es la primera en su familia que asiste a estudios de bachillerato.

Refiere que antes del embarazo era muy alegre, ya no: “Ya no puedo enseñar el ombli-go”, “estaba en mis mejores años”. Siente coartada su juventud y que el embarazo le ha traído muchos cambios.

Menciona que la principal razón por la que se fue a vivir con su novio fue porque su mamá se hizo una pareja y se alejó de ella, menciona que necesitaba a alguien que la apoyara y la escuchara y su novio le insistía que se fuera con él, y “el error de mi vida”, refiere. A los pocos meses se embarazó.

De alguna manera su bebé representa el remplazo de su mamá, ya no le llorará a su mamá porque ahora su bebé le va a llorar ella: “Cambié de ser una hija a ser mamá”, “ya no voy a llorarle a mi mamá porque ahora mi bebé me va a llorar a mí”.

Neyra manifiesta sus creencias religiosas, y al parecer sus decisiones no son sus decisiones porque finalmente Dios es quien dispone de las vidas de las personas.

Cuando se le cuestiona qué ha significado su embarazo en su vida, contesta: “Tendría que contestarte que es la cosa más bonita que me ha pasado, pero no, tiene sus buenas y sus malas, no es lo mejor que me ha pasado, pero es bonito”.

Al final expresó que antes de la entrevista no había platicado su experiencia con nadie.

Mariana

Edad: 17 años

Gestación: 5 meses, al momento de la entrevista

Vive con su pareja y la familia de él. La familia de su novio la apoya en todo, incluso cubren los gastos de ella y lo referente al embarazo. Mariana tiene una relación conflictiva con su mamá, su padrastro es el mediador entre ellas.

Ella creía que era estéril, porque era irregular en su periodo, así que la noticia del embarazo la alegró mucho.

Cuando su mamá se enteró del embarazo le dijo: “Estás bien tonta, pero qué vas a hacer. ¡Taruga! Aseñoraste tu vida”.

Antes del embarazo trabajaba y estudiaba, quiso seguir trabando pero su novio le dijo que mejor se enfocara en el bebé.

Mariana menciona que no confía en el servicio brindado por el Seguro Popular, por lo que hará lo posible por acudir a servicios médicos privados, asimismo refiere que en ocasiones no entiende lo que le dicen los médicos pero le da pena preguntar. Se siente mejor cuando la acompañan al médico y señala la necesidad de que estén con ella durante el parto. Como necesidad explícitamente refiere transportarse de la casa a la escuela y viceversa de forma segura, ya que esto le resulta muy difícil.

Describe su embarazo como: “Algo muy lleno de sorpresas. Muy difícil y también muy bonito”. Ella cree que no habría mucha diferencia si se hubiera embarazado en otra edad, mayor. Además refiere que quisiera tener mayor estabilidad económica y mayores certezas, cree que éstas llegarán con la edad.

Al preguntarle acerca de faltantes durante su embarazo, menciona: “El apoyo de mi mamá, que esté más al pendiente de mí”.

Claudia

Edad: 16 años

Gestación: 6 meses, al momento de la entrevista

Vive con sus padres. Su papá es pastor cristiano y lo describe como una persona estricta, y a su mamá como una persona relajada, tiene una relación muy cercana con su mamá. Ella se describe como rebelde, pero que ya no lo es y relata no hacer caso de muchas cosas del cristianismo: “Es mi vida, yo sabré”, al mismo tiempo, tiene ideas negativas acerca del aborto.

Menciona que no se siente identificada con una figura de “mujer tradicional” en el sentido de que no le gusta realizar labores domésticas, ni dedicarse nada más al hogar.

En cuanto a su relación de pareja, ellos tuvieron relaciones sexuales antes de ser novios, nunca utilizaron métodos anticonceptivos. Querían tener un bebé, sobre todo él.

Aproximadamente tres semanas antes de la entrevista, terminó la relación de pareja con el papá de su hijo porque él no le prestaba atención, la mayor parte del día la pasaba en el trabajo. Unas semanas después ella inicia otra relación de pareja con un compañero de clases, el cual “sí me hace caso”. No le gusta que la celen ni la controlen.

Entre su papá y su exnovio toman algunas decisiones, pero finalmente ella y su mamá son quienes deciden y hacen lo que les parece adecuado.

No sabe qué hará después de terminar la prepa, sus papás quieren que realice una carrera universitaria. Sus papás le siguen pagando la preparatoria y el papá de su hijo cubrirá todos los gastos relacionados al embarazo y el parto.

La necesidad ante el embarazo que fue referida por Claudia fue: “Cambiar al papá de mi hijo” (riéndose).

Describe su embarazo como algo: “Muy bonito”, y agrega: “Estoy en la edad chida”, refiriéndose a la maternidad.

Rosy

Edad: 16 años

Gestación: 8 meses, al momento de la entrevista

Vive en El Refugio. Vivió con el papá de su hijo una temporada, él es 12 años mayor que ella, lo conoció en un bar, le regaló unas cervezas, aproximadamente seis semanas después se fue a vivir con él. Anteriormente, vivía con su abuela quien era como su madre.

Cuando su mamá y su abuela se enteraron del embarazo acudieron al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por ayuda, ya que sabían que Rosy consumía drogas. El DIF, en acuerdo con la madre de Rosy, deciden ingresar a Rosy a El Refugio, ella no sabía si iba a volver a ver a su familia, no se lo informaron. Quiso escapar pero le hicieron entender que no era buena opción porque no tenía a dónde ir.

Desde los 12 años de edad Rosy se escapaba de la casa de su mamá para irse toda la noche con sus amigas: “Me la pasaba en los bares, tomando, drogándome”. Pareciera que bajo sus condiciones, para la familia el embarazo era el siguiente paso lógico, no les sorprendió.

El papá de su hijo le dijo que abortara, que él no se haría cargo y que además ya tenía otra mujer, pero ella refiere: “Ni modo de abortarlo, eso es pecado mortal”, “Así como fui capaz de abrir las patas, por qué no hacerme cargo de un hijo”.

Rosy ha experimentado situaciones de violencia, descuido y abandono, sin embargo ante tales circunstancias, cree que afrontar un embarazo es un acto de valentía y que “salir adelante depende de ti”, “a mí nada se me dificulta”. Aunque se le dificulta estructurar planes para su futuro.

Las necesidades referidas por Rosy se encuentran relacionadas con regresar con su familia y tener el cariño de su abuela y su mamá: “Soy capaz de dejar todo por estar con mi familia”.

Livier

Edad: 16 años

Gestación: 8 meses, al momento de la entrevista

Vive en El Refugio. Vivió durante algunos meses con el papá de su hijo. Se escapó en un par de ocasiones de la casa de su mamá porque su tío la violó en dos ocasiones, a los 14 y

16 años de edad, en la segunda violación ella ya estaba embarazada de su novio. Su mamá y su abuela no la apoyaron, por el contrario, la culparon de la violación.

Livier tiene una relación conflictiva con su mamá y su abuela. En situaciones de peligro acude con sus amigas por ayuda. Una de sus primas, al enterarse de la violación, la ayudó a escapar de casa la segunda vez que lo hizo, y se fue a casa de su novio. La hermana de su novio la acompañó a poner la denuncia, ahí el Ministerio Público determinó su ingreso a El Refugio.

A la mamá de Livier le molestó mucho tener que ir a la Procuraduría a causa de la denuncia porque perdió un día de sueldo, mientras que a Livier no le informaron lo que iba a pasar con ella, sólo la dejaron en El Refugio y le dijeron: “Ya no eres hija de tu mamá, eres hija del gobierno”. Intentó escaparse de El Refugio, sus compañeras la delataron y evitaron que esto sucediera. Livier mencionó que aunque no quiere estar ahí ya no planea escaparse: “Si me escapo ¿con quién me voy?”.

En El Refugio las obligan a ir a misa y rezar el rosario diariamente, Livier expresó: “No me gusta ir a misa ni rezar el rosario”.

Livier narró que al saber que estaba embarazada se sintió: “¡Feliz! y nerviosa. Bien bonito”. Aunque ella planeaba embarazarse a los 18 “ya con la prepa terminada”. Dentro de sus planes a futuro, señala: “salir de aquí y hacer una familia”.

Durante la entrevista Livier describió que algunas de sus compañeras en El Refugio se embarazaron producto de violaciones, y que muchas de ellas tratan mal a sus hijos, posteriormente dijo: “Todas estamos chicas para ser mamás, hay que comprenderlas poquito”.

Al preguntar sobre sus necesidades, dijo: “Nada... aquí nos dan todo. Aquí no te falta nada”.

Karina

Edad: 17 años

Segundo embarazo, gestación: 3 meses, al momento de la entrevista

Vive en El Refugio. Vivía con su pareja, es originaria de Mesa del Tirador, Jalisco, es indígena wixárika. Durante la entrevista mencionó en varias ocasiones lo importante que es el trabajo para ella; se considera una persona trabajadora, le gusta hacerlo y siempre lo ha hecho, desde niña, sobre todo, ha trabajado de cocinera y ayudando en actividades de siembra y cosecha. Ella se considera rebelde, que no se deja y contestona.

Conoció a su pareja desde que eran niños, se hicieron novios cuando ella tenía 14 años de edad y él 15, a los seis meses de novios (aproximadamente) tuvieron relaciones sexuales y ella sintió que ya no podría regresar con su familia, se fue a vivir con él y al poco tiempo se presentó el primer embarazo. En varias ocasiones Karina dejó a su pareja porque éste la violentaba, incluso la obligaba a tener relaciones sexuales, en ambas ocasiones se embarazó sin desearlo. Pareciera que el hecho de sentirse autosuficiente debido a su trabajo le permitía irse y no tolerar la violencia. Sin embargo, la última vez que regresó con su pareja se presentó el segundo embarazo. La violencia dentro de la pareja continuó y Karina acudió al

médico, ahí expresó el maltrato por parte de “mi señor” (como Karina se refiere a su pareja) y el médico reportó el caso al DIF Jalisco.

Karina narró cómo la policía llegó a su casa y sin darle explicaciones se la llevaron, junto con su pareja y su hija. La llevaron a El Refugio y ahí la dejaron junto con su hija. Al momento de la entrevista, Karina tenía 11 días de haber ingresado a El Refugio, al parecer su pareja no sabía que ella estaba embarazada, no les habían permitido comunicarse, con él ni con nadie.

La mayor preocupación de Karina es cómo le va a hacer ahora para trabajar con dos hijos.

Mariana C.

Edad: 13 años

Gestación: 8 semanas (aprox.), al momento de la entrevista

Vive en El Refugio pero ella vivió con el papá de su hijo; anteriormente estuvo en situación de calle alrededor de seis meses. Mariana C. proviene de Jiménez, Chihuahua, ella es indígena tarahumara.

La entrevista fue un tanto confusa ya que la narrativa de Mariana es de difícil comprensión, no tanto por la articulación de palabras, sino por la sintaxis y porque al parecer, no tienen mucha consciencia del tiempo, confunde fechas, sucesos y sus respuestas en ocasiones no correspondían a las preguntas efectuadas.

Su papá y su mamá murieron cuando ella era muy chica. Hasta los 12 años vivió con su hermana de 21 años de edad, quien tenía cuatro hijos, cuyo primer embarazo fue a los 14 años. Su ambiente familiar es confuso, conflictivo y violento. Aproximadamente desde los 4 años Mariana C. trabajaba vendiendo pulseras y otros tejidos que ella hacía, también trabajaba en la pizca, menciona que algunos hombres le faltaban al respeto y ella misma se defendía.

A los 12 años, cuando se fue de su casa, estuvo en varios estados de la República, se trasladaba “*de raite*, así le hacemos nosotros”, en Puebla conoció al papá de su hijo, él le compró unos tostitos, se hicieron novio y se fue a vivir con él. Parece ser que cuando se enteró de que estaba embarazada se sintió feliz, estaba con su novio, y él la envió en autobús a Guadalajara, llegó a las 5:00 am, el DIF la encontró a esa hora en la calle y la llevó a un albergue. Ahí le realizaron otra una prueba de embarazo y los resultados se los dieron a la psicóloga (no a ella), cuando le dicen que está embarazada, ella respondió: “Yo no puedo estar embarazada, tengo 13 años”.

Por estar embarazada la trasladaron a El Refugio, Mariana C. intentó escaparse pero la delataron. Al momento de la entrevista ella tenía tres días de haber ingresado a El Refugio.

Para el final de la entrevista Mariana mencionó que siempre se había imaginado ser mamá a los 13 años de edad, y que además: “No me hace falta un señor, haz de cuenta que yo soy el papá y la mamá”.

Cuando se le preguntó en relación con sus necesidades, que imaginara que podía pedir tres deseos (porque no comprendía la pregunta), los cuales fueron: “70,000 baros, un chavo (pareja) y una casa”.

Cuando terminó la entrevista, pidió a la entrevistadora que le comprara unos doritos y un futsi.

Bibliografía

- Ballester, L. (1999). *Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Burman, E. (2004). La entrevista, en Banister, P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M. y Tindall C. (ed.). *Métodos cualitativos en psicología: una guía para la investigación* (pp. 71-96). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Baz y Tellez, M. (1999). *La entrevista de investigación en el campo de la subjetividad. Caleidoscopio de subjetividades*. 2a. ed. Distrito Federal, México: UAM-Xochimilco, Cuadernos del TIPI, 8.
- Butler, J. (2014). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. 1a. ed., sexta reimpresión. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Campaña nacional por los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes (s. f.). *Hagamos un hecho nuestros derechos. Cartilla por los derechos de las y los jóvenes*. Disponible en: www.defensoria.ipn.mx/Documents/Material%20Informativo/Derechos_sexuales.pdf
- Centro de la Diversidad (s. f.). *Cartilla por los derechos sexuales de las y los jóvenes en Jalisco*. Disponible en: www.centrodeladiversidad.org/descargas/derechos-sexuales.pdf
- Chávez, M. Rita, Chávez, M. Antonia y Ramírez, E. (2007). *Hacia un nuevo paradigma de desarrollo social para Jalisco*. México: Colección Transformación Social.
- COEPO Consejo Estatal de Población (2010). *Sistema de consulta de información sociodemográfica por colonias de Jalisco*. Disponible en <http://iit.app.jalisco.gob.mx/coepo/colonias/>
- Collignon, M. M. (2009). Construcción social de la sexualidad y el SIDA en el México contemporáneo. *Revista Renglones*, 60. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11117/248>
- y Rodríguez, Z. (2013). Afectividad y sexualidad entre los jóvenes. Tres escenarios para la experiencia íntima en el siglo xx, en Reguillo, R. (ed.). *Los jóvenes en México* (pp. 262-315). México: Fondo de Cultura Económica.
- Congreso del Estado (1982). *Código Penal del Estado Libre y Soberano de Jalisco*. Disponible en: <http://www.jalisco.gob.mx/sites/default/files/C%25C3%25B3digo%2520Penal%2520para%2520el%2520Estado%2520Libre%2520y%2520Soberano%2520de%2520Jalisco%2520%252826OCTU12%2529.pdf>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Última reforma *Diario Oficial de la Federación*, 11 de junio de 2013 DOF-11-06-2013. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm
- Constitución Política del Estado de Jalisco (1994). Última reforma POE-20-05-2013. Disponible en <http://congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/busquedasleyes/listado.cfm>
- IMJUVE Instituto Nacional de Juventud (2010). *Encuesta Nacional de Juventud 2010. Resultados generales*. México: IMJUVE. Disponible en: www.imjuventud.gob.mx/.../Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf
- Enríquez, I. (2010). *La construcción social de las teorías del desarrollo. Un estudio histórico/crítico para incidir en el diseño de las políticas públicas*. 1a. ed. México: Editorial Porrúa.
- Ehrenfeld, N. (2001). Jóvenes y salud reproductiva: de políticas y realidades. *El Cotidiano*, núm. 109, pp. 37-41. Disponible en: www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/10906.pdf
- (2012). Los discursos de las adolescentes sobre su maternidad. Ciudad de México. *Academia.edu*, pp. 1-25. Disponible en http://scholar.google.com.mx/scholar?hl=es&as_sdt=0,5&q=Los+discursos+de+las+adolescentes+sobre+su+maternidad+Ehrenfeld
- Falquet, J. (2003). Mujeres, feminismo y desarrollo: Un análisis crítico de las políticas de las instituciones internacionales. *Desacatos*, 11, pp. 13-35.
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas (2010). *Marco de acción sobre adolescentes y jóvenes*. Disponible en: www.unfpa.org.mx/estrategia_jovenes.php.
- (2013). *Día mundial de la población. El embarazo en la adolescencia*. Disponible en: www.cinu.mx/minisitio/Poblacion_2013/.
- Gallego, F. (2010). El concepto de necesidad. Una crítica, en Heler, M., Casas, J. y Gallego, F. (comps.). *Lógicas de las necesidades. La categoría de “necesidades” en las investigaciones e intervenciones sociales* (pp. 209-232). Argentina: Editorial Espacio.
- García, E. (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios. Revista de Investigación Social*, 3 (006), pp. 199-216.
- García, G. (2012). *Embarazo y maternidad adolescentes en contextos de pobreza: una aproximación a los significados de las trayectorias sexuales reproductivas*. Tesis doctoral. México: El Colegio de México.
- (2016). *Mi hijo, lo mejor que me ha pasado en la vida. Una aproximación a los significados de las trayectorias sexuales reproductivas de madres adolescentes en contextos de pobreza*. Distrito Federal, México: IMJUVE/SEDESOL.
- Giddens, A. (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Gil, S. y Mazarrasa, L. (s. f.) Salud sexual y reproductiva, en *Programa de formación de formadores/as en perspectiva de género y salud*. Disponible en: www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/13modulo_12.pdf
- Gobierno de la República (2015). *Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA*. México: Gobierno de la República. Disponible en: www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/55979/ENAPEA_0215.pdf

- González, C., Rojas, R., Hernández, M. y Olaiz, G. (2005). Perfil del comportamiento sexual en adolescentes mexicanos de 12 a 19 años de edad: resultados de la ENSA 2000. *Salud Pública de México*, 47 (3), pp. 209-218. Disponible en: www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S003636342005000300004&lng=es&tlng=es.
- GIRE Grupo de Información de Reproducción Elegida (2013). *Aborto legal y seguro*. Disponible en <http://informe.gire.org.mx/caps/cap1.pdf>
- Heler, M. (2010). La necesidad de las necesidades, en Heler, M., Casas, J. y Gallego, F. (ed.) *Lógicas de las necesidades. La categoría de “necesidades” en las investigaciones e intervenciones sociales* (pp. 19-40). Argentina: Editorial Espacio.
- Heller, A. (1996). *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona, España: Editorial Paidós.
- Ibáñez, T. (2003). *Psicología social construccionista*. 2a. ed., primera reimpresión. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). Metodología y tabulados básicos. *Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica ENADID 2009*. Disponible en: www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ENADID/2009/met_y_tab_enadid09.pdf
- (2013). Mujeres y hombres en México. *Cuéntame*. Disponible en <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>
- Lerner, S. y Szasz, I. (1998). *Sexualidades en México: algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales*. México: El Colegio de México.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (1999). Última reforma publicada DOF 14-05-2013. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/87.doc
- Ley General de Desarrollo Social (2004). Última reforma publicada DOF 07-11-13. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf
- Ley General de Salud (1984). Última reforma publicada en 2014. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_191214.pdf
- London, S. y Formichella, M. (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. *Economía y Sociedad*, 11 (17), pp. 17-32. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=51001702 . ISSN 1870-414X
- Long, N. (2007). *Sociología del desarrollo. Una perspectiva centrada en el actor*. México: CIESAS.
- López, P. (1996). La construcción de tipologías: metodología de análisis. *Papers. Revista de Sociología* (48), pp. 9-29.
- Lozares, C. (1990). La tipología en sociología, más allá de la simple taxonomía: conceptualización y cálculo. *Papers. Revista de Sociología* (34), pp. 139-163.
- Lugones, M., Pedroso, P., Perera, O. y Acosta, M. (1999). La consulta de ginecología infanto-juvenil en función de la educación sexual. *Revista Cubana Med Gen Integr* 15 (2), pp. 184-190. Disponible en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21251999000200011&lng=es&nrm=iso . ISSN 1561-3038.

- Marcial, R. (2012). Políticas públicas de juventud en México: discursos, acciones e instituciones. *Ixaya. Revista Universitaria de Desarrollo Social*, pp. 9-49. Disponible en: www.ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf
- Mícher, M. (2015). *Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Avances y retos a 20 años de las conferencias mundiales de El Cairo y Beijing*. Distrito Federal, México: Ediciones Fidés.
- OMM Observatorio de Mortalidad Materna en México, en Grupo de Información de Reproducción Elegida (2013). *Aborto legal y seguro*. Disponible en <http://informe.gire.org.mx/caps/cap1.pdf>
- ONU Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal Derechos Humanos*. Disponible en <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>
- (1994). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. El Cairo*. Disponible en: www.unfpa.org/sites/default/files/event-pdf/icpd_spa_2.pdf
- (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing*. Disponible en: www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf
- Redacción/Sin embargo (26 de septiembre de 2014). México es líder en embarazos de adolescentes, con 500 mil casos anuales: OCDE. *Sin embargo*. Disponible en: www.sinembargo.mx/26-09-2014/1127089
- Reguillo, R. (2013). La condición juvenil en el México contemporáneo: Biografías, incertidumbres y lugares, en Reguillo, R. (ed.) *Los jóvenes en México* (pp. 391-422). Distrito Federal, México: Fondo de Cultura Económica.
- Reynaga, S. (2015). *Las significaciones del embarazo adolescente y su configuración como problema social: el caso de la campaña de prevención 2013-2014 del Consejo Nacional de Población en México*. Tesis de pregrado. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Rojas, R. (2008). *Guía para realizar investigaciones sociales*. 38a. ed. México: Editorial Plaza y Valdéz.
- Sen, A. (1999). *La libertad individual como compromiso social*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Spivak, G. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*. Disponible en: www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf
- Stern, C. (1997). *El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Szasz, I. (2004). *El discurso de las ciencias sociales sobre las sexualidades. Ciudadanía sexual en América Latina: abriendo el debate*. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Torres, I. (2015). *Autogestión de los jóvenes y alcances, limitaciones y aportes al postdesarrollo social*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Embarazo en minoría de edad en contextos populares.

Una perspectiva desde el desarrollo social y de derechos sexuales y reproductivos

se terminó de editar en diciembre de 2018

en Epígrafe, diseño editorial

Verónica Segovia González

Ninos Héroes 3045, interior A-1, Jardines del Bosque

Guadalajara, Jalisco, México

La edición consta de 1 ejemplar

Cubierta:

Alma Araceli García Ruvalcaba

Corrección:

Norma Atilano Casillas